IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124 — CALLE DE SAN MARTIN — 124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

ANO VIII — BUENOS AIRES, MARTES 2 DE FEBRERO DE 1869 — NUM. 26

ALMANAQUE

HOY 2—LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA—La conmemoracion de la Pásion de Nuestro Señor Jesu Cristo—San Firme y San Cándido.
MAÑANA 2—Saatos Blas obispo y Laurentino mártires—Cuarto menguante á las 2 y 12 minutos de ia tarde.

SOLICITADAS

Apuntes biográficos de la vida del Teniente Coronel Albarracin.

CONTINUACION.

(13) Algo mejorado de sus dolencias, no quiso tomar servicio alguno en el Estado Oriental por dos razones:

La primera era que Albarracin fué siempre un soldado muy barato para la causa de la libertad, sin aspiracion alguna por grados militares, no hacia caudal de ellos, ni preocupábase, los aceptaba cuando el reconocimiento lo obligaba á ello; asi lo vemos de Teniente Coronel de linea desde 1844; ¿pero entonces de que vivia? fácil es contestar; cada vez que un ejército se disolvia, se entregaba con ardor al trabajo, mereciendo del comercio una proteccion especial, juntaba sus pesos, hasta q' una nueva cruzada se preparaba allí estaba, entre los primeros, con su persona y con los recursos que habia podido conseguir, fruto de su trabajo, pronto para servir siempre á la buena causa; á tan bajo precio se encuentran pocos soldados, pocos politicos.

La segunda razon fué que algunos orientales, muy pocos, animados por ideas mesquinas de localidad y ambicion, empezaron á propagar la idea que los argentinos eran suizos vendidos, que dominaban el pais—¿pero vendidos á qué y por qué? una miserable racion, plata no habia, puesto que el Gobierno no tenia ya que vender, ménos su honor todo estaba enajenado, cuando hé aqui que el 2 de Abril de 1846, de lúgubre memoria, aparece la revolucion al grito de mueran los argentinos, mueran los porteños. El coronel Estivan con la guardia que estaba en la capitania es cobardemente ametrallado, los cadáveres votados á la calle en pleno dia, la legion argentina tuvo que retirarse desde el cuartel de Artola en la linea esterior perseguida por fuerzas numerosas, que querian á toda costa concluir con ellos, gracias á la enerjia de sus gefes, habiendo conseguido la legion refugiarse en el cuartel de dragones, de donde pasó á la aduana, custodiándola el 75 de linea inglés; al dia siguiente, se embarcaba para Corrientes—no sin sentimiento al verse los argentinos tan mal tratados y peor recompensados despues de haber contribuido tan eficazmente á la defensa de aquella capital.

(14) Albarracin hizo pues absoluta abstencion de tomar servicio. Continuo trabajando ardorosamente, mereciendo la confianza y simpatía de los que le trataban, sus consejos en politica eran solicitados, por hombres como Hotham, Garibaldi y otros muchos que fueron siempre sus buenos y leales amigos; permaneció hasta 1848, despues del asesinato de D. Florencio Varela viendo que ya aquel pedazo de tierra ofrecia poca seguridad; que muchos emigrados habian vuelto á Buenos Aires, que algunos hacian los mayores esfuerzos por congraciarse con el tirano que otros sufrian y se abstenian por cuanto no puede exijirse de un pueblo que emigre en masa: inválido, estropeado, pobre, quiso mas bien continuar su peregrinacion que doblar la rodilla al tirano; se embarcó para el Janeiro; alli estuvo unos meses con sus amigos Paz, Pacheco y Obes, sarpó para Valparaiso, llegando á Chile. Ya no tenia de que vivir, pero encontró parientes; amigos, entró á trabajar con el ahinco que todos le hemos visto en la proscripcion.

(15) Emprendió con negocio un viage á California, sin resultado este se dirigió á los minos, andando como trescientas leguas á pié, estando en los placeres del oro se enfermó, regresando á los Angeles, donde tuvo que trabajar de peon de albañil para poder comer, regresó á San Francisco para pasar á Méjico.

Estando ya para marchar habia en el puerto de San Faancisco de California un vapor de guerra inglés, que venia para Valparaiso tocando en la costa. La República de Chile organizada, el Perú tenian sus consules cuando se sucitó una cuestion entre estas nacionalidades para obtener pasages á bordo del vapor, en tono de broma decian á los argentinos, pobres cuyanos, vosotros no podeis ir, no teneis quien os represente; enfin un cuyano desenvaina la cartita aquella de Hotham y he aqui que el comandante le hace decir que no solo tenia pasage gratis él, pero tambien algun amigo que quisiese venir en su compañia, mandóle un oficial á saludarle previniéndole que tendria gran placer en conocerle—el pasaje habia sido negado á todos, los que habian solicitado. Albarracin agradeció pero no aceptó, embarcóse en un buque de vela prefiriendo venir hasta Valparaiso en la proa pero pagando. Acercándose el momento de la redencion del pueblo argentino, fué el primero que vino desde alli á verse con el general Urquiza del pronunciamiento de Mayo, despues de conferenciar, dándole las mas completas seguridades de los argentinos que estaban en Chile, como el general Paz que le ayudarian en su nueva cruzada, marchó con el ejército libertador (16) no solo á Montevideo, pero en seguida regresó con dicho ejército hasta el Rosario.

Alli habiendo visto que casi estalló una revolucion en el ejército, que el general Urquize falseaba su programa, se separó por no cargar el cintillo punzó.

El 22 de febrero llegó por fin Albarracin a Buenos Aires despues de doce años de constante peregrinacion, de sufrimientos morales y fisicos de todo género, pero no dobló su serviz al tirano ni á los secuaces que lo sostenian, siendo no muy numerosos los emigrados que resistieron tan larga espatriacion.

Escuchad compatriotas, Albarracin no era solo el argentino cuyo corazon estuviera ulcerado por la injusticia, y la persecucion del tirano ayudado de su fiel palanca la mashorca, millares de victimas tan cruel é injustamente perseguidos aun en el seno de toda la república, guardaban en el fondo de su alma un ódio sordo y comprimido, que no necesitaba mas que una chispa para estallar.

Rosas y su malvado partido habian llenado á la República Argentina (17) de viudas, ancianos sin familia, sin hogar, niños huérfanos ellos habian sembrado la injusticia, puesto que el ciudadano no tenia garantias lójicas tenian que ser las venganzas, el pueblo descontento y oprimido principió á comprender que no tendria mas que moverse para quebrar su yugo; la luz venida de léjos iluminó los espiritus de un remoto; pero vivo reflejó. El pueblo estaba pronto, no le faltaba sino los gefes; seamos de los suyos dijo el general Urquiza, partido Unitario ayudádme con vuestros hombres, yo haré aceptar los mios las doctrinas que habeis proclamado, siempre y el partido mashorquero, se desplomó, aquellos militares que Rosas habia colmado de dinero y distinciones le traicionaron y el 3 de Febrero el Tirano campeaba solo por sus respetos—sin tener el coraje de batirse siquiera por primera vez y por honor del partido que él representaba, huyó cobardemente, asi se derrumbó en apariencia el partido de Rosas, que pudo colmar de bienes á este pais, pero que dejó en cambio monumentos imperecederos, en el órden material el murallero del rio, en el órden moral, una corrupcion acompañada de un cinismo espantoso, que solo el tiempo podrá estirpar, un inmenso osario en toda República, sircundado de un rio de sangre; los robos que habian perpetrado estos malvados tuvieron que ser santificados por una constitucion, leyes que evadirá el dia que otro Rosas, les brindara iguales oportunidades.

Una vez instalado Albarracin en el seno de su familia jamás se le oyó, ni ejerció venganza alguna, antes al contrario fué de los hombres que opinaban que para reconstruir el pais era preciso tomar á los hombres buenos tanto del partido unitario como del federal rechazando el mal elemento que ambos partidos tienen en su seno, formemos decia un gran partido unido pero si al último este se divide, al menos que sean dos partidos que se respeten, y dejen que arribemos á reconstruir la República, bajo una base sólida de un buen gobierno liberal, los federales sanos encontraron en Albarracin al hombre puro que les defendia con aquellos unitarios exaltados, él repetia á menudo, no se puede exijir que un pueblo en masa emigre, y los que no han podido sufrir la emigracion han hecho bien en venirse—no se notaba en él ese orgullo fatuo que desplegaban muchos, que nunca podian ostentar los honrosos titulos dignos de la benevolencia publica, que tenia uno de los infatigables obreros del progreso del Rio de la Plata—«Fué en esta época que para bien de su patria y de la humanidad fundó la mas sublime de las instituciones humanas.»

El sufragio popular. La única vez que los representantes eran la espresion genuina de la voluntad del pueblo de Buenos Aires, lo elevó al rango de diputado por esta provincia, puesto dificil en aquella época que habia que contener los desmanes de un general vencedor, fué uno de los diputados que combatieron el malhadado acuerdo de San Nicolás de los Arroyos el pacto inmoral de los gobernadores para conservar el poder feudal; en las célebres sesiones de Junio en que ni á él ni á muchos de los representantes no les intimidaron, ni los cañones, ni el ejército de que disponia Urquiza sobreveaida la resolucion de Setiembre que trabajó para que la vida del general Urquiza fuere salvada.

Desde que llegó no quizo ocupar puesto ninguno rentado, vivia como siempre de su trabajo personal.

Casa de R. R. Viva la confederacion!
Buenos Aires Setiembre 11 de 1852. A peticion del pueblo y del ejército reunido en la plaza de la Victoria va á paoseguir sus sesiones la H. sala de R. R.—Se avisa á vd. para que se sirva concurrir á la sala á las 8 de la mañana del dia de hoy.

El Secretario.

Al Sr. Diputado D. Santiago Albarracin.

Sobrevenida la revolucion de Diciembre, derrocado D. Valentin Alsina, sitiado Buenos Aires, prestó Albarracin grandes servicios al pais (18) lo que hoy es que por caracter era modesto, no usaba *bombo*, de que tanto necesitan los saltimbanquis politicos en esta tierra, nueva industria para esplotar y engañar á los pueblos: olvidan estos á veces los que hacen derramar la sangre generosa de sus hijos, los que en aquella ocasion lugubre fueran tratados de traidores, por el inicuo tratado de San Nicolas, los que enviaban el plomo contra Buenos Aires, los que hacian merodear en su campaña, los autores del tratado de Martin Garcia, hombres en una palabra que en la historia argentina tienen una pagina muy negra, algunos rosines netos, otros unitarios de los de la «pitanza» segun Sarmiento, aquellos hombres que la prensa de esa época con documentos en mano condenaba, se tornaron tantas veces, ya en honrados, ya en bribones, segun las circunstancias, el trapalon de ayer convertido en el hombre honorable del dia de hoy en nuestra opinion de vejete estas concesiones que hace el partido liberal á sus transfugos, estas fusiones con el vicio, son los que los pierden, pactan con el crimen, haciendo alianzas inmorales.

En el memorable sitio de Buenos Aires prestó servicios muy importantes, á tal punto que para pasarse la escuadra fué preciso una carta á Coe, como garantia de su antiguo amigo Albarracin (19) contribuyo al desbande de las tropas, por ciertas revelaciones autorizadas que hizo á Sir Hotham, ministro ingles entonces y su intimo amigo:—impidió que los Vascos tomasen las armas en Barracas contra la plaza y ayudó á sus compañeros en cuanto hubo de honorable en la legislatura de esa época.

---

(13) Exmo. señor: La comision nombrada por V. E. el 23 de Junio para revisar las cuentas que el señor comisario de guerra del ejército de reserva D. Santiago Albarracin, presentó de la inversion de los fondos de la Comisaria de la linea, invistiéndola ademas de investigar todo lo que á dicho cargo relaciona, ha terminado sus trabajos. Al llevar á V. E. este informe tiene la comision un verdadero placer, en no tener niugun reparo que oponer á las cuentas que le han sometido á su exámen habiéndolas encontrado plenamente comprobadas, por todos los documentos justificativos de su referencia, quedando satisfactoriamente provada, la inversion de esos fondos.

La comision se ha instruido de una planilla, conteniendo la distribucion de alguuas cortas sumas que figuran en las cuentas de la comisaria, como mandaba al general de armas, D. Jose M. Paz para gastos discrecionales. Ella hubiera querido escusarse de entrar en este exámen, porque tenia la conciencia de la justicia y rectitud de esta distribucion, pero obligada á pasar la vista por ellas se encuentra en el deber de declarar que el interés y la conveniencia pública han dirijido debidamente estas cortas erogaciones.

Linea 15 de Julio de 1844.

Teniente Coronel *Manuel J. Paez*—Coronel *Lorenzo Batle* actual presidente de la República—coronel *Santiago Lavandera.*

—

El ministro de la guerra y comandante general de armas de la rapública oriental.

Linea de Montevideo y cuartel general, 19 de Julio de 1844.

Con fecha de hoy el gobierno ha espedido el siguiente acuerdo: Los remarcables é importantes servicios que ha prestado á la causa de la libertad el mayor de linea D. Santiago R. Albarracin, dirigiendo la comisaria general de la linea, desde que él la estableció le hacen acreedor al aprecio y á la gratitud del gobierno oriental: Por eso al separarse voluntariamente de ese puesto que ha ocupado con tanta honradez y desempeñado con esto y á satisfaccion de este gobierno; para pasar ahora á continuar sus servicios en el ejército de operaciones de la provincia de Corrientes; el gobierno acuerda: 1.° Concédese el empleo de comisario principal de los ejércitos de la república oriental con la efectividad de Teniente Coronel de linea y la dotacion de este empleo al mayor D. Santiago R. Albarracin debiendo considerársele con la antigüedad y goce de él desde el dia en que entró á servir el destino de Comisario del ejército de reserva.

2.° Comuníquese á la contaduria general para que proceda á formarle sus ajustes, y á los demas á quienes corresponda.

Suares—Melchor Pacheco y Obes.

—

Al señor teniente coronel de linea D. Santiago Albarracin, Comisario principal de los ejércitos de la República. (Fueron ajustados los sueldos, pero nunca cobrados).

(14) San Cristóbal, Octubre 29 de 1847.

Mi buen amigo Albarracin: aunque con mucho atrazo recibi su carta, me llenó de gusto como un recuerdo de la antigua amistad que le debo y en mucho aprecio: Casi al mismo tiempo he visto en los periódicos de Montevideo publicaciones, que me hacen ver era usted atacado como «malversador», público y apesar de saber que las pasiones hermanas suelen nada respetar, crea usted que eso me sorprendió, tan absurdo me pareció aquello, porque algo puedo decir yo sobre la pureza que ha distinguido su marcha; su manejo ha sido siempre digno para aquel pueblo y la causa que defendiamos. En fin dejemos esto no hay para que calentarse la cabeza; ni perder tiempo con testaferros. Veo á menudo al General Paz recordamos siempre con gusto á usted y hablamos no pocas veces de la noble y santa causa, que jamás haya defendido pueblo alguno mi brazo no me deja ser tan largo como yo........quisiera costándome cada linea un gran esfuerzo, termino pues deseándole prosperidad, repitiéndome su afectisimo é invariable amigo; que tanto le estima.

Melchor Pacheco y Obes.

(15) M. Chevalier de Saut Robert.

....

El General Paz es hombre de las ciudades, ha militado en la guerra de la Independencia, hecho General en la batalla de Ituzaingó contra el imperio brasilero: en la noble y generosa escuela de Rivadavia, Paz ha surjido tambien como Lavalle de la revolucion unitaria de 1828—y desde entonces no ha cesado de justificar por sus victorias y de combatir por su partido. Desde el primer dia Rosas lo ha visto armado contra él, hoy todavia se encuentra de pié en Corrientes y defendiendo las últimas libertades del pais. Táctico distinguido por ecepcion entre los militares americanos, espiritu recto y leal, carácter generoso y modesto, el General Paz ocupó un lugar aparte entre todos los gefes del Rio de la Plata—Se dice de él que ha ganado todas sus batallas, y que no ha hecho mal á nadie.

Los enemigos que ha combatido no tienen ódio contra él, mientras que el uso invariable para con los otros generales, casi siempre se les liga á su nombre un epiteto recordando sus esplotaciones siniestras, se le designa á Paz, por el sobrenombre de «manco» Una inerte predestinacion parece ligarse á su exis tencia.

.......Despues de haberse apoderado de la Colonia, Martin Garcia, una escuadrilla Montevideana habia tambien hechosé á la vela para el Uruguay, comandada por un oficial de mar y tierra, de una inteligencia y de una bravura remarcable (el Coronel Garibaldi) ella se hizo dueña de las pequeñas ciudades del litoral. Mercedes, el Rincon, el Salto, Garibaldi las arrebató y las puso muy luego en estado de defensa. Alli dió la célebre batalla de San Antonio la pequeña columna de Garibaldi estaba en proporcion de uno contra diez del ejército enemigo.

(16) Viva la Confederacion Argentina! Mueran los enemigos de la organizacion Nacional. Señor don Santiago R. Albarracin—Mi buen amigo: al contestar su estimable carta fecha 11 en la que no indujo los detalles que le pedi desde Montevideo—Respecto al interés que manifiesta por el coronel Salas debo decir á usted que no solo conozco la historia de este gefe, sino que es uno de las personas de mi estimacion y con cuyos importantes servicios cuento como con los de usted desde el dia que nos conocimos personalmente.

Por lo demás agradezco debidamente e interés que usted toma por la hermosa causa que sostenemos contra el tirano y me es grato ofrecerme como su fiel amigo y S. S. Q. S. M. B.

Justo J. de Urquiza.

Santiago, Enero 1851—Mi querido Albarracin—Parta con viento en popa, y llévelo siempre á su espalda, como llevan atrás siempre el fuego los cohetes voladores—Cuanto le envidio su dicha........escribo varias cartas entre ellas una á Urquiza que va abierta, usted hará el uso que mejor le aconsejen las circunstancias que son siempre el mejor consejero. Por lo demás las instrucciones que puedo darle yo, se reducen á poca cosa, obrar en consecuencia, promoter que yo haré lo que usted sabe que depende de mi voluntad. Con Alsina, con el general Paz, respecto á Urquiza, deseo que le vea su interior con sus ojos y no con los de usted ni con las antiparras que le han puesto. Si dan de ella la señal, la República se pone toda en movimiento. Cuénteles lo que queda preparándose....

......Espero que usted que es hombre de valer, me ayude por allá mientras que luego fuerzas por acá le ruego me tenga al corriente de lo que ocurra. Si el general Urquiza quiere una vez entrar en accion, con lealtad puede contar con la provincia que usted conoce........adios mi buen y siempre amigo Suyo.

Sarmiento.

Corrientes, Julio 23 1851—Mi antiguo y buen amigo.......los conceptos honrosos en que le tengo, los importantes servicios que prestó usted á la provincia de Corrientes estimándole como yo á usted hombre honrado y patriota distinguido, estoy contentisimo de que haya podido vencer los trabajos de Hércules y vivir todavia para cooperar á la reorganizacion Nacional único objeto del pronunciamiento de este gobierno.........
El general Urquiza está muy contento en haberle tratado.....

Juan Pujol.

Copiapó Setiembre 17 de 1852—mi querido Albarracin con esta recibirá vd. cartas de varios amigos de importancia para la causa que tenemos entre manos—Sarmiento que es el escritor del momento á causa de su asombrosa fecundidad que le permite dar todos los dias con los acontecimientos—y Paunero, Mitre y Aquino, que como vd. sabe son espadas de coraje y honor.

Pueden hacer estos muchachos todo lo que deseamos, pero sin duda ninguna harán cosas buenas—Enemigos de toda desmembracion, ellos serán ademas un obstáculo á cualquier malandrin que tuviere algun proyecto de esta clase, si quieren intentar de nuevo la obra de Rivera.........
adios mi querido amigo; le estima.

Cárlos Tejedor.

Copiapó, Setiembre 17 de 1851—mi muy estimado Albarracin..........
.........Encomiendo á vd. que á todo trance asegure un ejemplar de todo cuanto se publique..................La palabra del general Paz tiene una inmensa autoridad, porque sea ó no sea politico, sea ó no hombre de partido, es sin disputa hombre veraz y de probidad sin tacha. Este concepto de que tan merecidamente goza, se ha de trasmitir á la posteridad, y esta al juzgar nuestros sucesos ha de tomar en cuenta la declaracion de un testigo de tanta escepcion, escepcion, actor ademas en los hechos que narre. Le escribo hoy cuatro palabras para recordar en el afecto que le tengo..........
Estamos á oscuras y tememos por acá del resultado de su viaje á Entre-Rios........
....me complazco en asegurarle que soy con toda sinceridad su affmo. y decidido amigo.

Domingo de Oro.

(17) M. Chevalier de Saint Rocert, dice: apesar de sus esfuerzos para comprimir las nuevas ideas, no puede conseguirlo. Su impopularidad para radicarlo, se ha manifestado sobre todo de una manera remarcable, en las desgraciadas provincias argentinas sometidas hacen veinte años á la voluntad del Déspota. Las disenciones civiles, la guerra esterior, la ruina y la despoblacion del pais, hé ahi, lo que ha producido este sistema cuyos derechos de Rosas y los del Senado de Nicaragua verdaderas leyes Japonesas, segun la espresion de un publicista americano (Domingo F. Sarmiento) reasumiendo toda la Teoria.

—

Santiago, Agosto 10 de 1853.

Mi querido amigo y pariente:

Su noticia del paso de la Escuadra á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, ha venido á sacarnos de la oscuridad en que viviamos, gracias al sistema de trapacerios puesto en practica por Alberdi para embaucar la opinion; cuantos hombres habra entre nosotros (los Unitarios) que solo esperaban la ocasion de mostrarse para descubrir que Rosas los habria tenido á su servicio si hubiere querido darles alguna pitanza.........
................mantenga correspondencia conmigo. Necesito para trabajar las provincias estar al corriente de los sucesos, conocer el espiritu de la politica..........
...............Buenos Aires vencedor debe de ser condecendiente hasta lo infinito Yo soy federal en el sentido que hasta aqui, es decir la libertad y la igualdad para todos, ni tirania personal ni *provincial*, federal con Buenos Aires.... ....mis respectos, mi admiracion y mi plena y entera aprobacion por su noble conducta. Lo único que me apena es no haber participado ni de sus sufrimientos. ni de su constancia, pero no todo puede hacerse á un tiempo, ni debemos codiciar la gloria que á otros estaba destinada.. Escribame pariente, jorobado, retobado, taimado, y siempre rebelde á las buenas pechadas del insigne Urquiza......

Suyo—

Sarmiento.

(19) Señor Comisario General del Ejército EntreRiano D. Santiago Albarracin.

Mi querido amigo:

................Yo le hago á vd las mas cordiales felicitaciones por el merecido aceaso que ha tenido y su nuevo empleo, en lo que veo que el general Paz ha sabido premiar el mérito, de un buen y honrado patriota. Entre tanto siga adelante mi querido amigo y vuelva yo á verlo lleno de gloriosos triunfos y con el justo premio que merecen sus servicios. Estos son los sinceros deseos de su siempre amigo y compatriota.

J. H. Coe.

Oficina Jurídica Internacional.

FUNDADA EN ITALIA POR EL ABOGADO RAISINI

PROGRAMA.

Los caminos de fierro, los buques á vapor y la telegrafia eléctrica acercan cada dia mas los diferentes puntos del globo. Naciones que en otro tiempo se conocian á penas de nombre, se encuentran hoy en relacion mas ó menos directa, y ese contacto produce continuamente, nuevos intereses y nuevas relaciones de derecho.

Pero este inmenso movimiento de negocios que tan poderosamente contribuyen al triunfo de las ideas civilizadoras, se encuentra frecuentemente detenida por las numerosas dificultades que surgen cuando se trata de hacer valer en el estrangero esa *accion* que es la garantia natural é indispensable del derecho.

Cuando un individuo debe ejercer ó defender fuera de su pais un derecho cualquiera, la ignorancia de la legislatura estrangera y sobre todo la dificultad de ponerse en relacion con una persona de confianza que pueda y quiera encargarse de la defensa de sus intereses, con otros tantos obstáculos casi invencibles.

En Italia (aun que las barreras que en otro tiempo las separaban politicamente y financieramente hayan sido felizmente allanadas) el defecto de comunicaciones, prontas y fáciles con los hombres de ley, en relacion con los tribunales, produce frecuentemente demoras y embarazos que puede tener, sobre todo, en los casos urgentes, consecuencias muy desagradables.

Es por eso que sucede frecuentemente que el buen derecho permanece en estado de letra muerta, y que créditos considerables se pierden completamente, y que ricas herencias se dispersan ó se sustraen á los herederos legitimos. Es por eso tambien que el negociante honrado se ve frecuentemente obligado á renunciar á las ventajas de sus contratos, ó á sufrir depreciaciones ruinosas sobre las mercaderias espedidas á crédito, mientras que el deudor de mala fé, no tiene mas que transportarse con sus fondos al estrangero para gozar impunemente alli, del fruto de su delito.

«La oficina Juridica Internacional» está destinada á poner fin á todos esos inconvenientes. Su objeto principal y práctico es «facilitar á todo el mundo los medios de ejercer y de defender sus derechos en todo pais civilizado.»

Esta oficina tiene en Italia su DIRECCION CENTRAL: tiene sus OFICINAS SUBSIDEARIAS en las capitales mas importantes de los estados estrangeros, y ademas, CORRESPONSALES elejidos entre los abogados y procuradores mas distinguidos en todas las residencias de las cortes de apelacion y de los tribunales de Italia, asi como en las principales ciudades de Europa y América.

La direccion central se ocupa particularmente de consultas en materia de derecho internacional y trata directamente los negocios mas importantes en la jurisdicion de la corte de apelacion de la ciudad de su residencia.

En los casos graves y complicados en que se encuentran en juego altas cuestiones de derecho, ella es asistida por un CONSEJO ESTRAORDINARIO, compuesto por juriconsultos distinguidos de la Peninsula, que han hecho ó harán acto de adecion á la idea fundamental de la institucion.

Las oficinas subsidiarias y los coresponsales se ocupan cada uno en su distrito de los negocios de que están encargados por la direccion central, entreteniendo con ella una correspondencia continuada.

En las ciudades principales de Italia y del estrangero la oficina tiene ademas corresponsales tomados en los Bancos y en el alto comercio que se encarga de los transportes de dinero, y de entrega de valores relativos á los negocios de sus clientes.

En virtud de esta organizacion dirijiéndose á la direccion central cualquiera italiano ó estrangero, puede conseguir arreglar difinitivamente, ya sea por la via judicial, ya sea por la via estrajudicial ó administrativa, toda especie contrabersia ó asunto de derecho, no solamente en todas las Ciudades de Italia, sino tambien en todas las ciudades importantes de Europa y en los centros mas considerables de las Colonias Europeas en América.

La oficina juridica internacional se propone al mismo tiempo determinado y cientifico es decir, el desarrollo progresivo de los principios de derecho internacional. Su organizacion y el número de sus corresponsales, le permiten recojer por todas partes los elementos de legislacion comparada, los datos de estadistica judicial, y prontos informes sobre las novedades legislativas mas importantes que se introducen en las diversas naciones. La direccion central de la oficina constituyen asi, un centro comun de que traen el tributo de sus conocientos sobre la legislacion de su pais; todos los corresponsales que pueden á su vez encontrar en las legislaciones estrangeras, todas las naciones y esclarecimiento de que pueden necesitar. Los materiales recogidos y ciudadanamente clasificados y publicados por la direccion, ofrecerán con el tiempo al publicista y al jurisconsulto, una de las mas completas y mas interesantes colecciones de derecho comparado que haya jamás parecido.

Las ventajas prácticas é inmediatas de esta institucion son evidentes. Todo el mundo comprende que una vez encontrado el medio de hacerse administrar justicia en todas partes, nacerá espontáneamente esa confianza que es la base de todas las transacciones humanas: el comercio, la industria en general, la cultura y la moralidad misma de los pueblos encontrarán grandes ventajas.

En cuanto á las ventajas cientificas, si se piensa que el derecho internacional enya importancia y publicacion aumenta dia á dia se funda absolutamente sobre el consentimiento espreso ó tásito de las Naciones, y que ese consentimiento se manifiesta ante todo en leyes que ellas sancionan, se comprenderá facilmente que abundante fuente va á surgir en provecho de este importante ramo de la ciencia juridica, por las investigaciones y los trabajos, de una institucion que por la naturaleza y la estencion de organizacion, están en aptitud de conocer y de comparar todas sus legislaciones del mundo civilizado. Una institucion de tan grande utilidad, debia necesariamente obtener la aprobacion de todos los espiritus ilustrados, que trabajan por el desarrollo progresivo del bienestar social En efecto, un gran número de personajes inminentes, Ministros, Senadores, Diputados, y jurisconsultos de primer órden, se han apresurado á prestarle su apoyo (1); Abogados distinguidos de todos los paises, se han asociado á ella con una espontaneidad que es la mas segura garantia de su cincero é ilustrado concurso.

Con tales elementos la institucion tiene necesariamente que obtener los fines que se propone. Toca ahora al público esperimentarla y juzgarla segun hechos.

Milan 1.° de Enero de 1867.
Ministerio de negocios estrangeros.
Florencia, 14 de Febrero de 1869.

---

(1) El ministerio de negocios estrangeros ha examinado cuidadosamente el proyecto del señor abogado Baisine para la institucion de una oficina juridica internacional, en el interés de los italianos que tengan que jestionar por la via de la justicia, sea en el interior del reino ó en el estranjero.

La institucion propuesta por el señor Baisine, es digna de elogio no solamente por el espiritu que la ha dictado, sino por los resultados favorables que de ella deben esperarse; y este ministerio en lo que le concierne, habiendo sido formalmente requerido, se apresurará con gusto, á autorizar á los cónsules reales en el estrangero para prestar su apoyo á la oficina juridica internacional en cuestion sin asumia, bien entendido, ninguna responsabilidad.

Visconti Venosta.

Al caballero J. Beisini.
Abogado.

—

Reglamento de la Oficina Jurídica Internacional,

CAPITULO 1.°

SEDIMENTOS A LA OFICINA.

Art. 1.° La oficina puede ser requerida 1.° Para la gestion de un asunto de derecho, causas civiles y penales, comerciales, administrativas, arbitramientos, transacciones; y en general para el ejercicio y derecho ó accion que tenga su fundamento sobre ley ó juicio cualquiera, sobre disposicion de última voluntad, sobre donaciones, sobre contrato, ó cuasi contrato delito ó cuasi delito.
2.° Sobre consulta motivadas en materia de derecho.
3.° Sobre simples informaciones relativas á negocios juridicos.
4.° Sobre transacciones necesarias al ejercicio de los derechos de autor, propiedad iteraria artistica é industrial.

Art. 2° Todo el que quiera confiar á la oficina la gestion de un asunto de derecho, debe presentar á la direcion central una memoria que contenga.
1.° nombre, apellido, patria, domicilio y direccion precisa de las partes interesadas.
2.° Esposicion circunstanciada *de los trechos* sobre los cuales se funda el derecho que se quiere hacer valer.
3.° Indicacion de los medios de *prueba* por medio de los cuales puedan ser constatados los hechos en casos necesarios.
4.° Peticion espresa á la oficina para que se encargue de la gestion del negocio y promesa del parte del requiriente de pagar los itenerarios y los gastos relativos en la recidencia de la Direccion segun las prescripciones de este reglamento.

A esta memoria deben adjuntarse los documentos originales, ó las cópias auténticas en que deben apoyarse los derechos del requirente.

Art. 3° El que dice obtener una consulta motivada, debe remitir á la Direccion Central, una memoria conteniendo las indicaciones espuestas en los números 1° 2° y 3° del articulo precedente, y á demas 4° *la cuestion*, es decir, la indicacion precisa del punto dudoso ó controvertido cuya solucion se pide.
5° peticion á la oficina para que dé su informe motivado, con promesa de pagar los honorarios relativos en la recidencia de la Direccion segun las prescripciones de este reglamento.

Si se decia una *consulta estraordinaria* (Articulos 18 y 19) es necesario pedirla espresamente.

Esa memoria debe tambien estar acompañada de todos los documentos concernientes al objeto de la controvercia.

Art. 4° Para obtener de la oficina informaciones, relativas á un asunto juridico la persona interesada debe debe de hacer la peticion á la Direccion central por medio de una nota que tenga nombre domicilio y direcion esacta del requiriente; la promesa indicada en el núm 5° del art. 2°; y en fin la indicacion clara y precisa de los informes que se desea obtener. Cada informe debe llevar un número progresivo.

Art. 5.° El que por medio de la oficina quiera asegurarse el ejercicio de los derechos que en todo pais pertenecen á los autores de obras de la inteligencia debe presentar siempre á la Direccion central, una memoria que contenga.
1.° nombre, patria domicilio y direccion esacta del requiriente.
2.° Si se trata de una obra literaria ó artistica la naturaleza, el titulo esacto de la obra con la indicacion del auto y del mes en que ha sido impreso, eschibido ó de cualquier manera ejecutado ó publicado; el numero de volúmenes ó entregas ya publicadas ó que deban serlo, y si se trata de operar ó de composiciones musicales destinadas á la representacion, tambien la indicacion si ellas han sido ó no representadas antes de la publicacion, y en caso afirmativo, el lugar y tiempo de la primera representacion.
3.° Si se tratase de invenciones ó descubrimientos industriales ó de su perfeccionamiento la indicacion del descubrimiento ó invencion ó perfeccionamiento en forma de titulo, que esprese el objeto con brevedad y presicion, y ademas la duracion del previlegio que desee obtener.
4.° La indicacion de si la obra ó la suvencion de que se trata ha sido depositada ó declarada en otros paises y si ella goza alli de privilegio, conforme á las leyes del Estado.
5.° Peticion formal á la oficina para activar las diligencias necesarias para obtener el ejercicio y la proteccion de los derechos de autor en el pais que se determine.
6.° La promesa de que se habla en el Art. 2.° núm. 5.°

A esta memoria debe adjuntarse: Si se trata de una obra literaria ó artistica, «un ejemplar» de la obra, ó bien una cópia hecha por la fotografia ó por cualquiera otro procedimiento que certifique su identidad. Si se trata de invenciones ó descubrimientos industriales—una discripcion exacta con los «dibujos ó modelos» que con necesarios para esplicar la idea fundamental, y en el caso afirmativo indicado mas arriba en el núm. 3.° se acompañará tambien el original ó la cópia auténtica del titulo ó certificado de invencion que declare el privilejio esclusivo acordado al actor en otros paises.

Art. 6.° Las *memorias* y las *notas* mencionadas de los articulos precedentes, deben ser redactadas en italiano, en Frances, en Ingles ó en Aleman. Cuando se acompañan documentos escritos en otra lengua (esceptuande el latin) se adjuntará una traduccion regular en una de las cuatro lenguas ya mencionadas.

Art. 7.° Las memorias y las notas ya espresadas pueden ser redactadas por el personal agregado á la oficina, segun los datos suministrados verdaderamente por el requiriente, pero deben ser en todo caso firmados por él. Si no puede ó no quiere firmar podrá hacerlo por intermedio del escribano, por el Cónsul ó por cuarquier otro funcionario público.

CAPITULO 2.°

DE LA GESTION DE LOS ASUNTOS

Art. 8.° Cuando la Direccion despues de haber tomado conocimiento de la memoria y de los documentos relativos, encuentra legalmente fundado el derecho del requiriente, se dá inmediatamente aviso rogándole de enviar á la oficina el mandato de procuracion y adelantar una suma proporcionada y conveniente para los primeros gastos, que será fijada en cada caso segun la naturaleza y la importancia del asunto.

Las personas que reciden en paises lejanos y que deseen evitar toda pérdida de tiempo, pueden enviar á la vez la procuracion y el adelanto espresados juntamente con el memorial indicado por el Art 2°.

Art. 9.° El mandato que el cliente debe enviar á la Direccion, puede abrasar en general todos los asuntos de derecho, mencionadas en el art. 1.° núm 1.°, ó bien limitarse á la jestion de un negocio único y determinado.

Debe siempre espedirse bajo forma auténtica, y si es redactado en el estrangero á demás de las formalidades exigidas por las leyes locales, debe tambien llevar la visacion de los ministros ó Cónsules Italianos.

Art. 10. Si despues del exámen de la memoria y demas documentos relativos, resulta que los derechos alegados por el requiriente, no están suficientemente fundados la direccion la invitará á darle en un plazo conveniente, los esclarecimientos necesarios.

Si al término fijado, esos esclarecimientos no llegasen, ó no fuesen suficientes para fundar legalmente los derechos alegados, ó si despues del exámen de la memoria, ese derecho fuese absolutamente insostenible, la Direccion invitará al cliente á retirar de la oficina todos los documentos presentados, que serán entregados por el secretario á cualquiera que se presente autorizado para dar recibo.

En los dos primeros casos, la Direccion percibe el honorario de una simple consulta, en el último caso, solamente la mitad.

Art. 11 Si la Direccion se encarga de la gestion del negocio, ella se obliga á tratarlo con diligencia y lealtad segun el programa de la oficina y de acuerdo con las instituciones particulares que los clientes le transmitan. Sus derechos y sus deberes, son en general los de mandatario, tales como están determinados por el titulo 11 lib. 3° del Código Civil Italiano.

Art. 12 La Direccion aun despues de haber aceptado el mandato, queda en libertad de renunciarlo siempre que llegase á descubrir en el curso del negocio, que las razones alegadas por el cliente están destituidas de fundamento ó si el cliente debidamente invitado, se reusase á cumplir sus compromisos con la oficina. En este caso el cliente está obligado á pagar todos los honorarios y los desembolsos: en el primer caso, la Direccion no exige sino la mitad de los honorarios, siempre que el defecto descubierto no fuese imputable al cliente

El cliente tiene siempre la libertad de revocar el mandato y de retirarlo, pagándole los honorarios y las espensas.

Art. 13. El cliente se compromete en general á cumplir todas las obligaciones que segun el código civil italiano están á cargo del mandante. Debe particularmente y segun sus medios cooperar al éxito del negocio á suministrar á la direccion todas las informaciones que se le pidan.

Art. 14 La direccion trata los negocios confiados á la oficina directamente ó por intermedio de las oficinas subsidiarias y de los abogados corresponsales segun la oportunidad y la naturaleza de los asuntos.

Las oficinas subsidiarias, y los abogados corresponsales tratan libremente los asuntos que se les confian, pero están estrictamente obligados á tener siempre á la direccion, al corriente de la marcha y de las faces de cada asunto. Siempre que se presente alguna dificultad particular, ó que se haga alguna proposicion de transacion, deben referirla inmediatamente á la direccion y conformarse á las instrucciones que les trasmitan despues de haber consultado con el cliente.

Art. 15. En todo caso las oficinas subsidiarias, y los abogados corresponsales, no deben entenderse sino con la direccion, á menos que por consideraciones particulares la direccion las haya puesto en relacion directa con el cliente.

Art. 16. Al fin de cada año las oficinas sub-sidiarias y los abogados corresponsales, cuidarán de enviar á la direccion la nota de los honorarios y de los gastos que adeuden los clientes. El secretario de la Direccion se encargará del cobro y de la entrega del dinero, siendo á cargo de las mencionadas oficinas y de abogados corresponsales, los gástos de porte, cambio y comision que se estiman en uno por ciento.

48

FOLLETIN

LA BUENA MADRE

CRONICAS DE CASTILLA

REGENCIA DE Da. MARIA DE MOLINAS

NOVELA HISTÓRICA ORIJINAL

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

—

—Pronto, Fernan Dávalos, dijo el infante; visteme de córte á fin de que yo me presente como debo, y como esos imbéciles se habrán presentado, con todas sus galas encima. ¡Ah! no querrá oirme su señoria el rey. ¿Cómo se atreven ni él ni su madre á recibir en córte, no digo yo á los personeros de los concejos, sino á cualquier embajadorcillo que venga con cartas del último reyezuelo de la tierra? Yo soy el tutor del rey, y tengo la guarda de estos reinos por voluntad del difunto, rey don Sancho y por decreto de las córtes de Valladolid. Pronto, acaba pronto, Fernan; traéme la espada de oro que me dejó mi padre el señor rey don Fernando y mi puñal de córte; ¡ah! que enjaecen mi caballo tordillo con paramentos de gala, y que cabalguen para acompañarme mis escuderos.

Fernan Dávalos salió, y don Enrique se quedó solo, porque antes de que Fernan Dávalos volviese, habia abandonado muy enojada la Polomilla á su marido.

Pero por pronto que estuvieran dispuestos corcél y escuderos para acompañar á su amo como correspondia á su alcurnia, y tratándose de presentarse en la córte; cuando llegó el infante, se encontró con que todo habia concluido, y con que los personeros de los concejos bajaban muy gravemente, muy engalonados y muy finchados por las anchas escaleras del Alcázar.

A las diez de aquel dia, los personeros de todos los concejos del reino, quién en mula, quién en caballo, quién con paje, quién con escudero, y vestidos todos lo mas gravemente posible, empezaron á reunirse en la casa del consistorio, que estaba, como ahora, en la plaza Mayor.

A las diez y media, el concejo de Valladolid salia del consistorio, precedida de sus maceros, sus timbaleros, sus trompeteros y su estandarte, y seguidos de todos los personeros del reino, cada cual pata acá, pata alla en su mula, llevando junto asi, á pié, un criado ó criados, y cerrando la marcha una tropa de alguaciles del concejo de Valladolid á caballo.

La representacion popular de los reinos del señor rey don Fernando el IV, atravesaba solemnemente la noble villa de Valladolid, para ir á cumplimentar al rey y á la reina: los del pueblo, que se agrupaban alrededor de ellos, les decian con los ojos espantados:

—Dios ponga tiento en vuestras lenguas, para que no mandeis que se haga algo que acabe de matarnos de hambre.

El pueblo miraba con cierto reojo á las córtes, porque de ellas no esperaba mas que desdichas.

Tan corrompidos estaban entonces los personeros, representantes de las necesidades de los reinos, que todo pobre que pagaba pecho, los miraba como á sus enemigos jurados.

Llegaron con gran pausa y gran contoneo las córtes al Alcázar á las once y media; recibiéndolos el rey y la reina con las damas y camareros, en el primer descanso de la escalera del Alcázar, y fuéronse luego á la gran cámara de Honor, y alli, sin ponerse el rey y la reina en el trono, doña Maria fue hablando sencillamente con todos los que conocia, que eran muchos, encantándolos con su sencillez, con su dulzura, con su estremada amabilidad, con su gran fuerza de simpatia, apoderándose de ellos, en una palabra.

—¿Cómo os vá, Garcillanes? decia al uno: cuando yo pasé por vuestra villa de Alaejos, teniais un hijo muy hermoso; desde entonces acá debeis haber tenido algunos mas.

—¡Ah, mi noble señora! decia el personero; desgraciadamente tengo hoy cinco, los tiempos están muy malos, y cuesta mucho trabajo y muchas penas criar tanto hijo.

—Dios proveerá, decia la reina.

Y volviéndose á otro, añadia.

—¿Y qué es de vos, Miguel de Santisteban? hace un siglo que no se os vé por acá; antes con mucha frecuencia veniais á servir bajo nuestro estandarte

—¡Ah, señora! decia el personero, hace dos años casi de la mula, me derrengué de este costado y no sirvo para nada.

—¡Ah, qué desgracia! esclamó la reina; yo mandaré á mi ficico don Nicolao que vaya á veros, y tal vez os curará, por que es muy sabio.

Y asi, hablando á todos de sus cosas, é interesándose por todos, la reina pasó algunos minutos, hasta que al fin ocupó el trono, y los personeros fueron besando la mano al rey y á la reina en señal de homenaje.

Despues de lo cual y desde el trono, la reina les dijo:

—Señores personeros de los concejos de las villas y ciudades de voto en córtes de los reinos del señor rey don Fernando, mi muy amado hijo: bien sé que mi tio el infante don Enrique el Senador, guarda de estos reinos durante la menor edad de mi hijo, el señor rey don Fernando, ha convocado córtes en Cuellar, con el intento de proponeros la venta de la preciada villa de Tarifa al rey moro de Granada; ahora, yo quiero hablaros sobre esto en secreto, y espero que me le guardareis, y que hareis como despues de oirme os aconseje vuestro amor á la patria, y vuestra lealtad al señor rey don Fernando, vuestro señor natural.

Sucedió un murmullo general de asentimiento y de amor á la noble reina.

—No olvideis, continuó la reina, el gran daño que causaria, no solo á Castilla, sino tambien á toda la cristiandad, la entrega de ese gran puerto del Estrecho de Gilbraltar á los moros, nuestros enemigos irreconciliables: acordaos el mucho dinero que costó á estos reinos el cerco de aquella villa, hasta que se ganó, y que tanto afan y tanto trabajo tomó para ello el rey don Sancho, mi muy amado esposo, que le causó la mala enfermedad de que á la postre murió.

Y la voz de la reina se mojó en lágrimas al pronunciar sus últimas palabras.

Luego continuó:

—Dinero, sangre y rey, rey noble y bravo, nos costó á todos esa fuerte villa, defensa de nuestros reinos, sangre de su corazon, dolor de sus estrañas: muerte de su hijo, costó á nuestro escelente vasallo don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, el defender á Tarifa de la innumerable hueste del soberbio Aben Yacub: ¿y quereis que una villa que tanto nos importa guardar, á tal precio ganada, con tal heroismo defendida, se venda miserablemente á nuestros enemigos que no la quieren para otra cosa que para abrir por ella franca entrada contra nosotros á las bárbaras legiones de Aben-Yacub? No; ni lo creo, ni lo temo: vosotros no os habreis olvidado del honor, de la patria, de la lealtad á vuestro rey, y de vuestra propia seguridad para ceder á las sugestiones del mal aconsejado infante don Enrique. Y tened en cuenta, que tan grande es el poder de Aben-Yacub, que si á Tarifa vendiéramos, perderiamos nuestra tierra como se perdió por aquel mismo sitio, en los tiempos del rey don Rodrigo, y que nunca los moros pudieron hacer nada contra nosotros, hasta que á Tarifa tuvieron: asi lo cuenta la historia de aquel tiempo, y desde que se perdió aquella vez, nunca, ninguno de los reyes cristianos hasta el rey don Sancho, mi muy amado esposo, la pudieron cobrar. Además de esto, aunque el infante don Enrique os diga que el rey de Granada da por Tarifa tanto dinero que por él, y en muchos años, se verian libres de pechos estos reinos, no lo creais, porque yo sé bien que no es tanto lo que el rey de Granada ofrece, que baste para pagar las soldadas de un año á los ricos hombres y á los otros caballeros é hijo-dalgos que asisten á la guerra: por lo que seria mayor el daño que se recibiria vendiendo á Tarifa que el provecho que se sacaria de ello. Y esto os digo, porque lo entendais bien y verdaderamente, y os aseguro que si vosotros y don Enrique quereis hacerlo, yo nunca lo otorgaré y buscaré medios para impedirlo, y Dios me socorrerá.

De tal manera, con tal energia, con tal dulzura, con tal persuacion, con tal sentimiento á la vez, y tan con su alma dijo su discurso la reina á los personeros, que estos se conmovieron, comprendieron cuánto patriotismo, cuánta verdad habia en las palabras de la reina, que juraron todos que por su voto, Tarifa no se venderia, y que si eran menestrer dineros para asegurar el trono al rey don Fernando el IV: y hacerle triunfar de sus enemigos, decretarian cuantos servicios con este objeto se les pidiese.

Fué este un gran dia de triunfo para doña Maria, triunfo amargado por la inmediata entrevista que tuvo con su tio el infante don Enrique.

Encontróse este, como hemos dicho, á los personeros bajando con la audiencia con la reina, habló con el uno y con el otro, y todos le dijeron, que puesto que aquellas córtes habian sido llamadas y ayudantadas para tratar de la venta de Tarifa al rey moro de Granada, y ellos erau de acuerdo, porque bien lo habian pensado, de que aquella venta no se otorgase, á sus casas se volvian, sin esperar á juntarse en córtes de Cuellar.

Subió con esto irritado el infante don Enrique, y en lo que tardó en llegar desde el patio del Alcazar á la cámara de la reina buscó otro medio, otra nueva exigencia que le indemnizase de lo que habia perdido por no poder vender la villa de Tarifa al rey moro de Granada.

Trabajo era de la reina tener que pagar con irritante mercedes y con insoportables humillaciones los malos servicios de los que ayudaban al rey, no en provecho de este, sino en provecho propio.

Encontró don Enrique muy contenta á la reina por el triunfo que acaba de alcanzar, y no hubo ya nada que estorbase el sinismo del infante don Enrique.

—Puesto que, la dijo, contra todo mi buen consejo y propósito no se vende Tarifa al rey moro de Granada, de quien la podiamos cobrar luego fácilmente, soy yo de acuerdo de perder lo que si el trato que como guarda de estos reinos, ni en la tutela del rey, si para remunerarme de lo que perdido y que me ofrecia el rey de Granada no se me dan señorio las villas de Gormaz y Caltañazor.

Y la reina; viendo que para satisfacer al infante don Enrique no habia otro medio que consederle lo que queria, y porque no urdiese otra nueva intriga para vender á Tarifa, y por evitar el desconcierto de que don Enrique dejase la guarda de los reinos y se fuese con los enemigos llevándoles su influencia, y pensando en que cuando su hijo llegase á su mayor edad y se encontrase fuerte, podia invalidar y anular todas las mercedes que la fuerza de las circunstancias la habian arrancado, hubo de otorgar lo que don enrique queria, sin levantar mano, y llamando la reina á su canciller don Nuño Perez de Monroy abad de Santander, se estendieron los privilegios, y el infante don Enrique se volvió con ellos muy satisfecho á su casa.

—Paréceme que venis mas tratable que os fuisteis, don Enrique, dijo la Palomilla; algo os han dado sin duda.

—Aumentamos nuestro señorio, dijo el infante con el de las villas de Gormaz y Caltañazor.

—Pues á ese paso, dijo la Palomilla, y con lo que yo tengo, dentro de poco vamos á ser los verdaderos reyes de Castilla.

—Y qué quereis, dijo don Enrique, es necesario aprovechar los tiempos como vienen.

—¿Y nuestros celos? dijo doña Juana.

—Creo muy bien, contestó Enrique, que el caballero del Aguila Roja, ha sido siempre la infanta doña Maria de Granada, que ahora viste su propio traje.

—¿De veras? dijo la Palomilla, pues mirad hasta hay quien cree que el caballero del Aguila Roja, y doña Maria de Granada, son, aunque hermanos, dos personas distintas.

—¡Ya! dijo don Enrique: ¿y dónde está esa otra distinta persona que se parece tanto á la infanta doña Maria, y hay quien los cree una persona misma?

—¿Pues dónde ha de estar? en Granada y sobre el trono.

Echóse á reir el infanto don Enrique.

—¡Bah! os han engañado, señora, dijo; el rey de Granada Abu-Abdala-ben-Mohamed, es un barbudo cetrino, que se parece a la infanta Zayda Fatima, su hermana como yo me parezco á vos. Quedáos con Dios y luchando con nuestra suerte, doña Juana, que yo, como he comido muy bien con la reina se estiendan los privilegios de mi señorio sobre las villas de Gormaz y Caltañazor, me voy á dormir la siesta hasta que se pouga el sol.

—Y yo, dijo la palomilla, me voy al Alcázar hasta sabe Dios cuando.

Y los dos esposos se separaron en la buena armonia que ven nuestros lectores.

CAPITULO XIII.

De la tremenda aparicion que tuvo el señor de Vizcaya, y de las terribles cosas que la aparicion le dijo

Nuevas exigencias aflijieron á la buena reina doña Maria.

Su primo el infante don Juan Manuel, mañero siempre aunque jóven, y manteniéndose en una dudosa lealtad, habiendo perdido su señorio de Elcho que se lo quitara en su entrada por Murcia el rey de Aragon, vinose á la córte, y como mantenia buenas amistades con su tio el infante don Enrique, le eligió por intermedario, para que por su perdido señorio de Elche le diera la reina el de Alarcon, que era del rey. Como tutor de este y gobernador del reino, hubiera debido don Enrique negarse á aquella exigencia, por que no era admisible que las pérdidas de señorios de los ricos hombres y los magnates, causadas por los enemigos, fuesen resarcidas con señorios de la corona; sobre todo, esto era establecer un mal precedente y dar ocasion á que todos los señores que se encontrasen en el caso de infante don Juan Manuel, pidiesen, lo mismo que él pedia, y se descontentasen sino se les otorgaba lo mismo que al infante hubiera sido otorgado.

Muy al contrario de oponerse á esto el infante don Enrique, se alegró y lo tomó por su cuenta, porque segun sus torcidas intenciones, cuanto mas perdiese la corona y mas se debilitase, mas podria dominar él y hacerse necesario.

La buena doña Maria concedió tambien esto, pensando en uno dia futuro en que se recobrasen tantas pérdidas.

Por este tiempo, tambien el rey de Portugal, viendo que no le era fácil la guerra en Castilla, porque doña Maria se habia rehecho, la envió embajadores, á decirla que ya era tiempo de que el casamiento de su hija infanta doña Constanza con el rey don Fernando, convenido entre él y el rey don Sancho antes de que muriese, y cuyos esponsales se habian ya celebrado, se llevase á cumplida realizacion.

Pretendia ademas casase la infanta doña Beatriz, hermana del rey de Castilla, con su hijo el infante don Alfonso, heredero del reino de Portugal; y como si estos dos casamientos fuesen un gran favor otorgado por el rey don Dionis al rey de Caslilla, pedia se les diesen las villas de Olivenza, Ouguela y Campo mayor en Badajoz y San Felices en Ciudad Rodrigo.

Bien comprendia la reina la grande usura que el rey de Portugal la exigia; pero teniendo de una parte á concluir la guerra con aquel rey, y por otra, á apartarse de la alianza del rey de Aragon y del infante don Juan y del infante don Alfonso de la Cerda, consintió en toda la demanda del rey de Portugal, perdiendo cuatro preciadas villas, para cambiar en amigo á un enemigo, y quitar á sus enemigos una poderosa ayuda.

Señaláronse las vistas de los dos reyes para Alcañiz, y entre tanto llegaba el tiempo de estas vistas, como supiese la reina que don Juan Nuñez de Lara estaba en la villa de Fonpudia, por acabar, ya que no con mercedes, con las armas, con otro poderoso enemigo, tomado consejo á los ricos hombres, prelados y caballeros, acordaron todos, que el rey y la reina con su campo se partiesen para Fonpudia á ponerla cerco, y que entre tanto se quedase la reina en Palencia.

Hiciéronlo asi; y partió toda la corte con el ejército, lo que es lo mismo que decir que fuesen alli con el rey, el infante don Enrique, su mujer la infanta doña Juana Nuñez, el infante don Juan Manuel, que aún no se habia casado y que molestaba harto á Zayda Fatima: iba además en el ejército, como aventurero independiente sin sueldo, con la compañía franca de los Hermanos de la Selva, el caballero sin nombre, siempre cubierto, siempre misterioso, al que hemos perdido hace algun tiempo de vista, y que no se separaba de la reina doña Maria; siendo para ella tan buen servidor y tan buen consejero, como traidor habia sido al difunto rey don Sancho.

Don Diego Lopez de Haro, sentia cierto escalofrio siempre que juntó á él pasaba armado de todas armas y con su larga vesta de luto, el caballero Sin nombre, ó bien cubierto con su sombrio hábito benedictino.

Nada tiene esto de estraño, porque siempre que don Lope Dias de Haro pasaba junto á su hermano don Diego, fijaba en él de una manera terrible sus penetrantes ojos negros, á través de las aberturas de su antifaz de hierro.

Siempre que pasaban el uno junto al otro, se saludaban ceremoniosamente.

Muchas veces decia don Diego, despues de haber pasado su hermano, á los ricos hombres y caballeros que le acompañaban, haciéndole la córte porque convenia a su poder:

—Es mucho, es mucho hombre ese caballero sin apellido, sin mote y sin empresa, y gran persona es, porque tiene talento de rey, y su palabra es tal que impone respeto.

Don Diego se habia ido alguna vez querelloso á la reina, diciéndola que era recia cosa hubiese en la hueste un capitan de gente de guerra, que parecia gran personaje, y que debia serlo, puesto que pagaba de su propio peculio gran sueldo á una gran mesnada, sin que se le conociese señorio, y que cosa era de saber cuáles eran las intenciones de aquel hombre, puesto que no se comprendia estuviese siempre sirviendo purisimamente en la guerra sin tener ningun provecho, antes bien gastando bizarramente su hacienda, y que era de advertir que mantenia trecientos caballeros y quinientos ballesteros, lo que no podia mantener el mas poderoso rico hombre, empezando por él mismo, y que llevaba ingenios y pertrechos de guerra muy bien aderezados y de gran poder, y que daba mas racion y mas sueldo que lo que era costumbre, y que sus caballeros llevaban mejores armas, mejores galas y mejores corceles que los de los demás, pudiendo añadirse que en los cercos de villas y castillos él era el que ponia el campo mas cerca de los muros, y el que combatia mas fuerte, y mas reciamente, y el que mas pronto reponia los hombres y los caballos que le mataban.

A lo cual respondia la reina:

—Primo don Diego Lopez, ¿cómo quereis que yo apriete al caballero Sin nombre para que el suyo me diga, si ya mas de una vez me ha protestado que su nombre ha muerto, que está con otros que se leen en las historias, que tiene hecho voto solemne de ocultarlo, asi como el semblante? ¿ni qué quereis que yo haga mas que agradecer lo bien que me sirve, a un hombre que nada me pide, y que por mi tan valerosamente combate? Dejaos de temores, primo que si algun intento avieso abrigase el caballero Sin nombre, con la gente que tiene, que es como vos decis, tanta y tan bien mantenida, bien pudiera habérsenos apoderado de algunas villas y castillos, como lo ha hecho sin tanta fuerza mi buen primo don Juan Nuñez de Lara.

Ofendiose el soberbio don Diego Lopez de Haro por la intencion que creyó encontrar en las palabras de la reina, sobre aquello de servirla sin mirar al provecho, que hubo de decir sin recato, que á la reina doña Maria no podia servirsela, porque lo mismo fovorecia á los unos que á los otros, llegando hasta el caso de mantener misterios que nadie comprendia, como el del caballero Sin nombre, y que todo aquello era una añagaza y que el tal caballero Sin nombre no era mas que un falsario, y que no habia tal voto ni tal mantener de su peculio aquel aventurero su mesnada, sinó que era alguno á quien la reina tenia muy obligado, y que era muy de su confianza, y que la reina lo pagaba todo bajo cuerda, hasta el punto de que cuando faltaban soldadas á los ricos hombres y á los caballeros que hacian servicio por la reina nunca faltaban y mas crecidas á los caballeros del Sin nombre, y que si la reina tenia esta gente era para meter miedo á los ricos hombres mesnaderos y caballeros, para que no se separasen de su servicio, temerosos de ser castigados por aquel terrible incógnito.

Como vemos, la soberbia de don Diego Lopez se habia revelado, porque mientras él pecia un ojo de la cara, como suele decirse,

CAPITULO 3.°

DE LAS CONSULTAS.

Art. 17. Toda consulta ó informe motivado sobre una cuestion, ó punto de derecho, contiene:

1° La esposicion sumaria de los *hechos*.

2° Las consideraciones de *derecho* que de ellos resulten.

3° Las *conclusiones* que resuelven la cuestion propuesta.

Art. 18 La oficina de consultas ordinarias y *estraordinarias*.

Las consultas ordinarias, son dadas por la Direccion Central: Las consultas estraordinarias por intermedio de la Direccion por su Consejo estraordinario,

Art 19. La Direccion requiere el voto del consejo estraordinario.

1° Siempre que los clientes lo pidan espresamente.

2° Espontáneamente en los casos excepcionales en que se trata de cuestiones de derecho difíciles y complicadas que requieran para resolverlas el concurso de luces superiores.

Art. 20. Las consultas estraordinarias llevan la firma por lo menos de dos miembros del Consejo. Ellas se comunican al cliente por copias conformes, y el original se conserva en los archivos de la Direccion, siempre obstensibles para todos aquellos que tengan un interés legítimo.

Art. 21 El cliente que pida una consulta debe depositar en la caja de la oficina el minimun del honorario relativo (V. articulo 31)

Art. 22 El honorario por una consulta ordinaria, no puede ser menos de 30 francos ni exeder de 300.

El depósito y el honorario por una consulta estraordinaria serán fijados por la direccion segun la naturaleza y la importancia del negocio de que se trate.

Art. 23 Despues del depósito del honorario fijado se entregará la consulta por el secretario á los clientes ó á la persona autorizada para recibirlo.

CAPITULO 4.°

DE LAS INFORMACIONES.

Art. 24 La oficina tiene una seccion separada que se encarga de buscar y de suministrar informaciones de hecho ó derecho, pero siempre relativa á asuntos jurídicos.

Art. 25 Por una simple indicacion de hecho ó por una simple mocion de derecho, la oficina percibe el tercio del honorario de una consulta ordinaria, y los dos tercios si se trata de una informacion de hecho y de derecho.

Las nociones ó indicaciones de derecho aplicadas á cuestiones ó hechos determinados son consideradas y retribuidas como una consulta ordinaria.

Art. 26. Toda clase de informe indicacion ó esclarecimiento entre la direccion y las oficinas subdiarias, á los abogados corresponsales, son reciprocamente obligatorias, y gratuitas á eccepcion de los gastos efectivo que están á cargo del requiriente.

CAPITULO 5°

DE LAS DILIGENCIAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHDS DE AUPOR.

Art. 27 La seccion de la oficina que se ocupa particularmente de los derechos de autor, despues de haber examinado la memoria indicada Art. 5. fija segun los casos y las diferente legislaciones, el número de ejemplares ó copias de la obra, y los fondos que los clientes deben depositar en la ocifina.

Art. 28. La direccion al invitar al cliente á hacer ese depósito, le prescribe segun las circunstancias la forma y la redaccion de la procuracion que debe entregarle.

Los que se encuentren en paises lejanos y que deseen ahorrar tiempo, pueden enviar á la direccion junto con la memoria indicada en el art. 5.° 4 ejemplares ó cópias de la obra, un adelanto de 200 francos y un mandato general ó especial segun el caso.

Art. 29. Los procedimientos judiciales por leccion de derecho de autor, son considerados y tratados como todo otro negocio júrico segun las disposiciones del cap. 2.° de este reglamento.

CAPITULO 6.°

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 30. Los honorarios con que los clientes deben retribuir á la Direccion, á las oficinas subsidiarias, ó á los abogados corresponsales, serán siempre proporcionadas á la comportacion del negocio, al trabajo y al tiempo ocupado en la gestion, sobre las bases generalmente adoptadas por los abogados y por los procuradores del pais donde el asunto se transmita.

Las diferencias que pudieran surgir á ese respecto, serán sometidas al arbitraje del colegio de Abogados del lugar donde recide la Direccion Central.

Art. 31.° Todos los depósitos y pagos de que se trata en este reglamento, deben ser hechos en la caja de la Oficina de la Direccion Central.

Las cuentas con los clientes, se arreglan ordinariamente al fin del negocio, pero si este se prolonga mas de 12 meses se arreglaran al fin de cada año.

Art. 32. Las personas legalmente declaradas y reconocidas indigentes, serán atendidas gratuitamente, por la Direccion y los Abog dos corresponsales.

La Direccion puede además á cordar facilidades á todos aquellos que sin ser absolutamente indigentes no puedan costear los gastos injerentes á la jestion del asunto sin grave sacrificio.

Artículo 33. Todo despacho enviado á la oficina, debe franquearse y dirijirse á la direccion de la oficina jurídica.

Rue Feite-bene fratelle número 15.

CAPITULO 7.°

DISPOSICIONES RELATIVAS AL OBJETO CIENTIFICOS DE LA OFICINA

Art. 34 A fin de conseguir mas seguramente, el objeto que se propone en el interés de la ciencia y de mantener al mismo tiempo entre la Direccion Central y los abogados corresponsales, esa relacion continua que es para todo cuerpo organizado una condiccion indispensable de vida y de accion.

1.° La Direccion de Oficina propondrá al principio de cada año por una circular ad-hoc una ó mas cuestiones de derecho internacional.

2.° Cada abogado corresponsal envia á la Direccion al fin de cada año, la solucion que ha dado á las cuestiones propuestas, segun las leyes, la doctrina y la jurisprudencia de su pais, y con este motivo comunicará los materiales de legislacion comparada y de estadística judicial, que en el curso del año haya encontrado dignos de atencion.

3.° Los abogados corresponsales deberán advertir inmediatamente á la direccion de las novedades legislativas mas importantes, que tengan lugar en su pais.

Art. 3.° Luego que se reuna materiales suficientes la Direccion de la oficina dará las disposiciones necesarias para su publicacion.

Milan 1° Enero de 1867.

El Director.
Rusini.
Sensa.
Secretario.

—

Direccion Central de la oficina Jurídica Internacional.

Director.
Caballero—*Jacobo Rusini.*
Abogado de la Corte de Casacion.
Secretario.
Rafael Sensa.
Abogado de la Corte de apelacion de Milan.
Notario.
Caballero—*José Capretti.*
Banquero de la Direccion en Milan
Enrique Myluis á Campo.
Abogado corresponsal en Buenos Aires.
Dr. D. Delfin B. Huergo.

El Sr. D Liborio de Muslera y otras yerbas.

No gano para sustos!

Dios me saque *con bien* de tanta calamidad que amenaza mi pobre cabeza!

Y cual es la causa de estas esclamaciones? preguntará el público.

Voy á decíroslo:

Habeis visto una solicitada anónima que publicó la «República» del 29 del pasado, la que yo he contestado en la «Tribuna», «Nacion Argentina» y el «Duende»?

Bien—Ese *pasquincito* fué escrito por Antenor Orfila, en desahogo de la *pateadura* que le pegué en la plaza de la Concepcion; y el señor D. Liborio DE Muslera la garantió de *testaferro*.

No dejará de sorprenderos, queridos lectores, que yo dé á Muslera el tratamiento de D. LIBORIO DE. La razon que tengo para ello es, que habiéndome él quitado el *Don* y denominádome: *el individuo fulano*, he querido demostrarle que su descortesia no me irrita, sinó que, por el contrario, apesar de despojarme de lo que por justo titulo me corresponde, y teniendo la conciencia que en muchas cosas valgo mas que él (fuera modestia) no solo no le reclamo mi *Don* sinó que yo le regalo el DE.

Qué hacer? He querido ser generoso con el que, tan avaro de titulos, despoja á los demas de los suyos.

Perdonadme esta digresion y vamos al caso.

Vds. recordarau que el *pasquincito* de *La República*, prometia «hacer una esposicion fiel de la verdad de los hechos con toda la franqueza é imparcialidad que caracterizaban todos sus actos» y éste *señor* que *pretendia* decir la verdad al público, venia disfrazado con la careta del anónimo.

Vaya una franqueza de *mascarita*, aquella!

Pero no vayan á creer Vds. que por *modestia* ocultaba su nombre el *notable escritor* del anónimo, no tal.

Era que D. Toribio DE Mesclara, que garantia el anónimo con *su firma*, estaba muy léjos de hacer una esposicion imparcial de los hechos, por ser nada menos que lio de uno de los que acompañaban á Orfila en el conato de homicidio que intentó perpetrar contra mi persona en la noche del Domingo 24.

Ahi está el *busilis*!

Resulta, pues, que Don Aristófenes DE Muslera, ha graznado *por boca de ganzo*.

Pero, lo mas chistoso del caso es, que Don Benteveo DE Muslera, vuelve otra vez intrépido á la prensa; y por toda contestacion á mi artículo contra Orfila, grita apretándose la barriga: «que desmiente todas mis aseveraciones!!!»

Para qué mas? Don Mascarita DE Muslera lo dice. . . .asi será!

Esto no admite réplica; y quién se atreve á replicar á Don Birrinchin DE Muslera? . . . .

Segun se deja traslucir en el final del segundo anónimo que publica don Simplicio DE Muslera en la *República* del domingo,—piensa venirseme nada menos que con su formidable alfanje de caballeria, aquel que fué consagrado en el altar de la Virgen de los Milagros en la iglesia de nuestra señora de las Mereedes.

¡Dios me asista!

Una sentencia tremenda, atroz, piramidal, pesa como una mole sobre mi desventurada humanidad!....

No es la espada de Dionisio el antiguo, pero es el sable de don Epaminondas DE Muslera que siento hendir los aires en espantoso remolino sobre mi erizada cabeza!

No hay por ahi alguno que me ayude á gritar?

Socorrooo!!!

¡Oh estraña y violenta transicion! Gracias mi Dios! Recien se me está volviendo el alma al cuerpo,— y el miedo que me acometió á la vista del terrible alfanje de don Virginio DE Muslera, va tocándose en risa....

Es que, me han dicho, que á causa de tanto y tan *glorioso* batallar, está tan mellado que no corta *ni agua*.

Con esta noticia he reaccionado casi por completo; y estoy por creer que ha sido una broma que habrá querido jugarme mi amigo don Torrencio DE Muslera, para ver *lo que doy*, como se hace con las cuerdas de guitarra.

Si eso es asi, lo disculpo, mi amigo don Agapito DE Muslera; pero hágame el gusto de no *jugar con fuego* otra vez, porque puede quemarse!....

Francisco Uzal.

Un hecho criminal.

El anónimo que con este epígrafe apareció en la «República» del 29 del corriente ha sido acusado por mi ante el Juez competente por injurioso y calumnioso al nombre que llevo.

El autor de ese infame é inmundo pasquin es un tal Antenor Orfila, tipo cobarde y detractor *de oficio*, y fué garantido como *testaferro*, por Liborio Muslera, tio de las *pretendidas* victimas, y, por consiguiente, Juez parcial y apasionado para levantar su voz sobre este asunto en la prensa.

Yo hubiera guardado silencio en este asunto, que está en manos de la justicia, la que sabrá declarar quienes son los culpables y quienes los inocentes, pero me he visto obligado á romperlo por el infame anónimo á que aludo.

Creo inútil entrar á refutar las calumnias y groseras injurias que se pretende arrojar sobre mi nombre, porque esta tarea la ha tomado á su cargo mi hermano Francisco; en la «Tribuna del 30, «Nacion Agentina» y «Duende» del 31.

¿Que objeto se han propuesto los calumniadores que protestaban en el pasquin «decir la verdad de los hechos, con la franqueza é imparcialidad que siempre ha caracterizado sus actos,» y no se han atrevido á descubrir su nombre ante el público que trataban de sorprender, arrojando una mancha sobre un nombre mil veces mas digno y mas honrado que el suyo?

Sepa pues, ese público que han tratado de sorprender esos miserables, que los autores del anónimo son: Antenor Orfila que lo escribió, y Liborio Muslera que lo garantió de *testaferro*. Sepa tambien que el primero de éstos es el que encabezó la tentativa de asesinato que trataron de perpetrar contra mi hermano Francisco, en la noche del Domingo 24, y el segundo, es tio de Mendez, uno de los cómplices de Orfila en ese conato de homicidio ruin y cobarde.

Yo soy un hombre jóven Sr. Musiera, y todavia la carcoma del vicio y la corrupcion no ha minado mi conciencia, Quien sabe si Ud. pueda decir otro tanto Sr. Muslera!....

Pedro P. Uzal

Señores Redactores sirvanse ustedes de publicarme el siguiente escrito de apelacion sobre la sentencia definitiva del Juzgado de 1.ª Instancia.

Buenos Aires, Enero 29 de 1868.

Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil.

Don Cayetano Grimau en representacion de don Agustiá Gamboa en los autos con don Patricio Brovn sobre propiedad de unos terrenos, espresando agravios de la sentencia definitiva pronunciada por el juzgado de primera instancia dijo: que la justificacion superior de V. E. se ha de servir revocar la sentencia apelada, comparando á mi parte en la propiedad de los terrenos que reclamo.

Me va hacer indispensable señor, ocuparme de los considerandos para refutarlos.

En el primer considerando establece el Juzgado que consta evidentemente que desde mediados de 1825 ese terreno fué enagenado por la viuda de Gamboa, y que asi ha pasado á todos los compradores.

La evidencia que el Juzgado menciona de la venta hecha por la viuda de Gamboa no consta, y ni aun cuando constare, bastaria el hecho de la venta para reconocer el derecho con que lo hiciera.

Yo me esplicaré sobre los dos puntos.

He dicho que no consta que Da. Juana Piñeyro viuda de Gamboa vendiese á mediados de 1825. No hay una sola prueba de este hecho que dé el Juzgado por evidentemente probado.

La escritura de f. 1ª todo lo que prueba es que D. Ambrosio Lezica vendió á los señores Britaim y Wethji la quinta y barraca, pero no consta, señor, que la viuda de Gamboa vendiese.

No hay mas constancia de esa venta, como se vé f. 1ª vta., del espediente agregado, que el dicho de Lezica, quien se limita á referir mi comproba que le corresponde por compra que habia hecho a la viuda da Gamboa.

El dicho de un vendedor sin que compruebe su dicho en el titulo de adquisicion que tuviere, no es ni puede ser una constancia evidente, como lo declara el Juzgado, y menos á podido decir, que la viuda vendiese á mediados de 1825, pues ni consta la venta ni la época en que tal venta se supone.

El Juzgado pues ha sufrido una grave equivocacion al escribir su primer considerando porque repito, ni hay venta hecha por la viuda de Gamboa, y por lo tanto, no habiendo venta, no puede haber fecha ni á mediados de 1825, ni del siglo pasado.

Pero quiero suponer por un momento, que existiera la venta por la viuda que no existe ni se comprueba; y en tal hipotesis digo, que la Viuda no pudo vender lo que se dice que vendió.

Los terrenos de Gomboa no han sido superlucrados en el matrimonio, sino una herencia de D. Fermin Camboa, y desde entonces su Viuda no tuvo participacion en ellos.

Tales terrenos eran pues esclusivamente de sus, y estos eran mayores y menores de edad.

En el primer caso, la Viuda necesita un poder de ellos, y en el segundo que hubieran precisado los requisitos prescriptos por las leyes para la venta de los bienes de los menores.

Nos consta pues, señor, ni que la Viuda vendiese, ni que vendiendo, hubiera obrado ó por poder ó por autorizacion judicial.

Todo lo que hay sobre esa venta que dice el Juzgado en su primer considerando, que consta evidentemente hecha por la Viuda de Gamboa á mediados de 1825 es una equivocacion del Juzgado, pues no hay mas que el dicho de Lezica de haber comprado ni haber referido ni la constancia ni la fecha de la compra.

Asi pues tiene V. E. que falta ya el justo titulo para la prescripcion en que ampara á Brown.

Debo aqui notar, que no deja de ser sospechoso que solo se presenten certificados de escritura, y se oculten no solo estas, sino muy especialmente la que se atribuye á la viuda de Gamboa, y V. E. sabe muy bien, que no es un titulo transtativo de dominio el dicho de una persona que refiere. una venta sino comprueba ese dicho con una escritura.

¿Por que ya que se han presentado certificados de escritura áf. 92 y f 24 no se ha presentado, y si aun se ha intentado buscar la escritura á f. 1ª vta., dice Lecica que le otorgó la viudad Gamboa?

Este silencio es muy significativo, pues, él prueba que se tiene la conciencia de que que no haexistido ni existe tal escritura de la viuda Gamboa, como se refiere á f, 1ª vta. espediente agregado.

Entretanto, señor, cuando no se ha prescritura de la viuda de Gamboa, y certificado de haber sido otorgada, el Juzgado no solo dice que consta evidentemente, sino que aun le dá fecha al otorgamiento expresando que fué otorgada á mediados de 1825.

El segundo considerando es solo una referencia del auto de prueba, de folio 70, y la razon porqué se dictó. Paseré por lo tanto á ocuparme del tercero considerando.

En este tercero considerando. el juzgado hace mérito de la prueba testimonial, y de las escrituras recordando las de f. 92 á 94 y las que se encuentran desde f. 1.ª a f. 26 Espediente agregado.

Respecto á este considerando, reproduzco por no repetir lo que he espuesto sobre el primer considerando relativamente á la escritura de f. 1.ª á f. 26.

No ha habido pues la venta que refiere Lezica f. 1.ª vuelta. Espediente agregado; y los compradores no pueden alegar buena fé, cuando han visto que el vendedor referia su dominio á una sola palabra, y no ha escritura alguna. Y las referencias del origen del dominio no se prueba de esa manera. Esto lo sabe Brown.

El Juzgado sin embargo, prescindiendo del justo titulo, dá como justos y lejitimos á los que corren desde f. 1.° á f: 26. sin observar que esos titulos lejos de demostrar lejitimidad, prueban hasta la falta de buena fé por que alli está demostrado que el que vendia carecia de titulos, desde que refiriendo el orijen de su dominio á la viuda de Gamboa, ni lo comprueba, y ni comprueba tampoco que la viuda hubiese sido la heredera, y sin duda guardó silencio el vendedor porque él sabia bien de que no podia ser heredera la viuda desde que habia hijos lejitimos de Gamboa, y desde que el terreno que se quiere hacer aparecer como vendido no es superlucrado en el matrimonio sino heredado por don Fermin Gamboa.

En el 4.° Considerando el Juzgado declara súperior la prueba de Brovvn á la nuestra, sin observar 1.° que varios de los testigos como D. Juan N. Fernandez y otros han sido vendidos, y que declaran en causa propia para lejitimar asi las ventas que nosotros no reconocemos; y en 2.° que la prueba nuestra no esta limitada á testigos sino á escrituras y á sentencia que hemos obtenido, y que se mencionan en nuestro alegato de f. 148.

Y en efecto, en el citado escrito hubo una minuciosa referencia ya de la cautela con q' procede Brovvn presentando certificados de escritura y no los testimonios de esta para ocultar asi el origen de la propiedad qu se atribuye, y ya tambien de la posecion que siempre han tenido los Gamboas, y que demuestran desde f. 150 en los hechos que cita en este escrito apoyado en sentencias y en autos de dominio ejercidos por los Gamboas, y comprobado alli hasta la época en que se vieron en la necesidad de emigrar de pais, despues de cuya época solo por una feliz casualidad vinieron á encontrar los titulos y los autos que se encontraban guardados en el Archivo General de donde se sacaron cuando fué demandado Brovvn.

Dignese V. E, ver á f 282 y 285 del espediente agregado bajo el titulo heredero de Gamboa, y alli verá que desde Marzo 20 de 1862 recien se pudieron obtener esos autos que se hallaban guardados en el archivo general.

No podiamos antes usar de tales autos ya porqué como se ha dicho estaban emigrados los herederos, y ya porque no se conocia el paradero de los autos en donde se encuentran todos los titulos, segun la referencia que hago de ellos en mi escrito de f. 148 que reproduzco.—Por lo tanto—á V. E. suplico que asi que es justicia.

C. Grimau Gamboa.
Agustina G. de Grimau.

Sres. Redactores.

Sirvanse Vds. dar publicidad en su ilustrado diario á las lineas siguientes, de que que dará grato.

S. S.
Gavino Martines.

La Nacion del 23 registra un comunicado firmado por el Español Manuel Vasquez, contra mi y los Sres. Municipales Doctor Becar, R. Jacob y A. Arriaga.

No quiero hombrearme por la prensa, con el individuo citado ni bajar á levantar los cargos que pretende hacerme, quiero unicamente prevenir á los que han leido el comunicado que el mercenario Vasquez ha sido espulsado por ladron de la Corporacion Municipal que presido y de la cual fué Secretario, hábla pues de despecho y ademas como testaferro de *ciertos personajes* á quienes prevengo no jugar con fuego, por que he de hacer conocer al público sus infamias y sus miserias.

Con el honorable y muy distinguido Doctor Becar y los otros dos honrados Municipales aquienes ha salpicado la baba del ladron, vamos á recurrir á los Tribunales para alcanzar el castigo que merece.

Gavino Martinez.

Pergamino Enero 28 de 1869.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Febrero 2 de 1869

Francisco Uzal.

Desde hoy vuelve á su puesto en la *Nacion Argentina* el jóven y valiente escritor Francisco Uzal.

Escribirá en la seccion edictorial y en los sueltos.

El público conoce ya al señor Uzal y esperamos que le conocerá aun mas ventajosamente. Nada tenemos pues que decirá su respecto.

Recordámos solo que cuando por la primera vez, el jóven escritor dió á su pensamiento la forma de un articulo de diario, pocos creyeron que nacia de su propia inspiracion, de tai manera era superior á los ensallos de un novicio.

Es que su inteligencia viril habia suprimido los periodos de apredizaje, adivinando desde el primer momento el alma y la forma del diarismo.

Su primer articulo le salia, como Minerva de la cabeza de Júpiter, armado de punta en blanco.

En la primera gran lucha, el señor Uzal tomará sin duda su verdadero puesto en las filas del diarismo, y él le ha de ser reconocido no solo por los amigos que esperan en sus triunfos, sino por los adversarios que tendrán que doblegarse á su frente, reconociendo noblemente la superioridad del vencedor.

La nota del Dr. Velez.

Aun cuando decimos la nota del Dr. Velez, refiriéndonos á la que por via de instrucciones pasó el gobierno al comisionado de San Juan, bien pudiéramos decir la *nota de Sarmiento*, puesto que la colaboracion del presidente se apercibe en gran escala.

En efecto, alli está la falta de plan del presidente, lo incoherexo de sus ideas, lo descosido de su estilo, sus reminiscencias de provincia y hasta las frases rancias y estravagantes que suele intercalar en sus escritos, tales como la de «la lucha *cúan obstinada ha sido*», que recuerda otra citada con motivo de las impresiones que causó al presidente una conocida operacion mandada ejecutar por Urquiza en la nuca de uno de sus contrarios.

La nota del gobierno es obscura y confusa en la esposicion, revelando á la vez que poca cordura en las disposiciones adoptadas, una decadencia de espiritu que cada dia se siente mas en los actos y en los escritos de los señores Velez y Sarmiento.

La primera observacion que á cualquiera ocurre es la siguiente:

El gobierno nacional se encuentra en presencia de dos fracciones de la legislatura de San Juan, y cuando cada una de estas fracciones pretende ser la mayoria.

Entónces el gobierno nombra un comisionado, no para que indague los hechos y busque la razon del que la tenga; sino dando desde luego la razon á uno de los contendientes, declarando que una de las fracciones es la Legislatura y mandandola reponer.

Es decir que el gobierno se niega de antemano á esclarecer los hechos y á ilustrarse en la cuestion haciendo imposible toda modificacion que pudiera traer á sus opiniones el estudio inmediato de los hechos que hará el comisionado, segun debe suponerse.

Pero pasemos ahora á algo mas fundamental.

¿Puede el gobierno intervenir para dirimir conflictos entre los poderes publicos de una provincia?

Y esta es la verdadera cuestion, puesto que el gobierno de San Juan no pretende ejercer el poder legislativo, amenazando la forma republicana de gobierno, como lo ha hecho el señor Sarmiento estableciendo, en el principio y en el hecho que el ejecutivo se convierte en poder lejislativo durante el receso de las cámaras. El Gobierno de San Juan se ha limitado á desconocer el carácter de diputados á algunos de los que incorporados á una de las fracciones de la cámara, formaban una mayoria que el gobierno reputaba ilegal, desconociendo sus actos. No decimos que el gobierno procediera bien; pero establecemos que se trata únicamente de un conflicto entre los poderes públicos de una provincia federal.

¿Y es esta cuestion tan sencilla para haberla resuelto aun sin entrar en el esclarecimiento de los hechos, por medio del comisionado?

De ninguna manera.

Toda la historia constitucional de E. U. no ofrece un solo ejemplo de intervencion concedida á uno de los poderes en contra del otro. No hay ningun tratadista norte americano que haya sostenido que tal intervencion, deba concederse; y los hombres mas entendidos en estas graves cuestiones, opinan q' los estados federales deben buscar en sus recursos propios, los medios de resolverlas, recurriendo cuando mas á los tribunales federales cuando llegase á producirse algun *caso* particular que nazca del conflito ó del abuso de la autoridad que lo ha provocado.

El Sr. Sarmiento, conoce muy bien estas doctrinas, lo que hay es que, probablemente con el *arte* de escribir notas, segun lo notamos, se le habrán olvidado.

La intervencion no puede existir, segun el articulo sesto, sino de estas maneras: por violacion de la forma republicana de Gobierno ó á merito de invasiones esteriores ó por requisicion de las autoridades depuestas por la sedicion.

La requisicion supone que el conflito entre los poderes públicos es acto de sedicion, lo que no deja de ser una doctrina peregrina.

Pero si el gobierno interviene por autoridad propia, toda vez que uno de los poderes públicos se haya falseado, la lógica lo llevaria á donde no es capaz de llevarlo su firmeza y su voluntad.

¿Qué hace el gobierno delante de la legislatura de Córdoba, depuesta por el gobierno y cuya requisitoria esta en la carpeta del Dr. Velez?

¿Qué hará ante la legislatura de Corrientes que se halla en igual caso?

¿Intervendrá en la provincia de Entre-Rios donde no existe ni la base de la forma republicana de gobierno?

¿Qué habria hecho en Buenos Aires ante un poder legislativo formado por los comandantes militares y con registros electorales falsos; desde el primero hasta el último como es público y notorio?

Bastan estas aseveraciones para que se comprenda que clase de cuestion es la que se resuelve tan lijeramente.

Vamos ahora á entrar en un detalle.

El Dr. Velez no ha hecho otra cosa que murmurar de los despilfarros de la anterior administracion, cuando todos sabian lo que le importaban las rentas públicas cuando se trataba de favorecer á sus parientes.

Despues de lo que hizo y hace con sus parientes de la prensa, viene ahora este otro pariente de las intervenciones.

Todos saben ya que el Sr. Velez, sobrino, ha sido mandado retirar de San Juan, porque las dificultades están ya arregladas por los mismos hombres de aquella provincia.

Entre tanto, por una intervencion de cuatro dias se le hacen dar al señor Velez, sobrino, tres mil pesos fuertes, sin perjuicio de su sueldo de diputado, puesto que parece que los parientes de los ministros no necesitan permiso de la cámara para desempeñar comisiones del gobierno.

Esta enorme compensacion en relacion á lo exiguo del servicio, prueba que el Dr. Velez solo critica los gastos que él no hace, y que se guarda muy bien de aplicarse los sermones que dirije á otros sobre economia.

Y esta enorme retribucion autoriza tambien á sospechar que el señor Velez, sobrino, ha practicado muchos trabajos en la eleccion de presidente, trabajos que fueron desairados dejando *huero* el nombramiento de ministro que el mismo señor Velez se tragó y andaba propalando á todos los vientos.

La oposicion del fraude.

En medio del aplauso general con que ha sido saludado el ciudadano Emilio Castro desde el momento en que empuñó provisoriamente las riendas del Gobierno de la Provincia empieza á sentirse ahora una oposicion sorda contra su candidatura para el próximo periodo gubernativo.

Esa oposicion es inspirada por pasiones ilejitimas, por ambiciones contrariadas: es la oposicion del fraude contra la moral administrativa.

Analicemos brevemente los móviles de esa oposicion, tratando de definir los hombres y los propósitos que la encaminan.

El nombre del ciudadano Castro, era la bandera con que se aprestaban á la lucha electoral, los hombres del circulo dominante en la cuestion Gobernador.

Hasta entonces la candidatura del ciudadano Castro era la mas prestigiosa, la mas necesaria y conveniente de las que surjian de la opinion y la que contaba con mas probabilidades de buen éxito.

Sus méritos, sus servicios al partido liberal en cuyas filas milita hace tanto tiempo, constituian su prestigio. Su severidad de carácter, su austeridad de principios, eran una garantia de su buen gobierno.

Puede decirse con verdad que todo el partido liberal de Buenos Aires sin distincion de fracciones era simpático á esa candidatura.

Nosotros, que por cuestiones de detalle nos encontrábamos, en distintas filas que el ciudadano Castro, sostuvimos su candidatura desde su iniciacion, porque esperábamos que no haria un gobierno raquitico de circulo, si no un gobierno de *todos y para todos*.

Entre todos los actos de la administracion del ciudadano Castro, no hay uno solo que pueda haberle acarreado la adiosidad de los hombres patriotas y honrados. Muy al contrario, la rectitud y altura de sus procedimientos le han captado las simpatias de muchos enemigos politicos.

Entonces, cuál puede ser la causa de oposicion á su candidatura?

Los hombres que han podido obsevar el desarrollo de los sucesos, habrán penetrado el misterio.

La oposicion data desde el dia en que el gobernador Castro, anuló las fraudulentas elecciones de electores municipales.

Tomando entonces, esta fecha como punto de partida para la investigacion de la verdad, no es dificil saber quienes son los opositores y cuales sus tendencias.

El mencionado decreto heria de muerte las ambiciones de un circulo desde muchos años viene ejerciendo el fraude para escalar los puestos públicos y perpetuarse en el poder.

El punto objetivo de ese circulo es invadir con sus hombres toda la administracion, para hacer servir los elementos del poder en provecho de sus ambiciones.

Por consiguiente los opositores no pueden ser otros que aquellos á quienes el decreto de anulacion de las elecciones municipales, contrarió en una de sus mas ardientes aspiraciones.

El gobernador Castro al dar ese paso que tanto le honra, dió un testimonio elocuente de moral administrativa, cortando de un solo golpe la prosecucion del fraude y del Rejistro falso convertido en sistema electoral por circulos y sancionado por los gobiernos anteriores, con escándalo de! derecho de! sufragio popular y de la moral de los gobiernos.

La oposicion á la candidatura del ciudadano Castro, lejos de desprestijiarla le hace mas simpática, puesto que su orijen arranca de una causa que le honra.

Por eso deciamos que era la oposicion del fraude contra la moral politica y administrativa, de que tan revelante ejemplo nos ha dado el actual gobernador de la Provincia.

Los circulos personales han ambicionado siempre subordinar á su voluntad todos los elementos de poder, para hacerlos concurrir obedientes á la realizacion de sus propósitos.

Ellos no comprenden que pueda haber otra voluntad, otra aspiracion lejitima, otra moral que la suya. Por eso se indignan cuando ven contrariadas sus aspiraciones ante la inflexibilidad de la ley.

Para ellos, no hay mas moral, mas virtud republicanas, que su existencia y su poder.

Tal es lo que sucede actualmente con la candidatura del ciudadano Emilio Castro. Su candidatura no *promete* para los circulos que le hace una oposicion encubierta alimentada por mano ajena.

El fraude, el escamoteo, los Rejistros falsos, etc, no encontrarán sancion en la administracion moral del señor Castro.

He ahi la causa de esa oposicion.

Un candidato encubierto.

Hemos leido el nuevo periódico que apareció el Domingo, titulado el «Gobernador» y fundado segun él para combatir la *odiosa* é *impopular* candidatura del ciudadano Emilio Castro.

Parece que el objeto de esta públicacion, no se reduce simplemente, á satisfacer una venganza por odios personales hácia el señor Castro.

Aun q' su estilo asi lo revela hemos observado, q' aparte del ódio hácia esa candidatura que parece ser su objeto preferente, se oculta otro propósito inmediato y deliberado que no se halla constatado en su programa.

Cualquiera que haya leido el «Gobernador» no habrá podido menos que preguntarse que significa un articulo encomiástico en grado heróico á D. Héctor Varela, al lado de las diatribas mas furibundas contra el señor Castro?

El articulo citado, se reduce pura y simplemente á demostrar que el señor Varela es un hombre necesario en la República Argentina, que en cualquier parte de América que no fuera aqui, mereceria ser llamado á ocupar los primeros puestos publicos, por su talento y su ilustracion etc. En una palabra es la apologia mas ardiente que se ha hecho del señor Varela.

Nosotros no negamos al señor Varela los méritos que todos le conocen, solamente hemos querido hacer notar que siendo el único propósito de *El Gobernador*, combatir la candidatura del señor Castro no encontramos otra esplicacion á la laudatoria del señor Varela que élla pretende levantar como bandera su candidatura enarbolándola frente á frente á la del señor Castro.

Tambien hemos podido observar que *El Gobernador* dirije muchos cumplidos á los hombres de la *Tribuna*, por cuya circunstancia agregada á la anterior estamos porconvencernos que la candidatura del señor F. Varela es un acontecimiento que se ha venido preparando de antemano muy sigilosamente.

Esperemos unos dias mas para ver pronunciarse esa candidatura que no dudamos ha de ser bastante popular.

NOTICIAS DEL DIA

El resultado de las elecciones practicadas ayer es el siguiente:

San Nicolás	Norberto de la Riestra	104
	Rufino Varela	104
	Bartolome Mitre	4
	Guillermo Rawson	5
	Juan Andrés Gelly y Obes	1
	José M. Moreno	2
Parroquia de la Piedad	Noberto de la Riestra	57
	Rufino Varela	56
	Guillermo Rawson	1
	Bartolome Mitre	2
Pilar	Norberto de la Riestra	15
	Rufino Varela	15
Balvanera	Norverto de la Riestra	40
	Rufino Varela	40
Monserrat	Norberto de la Riestra	66
	Rufino Varela	64
	Bartolome Mitre	2
	Julio A. Benitez	1
Barracas al Norte	Norberto de la Riestra	16
	Rufino Varela	16
	Bartolome Mitre	8
	Guillermo Rawson	8

En las parroquias Socorro, Catedral a lNorte, San Mignel, Catedral al Sud, San Telmo, Concepcion no hubo eleccion.

—

El sábado fué herido de un balazo y una puñalada en un bodegon de la calle de Santa Isabel esquina á la de Santo Domingo (Barracas al Norte) un individuo que se tomó en palabras con otro que se hallaba alli bastante ébrio. A pocos momentos el herido dejó de existir siendo el malhechor aprenhendido y conducido á la casa central por el comisario de la seccion 19 señor Anzó.

—

Sin embargo de haberse dicho que durante los bailes de máscaras el Alcázar se convertiria en un campo de agramantes y tendrán lugar grandes escándalos, hasta hoy es donde se ha guardado mas el órden no habiéndose notado el mas mínimo insidente desagradable en los dos bailes que se han dado—Vemos con sentimiento que en el Teatro Argentino no ha sucedido así, lo que no es nada dificil suponerlo si el señor O'Gorman ó los que nombran el servicio de teatros son mas cautos para hacerlo, pues ha contribuido mucho á sucederse los escándalos habidos en la noche del sábado, el mal ejemplo de los empleados que prestan su servicio alli, se lo pasan hoy bailando y manoseando á todas las máscaras. Esto como hemos dicho puede evitarse nombrándose para guardar el órden, á personas caracterizadas y que impongan respeto.

Esperamos pues señor O'Gorman que á los tinterillos y empleados los (consueldo de vijilante) que se mandan al Teatro Argentino les corte las alas y se nombren personas mas circunspectas.

—

Antenoche en un baile público establecido en la calle de Cerrito núm. 218 tuvo lugar un desorden del que resultó un agente de la seccion 3.ª herido de un tago en la cara. Bueno seria que ya que á la Policia le falta personal para vijilar como es debido la inmumorable cantidad de academias que hay prohibiese se dieran bailes, pues á mas de las desgracias que suceden, los vecinos inmediatas á esas casas son victima de los gritos y palabras obsenas de los dansantes.

—

Por alterar el órden con musicas y gritos, han sido anoche remitidos por los serenos á la casa central varios individuos.

Son las únicas novedades que han tenido los guardianes nocturnos durante las horas de su servicio.

—

Acontinuacion publicamos las defunciones, ocurridas los dos dias últimos.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Dia 31.		
Calisto Chaves	Argentino	herido
José Lino Cabral	id	id.
Avelino Sanchez	id	id.
Felipe Pavon (hijo)	id	Congestion.
José Nicolini	Italico	Pulmonia.
Alverto Venso	Argentino	Viruelas.
Isidoro Casareto	id	Fiebre.
Ramon Veiogui	id	Mal.
Mercedes Callos	id	Consuncion
Sora Viera	id	Llagas
Luis Chorregara	Frances	Viruelas
Marcos Negreti	Argentino	id.
Emilio Malia	id	Mal.
Eduardo Sanchez	id	Fiebre.
Macio F. Achinelli	id	Fiebre.
Dia 30.		
Justo Alvares	Argentino	Paralisis
Domingo Villalva	id	Mal.
Gregorio Marcó	id	arrebato d'sangre
Maria Sahatiez	id	Mal.
José Antonio	(exposito)	consuncion
Remedios	(id)	Mal.
Julian Lobos	Argentino	Fiebre.
Luis Padin	id	Fiebre
German Venquin	id	id.
Eulogio Cufre	id	Mal.
Rosa Bolarro	Italia	Tifus.
José Allende	Argentino	Idropesia.
Miguel Deloqui	Frances	Pulmonia.
Juan Maquin	id	Fiebre.
José M. Lierlo	Argentino	Pulmonia.
Maria Costa	Italiano	Fiebre.

CEMENTERIO DEL SUD.

Dia 30.		
Luis Maciel	Oriental	Tisis.
Teresa Cisis	Argentino	Fiebre.
José A. Alvarez	Brasil	id.
Encarnacion Bustos	Argentino	id.
Manuel Mosquirra	España	Mal.
31		
Lucrecia Bordia	Argentina	Mal.
José N. Ministreli		id.

—

El Domingo ha sido fecundo en la aparicion de asquerosos pasquines, entre los q' con disjusto tenemos que contar la «Cartera de Orion.»

Hace aun poco tiempo *Orion* al hablar de un diarito satirico, aconsejaba la supresion de nombres propios, y ahora él ó sus *ayudantes* descienden hasta el indecoroso terreno de la vida privada manoseando los nombres de personas muy respetables ¿Cuales son sus propósitos? ¿Piensa acaso que el pueblo no mira con desprecio la sátira grotezca é inmoral con que está escrito? ¿Crees por ventura que los insultos que trae el inmundo papelucho será leido?

No, ellos no pueden penetrar ni al bufete un escritor ni el gabinete de una damat No merecen sino el desprecio.

Sentimos el descanso del Sr. Varela!

Tambien se repartió gratis uno con el titulo «El Gobernador»—es indigno de ocuparse de unos panfletos que solo tienden á degradar la prensa!

La policia creemos debia intervenir sériamente en este asunto que desacredita tanto á Buenos Aires.

—

La linda zarzuela en dos actos de Narciso Serra «Luz y Sombra» se dá esta noche en la Victoria.

Alli pues!

—

El Dr. Baca ha sido nombrado por la municipalidad, médico de cárceles.

Tambien ha hecho el nombramiento de D. José J. Araujo para practicante de la administracion de vacuna.

—

Bastante concurrencia asistió el Domingo á los teatros, notándose la de Colon dos artistas que cantaron «D. Giovanne» desempeñaron muy bien sus papeles.

—

Hace algunos dias se encuentra entre nosotros el capitan Castro del 5.° de linea, uno de los muchos estudiantes que al iniciarse la guerra del Paraguay trocó sus libros por la espada.

Es la primera vez que viene á Buenos Aires desde 1865 que partió á incorporarse al ejército, habiéndose hallado en casi todos los combates de la sangrienta lucha que ha poco terminó.

Lo saludamos afectuosamente y deseamos que Buenos Aires le indemnice los malos ratos que haya pasado en los cuatro años de campaña.

A mas de *doscientos treinta mil pesos* ha ascendido la recaudacion de correos en Enero ppdo. Algo ha de haber contribuido á ese aumento el número de cartas que han circulado en la ciudad, por medio de los buzones recientemente establecidos.

—

Nos dicen que el Gobierno Nacional ha mandado estender despachos de efectividad de coronel algraduado que rejentea la Inspeccion General de Armas, D. Rufino Victorica, y al de igual grado, D. Patricio Cehora; de tenientes coroneles efectivos á los graduados D. José E. Garballido y D. Nicasio Rodrigo; y sargentos mayores D. Pedro Retolaza, y D. Natalio Romero, de sargento mayor efectivo al capitan D. Iginio Alverú, y de graduados á los capitanes D. Julio Dantas y D. Luis Toloza.

—

El órgano *pago* del gobierno nacional prodiga ayer á diestro y siniestro grandes elojios á don *Cornelio* de Gainza por haber *enderezado* el camino de Santa.Fé.

Vaya una gracia!

—

Sarmiento que en union de Velez solo desean el despilfarro del tesoro público, sigue destituyendo empleados y creando empleos para poner á sus *clientes*.

Ultimamente ha dado un decreto nombrando oficial 1° de la oficina del censo á don Pedro Espinosa, á don Francisco Bollini oficial 2° y á los jóvenes Garro y Oliver escribientes.

¡Que tal el nene!

—

Aun que dia Lúnes los negocios en fondos públicos en el dia de ayer, han sido de importancia.

Vendiéronse 22,800 pesos.

Como sucede desde hace dias la plaza se ha presentado de suba notándose gran deseo de comprar para fin de mes.

—

No olvidarse que la zarzuela trabaja en los dias de carnaval.

Lo recordamos pues sabemos que hay gran demanda de localidades.

—

Han empezado ayer los trabajos para los arcos, que se van á poner en la calle de Florida y Parque en los dias de carnaval, indudablemente si no fuera el ridiculo decreto prohibiendo el juego moderado con agua, este carnaval haria época.

El número de comparsas es innumerables.

Tambien nos comunican que muchas de nuestras alegres vecinas de Montevideo vendrán á recrearse en las grandes diversiones que habran ese dia.

Magnifico.

—

En mercedes de la Banda Oriental se ha suicidiado uno de estos dias un individuo de nacionalidad francés, llamado Juan Pinaud; antes de arrancarse la vida, escribió á su mujer la siguiente carta que prueba la sangre fria con que procedió á elimenarse del mundo.

Mi querida y tierna esposa:

«No pudiendo mas vivir así, me mato, el menos tu puedes ahora casarte otra vez con Luis que puede ser te haga mas dichosa de que te hice yo—Si me suicidio es á causa de esa canalla de Darmitu que hace mi desgracia y la tuya—yo te suplico para que no pienses mas en mi, pienza en vivir para la criatura que llevas sobre ti—Si tu puedes sacar algo del establecimiento que tenemos en Buenos Aires, tu tendrás como para vivir y bastante para tus necesidades y de tu criatura—Tu suplicarás á tu hermano Cipriano Pradelle para que te ayude para sacar algo—yo escribí al Sr Prospers Catelin que haga cuanto le sea posible para que tengas alguna cosa, yo he escrito al respeto de los muebles y del lienzo que quedó en el cuarto.

Adios, adios querida muger, yo muero y olvidate para siempre de tu marido.

Juan Pinaud.

—

Los bailes de máscaras fueron bastante concurridos el sábado.

La policia no andubo muy alerta, por lo que hubieron algunos barullos.

—

Espléndido ha sido el baile que en los salones del Club de Flores dió el Domingo la graciosa sociedad de los *tipos*.

Esta noche se repetirá.

—

En los kioscos y en las calles se vende hoy el 2.° número de «El Tábano».

Comprarlo, pues está picante, pero moral, culto, digno de ser protejido.

—

Por arreglo de redaccion suspendió ayer su salida nuestro cólega el «Movimiento».

Mañana reaparecerá y con *cosas* lindas.

—

Un nuevo semanario con el titulo de la «Viuda» ha aparecido ayer.

¡Que invasion!

—

Tomamos del «Federalista» del Rosario, los siguientes dactos estadisticos, que daran una idea á nuestros lectores, de la importancia del Gran Ferro-Carril Central Argentino.

En el mes de Noviembre del año próximo pasado, viajaron por el camino de fierro de esta ciudad á Villa nueva 1868 pasageros, y del mismo mes del año anterior 1487 io que da una diferencia en favor del año anterior de 381.

En cuanto á trafico de mercaderias en el mismo mes se trasportaron 22,599 quintales mientras en Noviembre del año anterior el movimiento fué tan solo de 19, 276 quintales hay, pues, una diferencia á faver de Noviembre del año 68, de 3,346, quintales.

—

Hoy sale para San Pedro, Baradero etc el vaporcito «Tala».

Aprovechar la oportunidad.

—

Con el nombre de «Los Marineros» recorrerá en los dias de Carnaval, nuestras calles, una comparsa que, á juzgar por los ensayos será uno de las mejores.

—

Empiezan á trabajar mañana en la Victoria los «Bufos».

Los franceses pues están de parabienes.

—

Segun una *cartita* que recibimos los números vendidos oyer de el «Tábano» alcanzan á 5900, habiéndose hecho tirar una segunda edicion de 5000.

Ya nos suponiamos que este ameno semanario habia de tener gran aceptacion.

Felicitamos á sus redactoras.

—

Gran indignacion ha causado en el ánimo del pueblo la insolente carta de un francés Legout contra el gobernador Sr. Castro.

Aconsejamos se mire con desprecio, esas pequeñeces que solo cubren de lodo á la infeliz mano que las firma.

—

Con mucha actividad trabajan las comisiones encargadas de el arreglo de las calles en los dias de carnaval.

Era de esperarse.

—

En el número próximo empezaremos á publicar las clasificaciones de los exámenes orales del Colegio Nacional que, han principiado ayer.

—

A causa de haberse *indijestado* Sarmiento, no tuvo lugar ayer el paseo á Carapachay, que le iban á dar unos cuantos aficionados á reirse, y por consiguiente permaneciendo él de haragan, los dias son estériles en noticias.

Paciencia.

NOTICIAS DIVERSAS

Mercedes

En los contornos de este pueblo nos dicen que han sido aprehendidos algunos industriales que se ocupaban en robar frutos del pais.

Reclamos

Existen algunos antes los Jueces de Paz, de algunos estancieros referentes h robos que se le han hecho en sus establecimientos de campo por algunas partidas encargadas de reclutar gente.

Estos reclamos, debian ser atendidos con prontitud pero la inércia de los encargados de entender de ellas, han hecho á que varios de aquellos se reunan y pidan al Gobierno atienda sus pedides.

Nuevas composiciones musicales.

Llaman la atencion dos soberbias composiciones musicales, llegadas por el último paquete de Europa, y debida á la inspirada pluma del pianista compositor Celestino Patános.

Haberlas oido á uno de nuestros amigos, nos despertó la curiosidad de escucharlas por el mismo compositor y este deseo nos llevó á su casa la noche del último Domingo:

Llamar á las puertas de un catalan, es generalmente, á las puertos de nuestra misma casa.

La nobleza de la raza española, su conocida caballerosidad, está sobre todo caracterizada en los hijos de Barcelona, nuestros viejos hermanos.

Patanás nos hizo escuchar sus dos nuevas composiciones.

Una galopa brillante y una tarantela de concierto.

Hace algun tiempo, habiamos oido á este maestro; pero sus dos nuevas obras nos han sorprendido.

El vértigo de la bravura, la fiebre del mas estraordinario entusiasmo, dominan en ella á la par de las melodias mas dulcisimas, y de los acordes mas tiernos.

Su tarantela es la obra de un pianista consumado. No hay ninguno mas original ni de mas brillo en el repertorio moderno.

Su galopa brillante seria ejecutada con el mayor éxito en los primeros conciertos de Europa.

Patanás como ejecutor ha adelantado de una manera sorprendente.

Sus manos, que dominan el instrumento, en la furia del alegre se multiplican en una progresion inesplicable.

Parece que pensáran, que fueran impulsadas por voluntades distintas, cuando se desatan como el torrente.

Hacen sollozar al piano cuando cantan, y estremecen su tabla armónica.

Los aficionados de Buenos Aires deben felicitarse de que haya en su seno un maestro como Patanás, adornado par diversas dotes, y por la mas cumplida caballerosidad.

Las composiciones á que nos hemos referido, impresas riquisimamente, en Europa; se hallan en venta en la casa del Sr. Cornú.

Mal método.

Mal modo de engañar al público se ensayó en la noche del Sábado con los que concurrian á tomar entradas á la boleteria del Alcázar Lírico pues á muchos oimos que se les decia que varias de las cómicas de la compañia tomarian parte en el baile, lo que no se efectuó, y que hizo estár en un tris se reuniera cierta parte de la concurrencia para hacer cumplir lo prometido.

Esto si bien lo desaprobamos tambien, así la manera de hacer algunas entradas mas usadas últimamente, por lo que dejamos consignado.

Mas verdad, señores boleteros que el público es el pueblo, el pueblo no se encuentra siempre dispuesto á tolerar farsas de alguna especie.

San Martin.

Como estaba anunciado se practicaron ayer las elecciones en este partido de nuestra campaña; y alli, como en todas partes, los encargados de practicarlas nos dicen que han desplegado una actividad, norma del buen éxito.

Contados fueron los habitantes que concurrieron á inscribirse en las listas de votacion, motivo por el cual no ha habido escandalos que producieran desgracias que deplorar.

Estas listas como las pasadas serán aprobadas, mucho mas si se mira que la legalidad señala cada una de sus inscripciones.

La duda es crimen.

La flor del Perchel.

Antenoche como estaba dispuesto, se bailó este alegre baile español en el Teatro de la Victoria siendo muy aplaudidos todos los que tomaron en él parte.

De la primera bailarina nada diremos pues que tiene ya conquistado un titulo á ese respecto que nosotros en justicia reconocemos. Y por lo que respecta de la que tuvo la desgracia de resbalar á causa de haberla enredado uno de los bailarines, es tambien inmejorable; pues á mas de su gallarda presencia reune la vérdadera sal de Andalusa.

Continúe así la compañia de zarzuela amenizándonos los espectáculos con alegres bailes que desde ya le auguramos un éxito magnifico.

Policia.

Los delegados de esta dignataria cumplen con su obligacion á las mil maravillas.

El Sábado no mas presenciamos lo que ligeramente vamos á narrar:

Un vigilante detuvo á un transeunte que caminaba sobre su corcel á trote largo y so pretesto de que galopaba, le intimó lo siguiera á la Policia, pero el buen caballero conpciendo los bueyes con que araba sacó 20 so, y, dárselos al vigilante, callar este y volver aquel en su interrumpido camino fué obra de dos segundos.

Este método aunque gastado, nó ha llamado nunca la atencion de la Policia, y seguro estámos no lo llamará, pues que ese cuerpo dificilmente atiende aquello que tienda á reprimir los abusos y mejorara en algo el tranquilo pasar de los habitantes de esta ciudad.

Bailes.

Para los alegres dias de Carnaval se preparan dos magnificos bailes en San José de Flores en casa de unos ricos propietarios de ese pueble.

Ya se han empezado á convidar á varias categorias de esta ciudad.

25,000 duros.

Esta es la cantidad, que buena fuente sabemos será remitida al Interior por un ciudadano que con el caracter de paseante, saldrá de esta ciudad en el proximo vapor que salga para el Rosario.

De esta suma y de las varias que se han mandado anteriormente, bueno fuera que se remitiera un pequeño detalle de como se invierten, para q'el pueblo sepa el modo como se gastan ó se dilapidan los fondos que alimenta con su sudor.

Salida de Vapores.

Para el Salto y escala á los 10 de la mañana.

El Jueves, el vapor «Yi» con rebaja de 50 p.% en los pasages de cámara y proa, y 25 p.% en los fletes de carga.

El Jueves, el vapor «Rio de la Plata» con rebaja de 50 p.% en los fletes de carga.

El Sabado el Villa del Salto con igual rebaja.

Estos vaporres reciben pasageros para Arroyo Malo.

Los vapores Rio de la Plata y Villa del Salto rebajan 5 p.% en los fletes de carga

Para Montevideo á las 6 de la tardé.

El Miércoles, el «Villa del Salto,» los pasages de cámara 5, proa 2 1/2 m/n en oro, rebaja 50 p.% en los fletes de carga.

Alvarez y Risso
99 1/2—Reconquista—99 1/2

—

Para la Asuncion.

VAPOR «VENECIA»

Saldrá el Miércoles 3 de Febrero á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

Para el Rosario.

VAPOR «EUSEBITA.»

Recibe carga en la Boca del Riachuelo al costado del muelle. Por mas informes ocurrir á

Su agente G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

—

Hoy, para Baradero y San Pedro á las 9 1/2 de la mañana del Retiro el Tala.

Hoy, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana, el «Rio Uruguay.»

El Jueves, para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana, con rebaja del 75 p.% en los pasage el «Rio Negro.»

El Sabado, para el Rosario, Paraná y Santa-Fé, á las 10 de la mañana del puerto, el «Lujan.»

El Sábado, para Montevideo, á las 6 de la tarde el «Rio Uruguay,

Agentes—A. Malti y Piera—Cuyo 36 1/4.

CRÓNICA LOCAL

El inmenso Orion y su secretario Smith, vuelven á declarar ayer que Ricardo me escribia la crónica.

¿No le he dicho al notable escritor «Orion» que quien me escribe la crónica es Tata Dios y mi novia Nicolasa?

¡Qué empeño en ver á su padre ahorcado!

—

D. Juan de Mozart—Anoche se cantó por tercera vez esta briliante partitura.

Los artistas todos, van comprendiendo su parte mejor.

Solo la Blache, en su mania, degolló por la nuca su parte.

¿Porque tendrá la Blache la mania de plagiar á Sarmiento, en ese de degollar por la nuca?

—

Alvar y Orion—El viejo gotoso y barrigon Alvar, se encuentra en graves apuros porque el eminente «Orion» el desastrado «Orion», se permite hacerle una caidita.

En tan furibundo aprieto, el viejo amigo me encarga decir al atlético Orion, que probablemente no ha leido bien lo que ha escrito *sobre* la música de Mozart (Segun el mismo Orion) puesto que le hace un cargo que ni en sueño pasó por la cabeza del viejo marino.

Dice Orion, el colosal gigante Orion, que es una lástima que Mozart haya perdido su tiempo escribiendo esa partitura para que la juzgue Alvar.

Yo no estraño eso, no:

Lo que yo estraño es que el tremendo Orion en la *cosa* que de eso trata, no haya hecho ninguna cita.

Probablemente estaria con *splin* como dice Smith, su secretario, cuando está de humor negro.

—

Juramento. Los atractivos de la simpática é inteligente artista señora Segura han sacado de casillas al viejo marino Alvar á tal estremo que ya no se acuerda de ir á ver como andan los asuntos arriba de su fragata. El pobre viejo anda á la bolina de Colon á la Victoria, mas la españolita es la que lo magnetiza hasta el estremo de hacerle perder los cascos.

Fué pues el Sábado á la Zarzuela el Juramento, bella producion que fué creada en una cabeza ardiente y un corazon apasionado.

La poesia y la música de esta interesante opereta es lo mas simpática á todo espiritu.

Los artistas que tomaron parte en su desempeño se portaron bravamente.

La señora Segura tiene una voz armoniosa y entonada y su método de canto es bueno.

Las notas altas son claras y justas.

Como declamacion es irreprochable su método, su accion delicada y graciosa.

Es noble en el porte y muy inteligente en la interpretacion de la parte. Esta bella y simpática artista es la pesadilla del pobre viejo marino.

Astor, tenor de bella voz y de gusto en la espresion, cantó perfectamente la «romanza» «*Esta es la misma Ventana.*» Dijo la frase con elegancia, la voz amorosamente asentuada y no incurrió en la falta de llevar la voz á la cabeza.

Cantó perfectamente y fué muy aplaudido con gran satisfaccion del viejo marino Alvar; su compatriota Carbonell es buen artista, y el rol que le cupo no podia encontrar mayor interpretante. Es elegante en escena y canta deliciosamente los rasgos sentimentales Algunos golpes escénicos en la parte dramática son dichos por este inteligente artista con toda la fuerza del senfimienio.

¡Allú!—¡Qué se puede decir de Allú! Ni como será la pluma capaz de encomiar el mérito de este agudo y espiritual artista que sabe arrancar aplausos hasta en su leve pestañear. Hombre de espiritu y educacion sabe imprimir en todos sus actos la delicada espresion y captarse las simpatias.

Gracioso sin exageracion es fiel intérprete de los tipos mas grotescos, y su voz es un instrumento que á capricho le dá la inflexion su espiritu agudo, desfigurándola al estremo, que en cada rol, es un hombre nuevo. Talento y mucho, tiene este artista notable.

El viejo marino Alvar le saluda amistosamente.

Despues de hablar de Allú, ya seria profanacion el entrar en detalles sobre otras particularidades y solo nos resta decir que el señor Conde es feliz de poder contar con un personal de artistas que sean tan simpáticos á nuestro público como el que tiene la oportunidad de dirigir.

El comisario del viejo marino
Alvar,

Los bailes de máscaras—¡Que hermoso es un baile de máscaras.

Cuantas ilusiones, cuantas esperanzas, cuantos deseos encierra este nombre para el jóven que amoroso de gozar da su primer vuelo en busca de los placeres mundanáles.

Cuando los ojos del adolescente se fijan por primera vez en el agradable desórden de un baile de máscaras, cuando lleno de abnegacion contempla la abigarrada multitud que encerrada en aquel pedazo de tabla que se llama salon, se aprieta, se codea, se apiña, buscando tal vez en la embriaguez del placer el olvido de acerbos dolores, que atormentan á la mayor parte de los que concurren á esa clase de diversiones.

Y cuando los años, ó mejor dicho la esperiencia le enseña qce todas aquellas palabras de amor, aquellos protestas de fé no son otra cosa que el periodo álgida de su efimera alegria, qué transicion tan horrible y tan violenta!

Entances tiende una mirada restrospectiva y al hacer en su imaginacion el paralelo de sus primeros años con los del presente, su desgarrada alma exala un; ¡ay! de dolor y dice como Espronceda.

Malditos treinta años.
Funesta edad de amargos desengaños.

Es preciso confesar queridos iectores que valdria mucho mas seguir disfrutando las ilusiones hasta que el ángel de la trompeta nos avisara que se habian acabado; síntesis: nacer y mprir en brazos de la ilusion.

Pero sin querer me voy sublimizando.

Todo esto que he dicho, ó una cosa parecida, eran las reflexiones que flotaban por mi masa encefálica, al dirijirme el sábado último al primer baile de máscaras del teatro Franco Argentino.

Aunque puede decirse que voy ya hácia *Villavieja*, sin embargo todavia conserva uno la esperanza de encontrar alguna desesperada con careta que le diga cuatro ó cinco ó doscientos requiebros, aunque no fuera mas que para que la pagara una modesta cena, ó un par de pesos de caramelos.

Embozado en esta magnifica capa de ilusiones entré en el baile, pero aqui sufri la primera y mas desagradable impresion, queridos lectores.

Lo primero que vi al entrar......miento, antes de entrar, fué un hijo de Marte, de seis ó siete piés de alto, de guerrera mirada, que estaba de centinela con la bayoneta calada y con la mochila á la espalda, á los pocos pasos otro, mas allá otros y en fin coronado todo el teatro, de soldados argentinos.

Si habrá algun motin ó equivocadamente habré entrado en alguna fortaleza que está al frente del enemigo?

Que decepcion moral tan atroz!

¡Una guardia con sus correspondientes Gefes en un baile de Máscaras! se ha visto mayor anacronismo.

Llegé á tal estremo sin duda que dije para mi—Vamos esto será que están en las elecciones para Diputados y Sarmiento quiere que triunfe su candidato á la fuerza.

No hay duda que debe andar por aqui la mano del amigo y General Conesa.

No les parece á vds que dá una pésima idea de un gobierno y de las costumbres de un pais ver una diversion tan libre, tan natural, tan alegre como es un baile de máscaras encerrado en un circulo de bayonetas.

En todos los paises del mundo hay gente destinada á defender el órden público, pero son únicamente agentes de la autoridad ó de la Municipalidad, pero nunca bajo un aspecto militar.

Verdad es tambien que de una gran parte tiene la culpa nuestra juventud general, salvo las correspondientes escepciones, pues en ese baile hubo dos episodios de bofetadas, cosa en verdad sumamente desagradable.

Ahora bien, convengamos en que tuve motivos para entristecerme.

Entré en el baile y me encontré con bastante y digna concurrencia del sexo feo, pero el sexo bello estaba algo escaso y algunas parecia que las habian vestido los mismisimos demonios.

Me dirigi á una mascarita que aunque era un adefecio, sin embargo era de lo mas elegante.

—Hermosa máscara la dije—te diviertes?

—Y á ti que se importa?

Me quedé sorprendido al oir tan atroz exhabruto, sin embargo supé dominarme, y con la esperanza de una conquista no hice caso.

—Comprendo que no debe importarme, pero tu presencia ha causado tal inspiracion en mi que....

—Has cenado? me preguntó la máscara interrumpiéndome,

—No, alma mia ¿quieres acompañarme?

Su contestacion fué prenderse á mi brazo y decirme.

Vamos.

Al ir al Restaurant del café de Paris, me dijo que era muy simpático y que desde luego estaba dispuesta á amarme.

No lo crei que bostezab mucho.

Figuraos cual seria mi asorpresa al oir que mi enmascarada compañera preguntaba al garzon si habia sopa de ajo.

Para abreviar se comió la tal mascarita cuanto veinte y cinco pesos de manjares, y el premio de una conducta tan digna como la mia, fué soltarme y dar el brazo á uno que iba disfrazado de turco, y que llevaba una idem.

Me retiré avergonzado á un rincon y al ver un tan mal resultado en la primera aventura sali desesperado del baile, pero con la idea de volver al siguiente por aquello de que la constancia montes allana.

Concluiré rogando á la empresa, mande limpiar, pintar y componer el salon, pues en honor de la verdad estaba el Coliseo Franco-Argentino que no se podia entrar ni á caballo

¿No es verded que es muy justa la peticion.

No dudamos atenderán una queja tan justa y que al tomarla en cuenta, deben comprender que redundará en beneficio de sus intereses.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires, Febrero 1° 1869.

Los Fondos Públicos Nacionales han seguido hoy con notable tendencia de suba, habiéndose cerrado á las dos de la tarde al 54 ¼ %.

El total de las operaciones consta de 227,500 pesos plata para fin del mes.

Hé aquí las ventas de hoy:

Al contado 32,500 pesos plata al 53 ¾ %i
Id id 20,000 id id id 54 ¼ id.
Para el 15 10,000 id id id 54 %.
Id id id 20,000 id id id id ¼.
Id id id 20,000 id id id id ¼.
Id id id 10,000 id id id id 2[1]8.
Id id 28 55,000 id id id id ½.
Id id 4 50,000 id id id id %.

En cambios no se han abierto aún transacciones para el próximo paquete francés.

IMPORTACION

El mercado sigue poco activo en los negocios

Se vendió hoy el cargamento de azúcar de Pernambuco por «Sena 1ª» á precios que indicaremos próximamente.

De varios buques:

200 barricas azúcar refinada del Havre á 19 ℘ fts. en depósito.

300 bultos yerba de Paranagua á ps. 58 despachado.

150 barricas azúcar refinada de Holanda á ps. 72 despachado.

400 cajones vino de Asti marca «Ricci» á ps. 155. id.

Sigue detallándose el aceite de kerosene á 3 1[2 ℘ fts, el galon despachado.

EXPORTACION

Las continuas garuas que cayeron por la mañana, hizo concurrir pocos comerciantes á los mercados, por lo que se han efectuado pocas operaciones en los frutos del pais.

Hé aqui las principales ventas:

LANAS

450 @ mestiza buena Norte 55.
600 id id id id 53 1[2.
1300 id id regular id 52.
900 id id id id 50.
700 id mezcla regular id 47.
600 id mezcla regular Sud 45.
300 id id buena Sud 47.
1700 id mestiza regular id 51.
800 id id id id 53.
4100 id id buena id 54
900 id id id id 56.

CUEROS VACUNOS SECOS.

500 campo Norte, 127 á 129
200 matadero Norte, 131.
400 matadero Sud, 130 y 131.
800 campo Sud, 128.

CUEROS LANARES

25 docenas campo Norte, 95.
100 docenas campo Norte, 105.
160 matadero id 125 á 135.
200 id id Sud, 130 á 140.
220 id campo id 90 á 108.

SEBO DE CARNERO.

400 @ en pansas Norte, 36.
350 id id id Sud, 36 1[2.

CERDA

85 @ del Norte, 140.
110 id id Sud, 152.

EN PLAZA

8000 quintales carne tasajo para la Habana á 12 ℘ fuertes.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Viale un eju honcos en ad ro 110 balsas arroz

Pisggio 4° cje aceite en lates 215 bultos arroz glace

Noceti 111 bultos yerva de Rio Grande.
J. C. rosa 25 bultos tabaco.
Revolta 4 cjs jamsnes.
Borro B. 1 barrica azucar refinada 422 id id blanca y terbiada.
Macias 161 id blanco 50 id id terciada.
Marini 404 id yerva parranagu.
Altabegoity 200 brricas azucar refinada.
Ferrero hnos. 10 barricas azucar refinada.
J C° Rosa 64 rollos tabaco.
Conde 195 bolsas azucar refinada.
Laferrere 1 cjn olantas.
Luders 2 cjs bitter.
P. Larroche 100 cjs vino burdeos 50 id coñac 25 id kiach
Dussuno 5 bordalesas vino tinto.
Mallman 59 cajones coñac 30 da najuanas anisado.
S. B. Halle 9500 cigarros alemanes.
Lanus 100 bordalesas vino tinto burdeos
Audrin 40 id id id id.
Brieb 75 id id 4 pipas vino tinto.
Deetzen 50 cjs amargo tonico.
Ladrocat 12 id vino blanco.
Lafsalle 60 toneladas vino tinto burdeos.
Etchebarn 5 cjs licor kerman
Marcias 200 barricas cerveza blanca Tenent.
Apestegui 10 bordalesas vino tinto burdeos.
Arosena 20 bar aguarticente.
Chabon 50 cjs coñac.
Parbubere 1 barricas cosecha inglesa.
Domarti n 50 cjones coñac.
Ardouin 50 bordalesas vino tinto burdeo.
Doodla ly 27 cjs Wiskey 6 id vino Jerez.

Articulos diversos.

Bornasconi 27 cjs calzado surtido general.
Luders 1 fardo nonatos 1 id jaulas para pájajos.
Ebbinghaus 2 cjs trencilla de lana cueros tigre.
P. caillon 1 id merceria surtida.
Curuchet 1 id para coche.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 29.

Roterdam el 10 de noviembre y Montevideo el 28 del corriente bergantin goleta holandes Lucia maria 150 toneladas capitan Jhadon á W Pats y Ca. con cargamento general.

Dia 30.

Roterdam el 10 de Noviembre y montevideo el 26 del coariente bergantin goleta aleman Bernard 174 toneladas B. S. Korfsge á Arning y Huta con 5700 frasqueras cargamento general.

DIA—31.

Talcahuano Chile el 10 de noviembre y Montevideo el 28 del corriente barca Italiana Maria Josefina 795 toneladas capitan Francisco Merlari con cargamento general.

Génova el 24 de octubre goleta italiana Constanza 8? toneladas P. Ro. con aargamento general.

Montevideo el 29 del corriente bergantin italiano Angela 503 toneladas capitan M. Vasallo á Tomas Pietranea con 540 fanegas sal para lastre.

Corrientes vapor oriental maria.
Gualeguay id frances Rio Gualeguay
Colonia el ingles Whiteinch.

DIA—1.

Uruguay vapor oriental Rio Negro.
Id id id Yi.

CABOTAJE—DIA 1.

Santa Fé goleta Nueva Matilde á Soraire y Figueredo al patron 400 fanegas carbon 20 camas algarrobo.

Bella vista goleta chico á Nuñez hnos al patron 14,000 pasanillas.

Victoria pailebot sebastian á Soraire y Figueredo al patron 500 fanegas cal 2 atados cuero de potro.

Victoria goleta 2ª á Nuñez hnos. al patron 400 fanegas cal.

CERRARON REGISTRO—DIA 30

Amberes barca alemana Steinhagen Nsuhoff. por T. Chiits con 901 cuelos vacunos secos 4 4 pipas 192 borbalesas cebo 549 frrdos lana.

SALIDAS DIA—1.

Montevideo vapor nacional Rio Paraguay.
Asuncion ibid id Cisne.

DIA—1.

Colonia vapor inglés Whiteinch.
Montevideo id oriental Rio Negro.
Id id id Yi.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia de Zarzuela

Funcion para el Martes 2 de Febrero

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos de Don Narciso Serra, música del maestro Caballero, titulado:

LUZ Y SOMBRA

Finalizando con la zarzuela en un acto de D. Luis Picon, música del maestro Oudrid, titulada:

Por un inglés

A las 8 ½.

NOTA—A los Sres que tomaron localidades para la última funcion anunciada y que fué suspendida les pueden servir para la funcion del Martes.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑÍA DRAMÀTICA ESPAÑOLA

VARIADA Y DIVERTIDA FUNCION

PARA EL MARTES 2 FEBRERO

En union con el cuerpo de baile que dirige el Sr. Vadillo y en que figura la célebre bailarina Da. Rosa Espert.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO

1.° La preciosa petipieza, titulada:

UN BOFETON Y SOY DICHOSA

Dirigida por el Sr. Vilardebó y acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo y los Sres. Cubas, Carballos y Aimerich.

2.° El gran baile en 2 cuadros composicion del Sr. Vadillo y en que toma parte la 1.ª bailarina Sra. Espert, titulado:

La flor del Perchel

3.° La aplaudida peti-pieza

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE

Dirijida por el Sr Vilardebó, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo y los Sres. Cortés, Cubas, Caraballo y Aymerich.

Dando fin con el baile nuevo:

Un pot-purrí de baile español

A las 8½.

otra

Mercredi 3 Febrier 1869.

Compagnie des Bouffes Parisiens

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Les trois epiciers

Vaudeville en trois actes de MMr. Lohcroy et Aniset Bourgeois.

Lischen et Frischen

Conversation Alsacienne, músique Offenbak

On commencerá á 8 heures.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche Se ofrece una jóven con buenos informes; calle del Paraguay núm. 23. p5 f2

Hoy dos de Febrero

A las 6 de la tarde se rematará la casa calle de Comercio núm 188¼ entre Suipacha y Artes mide como 9¼ varas de frente por 75 de fondo; venta forzosa á todo precio por.

Federico Miró.

Casa grande

Central, se compra una que tenga entrada para carruage y que sea nueva y bien edificada como para una familia de ocho personas; mas pormenores y para tratar Maypú 107.

p3 f2

Para Carril, Coruña Y Santander

Saldrá á mediados del próximo mes de Marzo la muy hermosa y velera fragata española JUSTO Admite pasageros de cámara y proa, los primeros á 80$ fuertes y los segundos 45, dándoles un esmerado trato y vino los Jueves y Domingos y café todos los dias

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm. 148, ó á su capitan Don Silverio de Ochoa, Hotel del Globo núm. 24. p30 f2

Para Vigo, Carril Y CORUÑA

Saldrá del 15 al 20 del corriente la muy velera y cómoda en esta carrera fragata española «Paloma de Cantabria.» Admite pasageros de cámara y proa, los primeros á 80$ fuertes y los segundos á 44, para los que tiene excelentes comodidades, y su capitan D. Enrique Pereira el buen trato que tiene acreditado.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. Potosí 148. p20 f2

Para Vigo, Carril Y CORUÑA.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Barca Española «Sirena» admite pasageros de cámara y proa para los que tiene excelentes comodidades, y su capitan D. José Vidal les ofrece el buen trato que acreditan los pasageros que trajo de España á este Puerto.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Sres. Antonio Lopez y Ca. Potosi 148 ó á su capitan 25 de Mayo 66.

f2 p30

Para Bahia Blanca

Saldrá dentro de 10 dias la Zumaca Italiana «Battistina» Admite un poco de carga á flete; para tratar y otros detalles ocurrir á la agencia de.

Sciurano C rrega.

f2 p15. 30—Cangallo—30.

HOY

Se vende por las calles y en los Kioscos el 2° número del «Tábano de los Dandys» trae picantisimos articulos contra quinientos tipos del sexo feo.

CONSULADO DE PORTUGAL

Por ausencia temporaria do Senhor Consul de Portugal a chancellaria do Consulado mudou-se provisoriamente á rua do Perú 185.

j2 p3

ATENCION

El Martes 2 de Febrero se rematará una gran casa antigua calle Talcahuano núm. 348 y 350, con mas de 40 varas de frente y 70 de fondo; queda á cuatro cuadras del Parque.

El Juéves 4 á las 6 de la tarde, un terreno con una pieza, calle de las Piedras núm. 255, con 8 3[4 varas de frente per 70 de fondo; es muy lindo para ser edificedo.

El Viérnes 5 á las 6 de la tarde un magnífico terreno para barraca, situada calle de Cangallo esquina de Castelli, una cuadra antes de llegar al 11 de Setiembre, tiene 64 varas de frente y 50 de fondo.

Estos remates son por

CARLOS RISTORINI

Escritorio calle de Lima núm. 56.

LA ESTRELLA

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Sr. D. Enrique Ochoa	Vocales—Sr. D. Eduardo Lumb
Vice-Presidente—Sr. D. José Martinez de Hoz	" " Francisco Bustamante
Vocales—Señor D. Tomás Amstrong	" " Manuel S. de Zumarán
	" " Enrique Hart

Director General—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Oficinas;—Piedad 118 (altos)

SECCION INCENDIOS

Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler**

La Compañia asegura contra incendio á primas muy equitativas, toda clase de edificios y mercancias, bien sean de uso particular ó industrial. Tambien asegura mercancias en depósitos de la Aduana, estendiendo al efecto polizas á plazo de un mes inclusive arriba.

Los asegurados en esta Compañia no contraen mas compromiso que el de pagar la prima estipulada en sus polizas, siendo ella únicamente responsable de todos los daños de incendio que pueda sufrir.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios,

Esta Compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. fs. 40 á la 1ª bomba en estado de prestar bien servicio
" " 20 á la 2ª " " " " " "
" " 20 á la 1ª de agua
" " 4 á cada una de las 5 pipas siguienes
} que concurran al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por «La Estrella» debiendo hacer constar su opcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta Compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARÍTIMA

Por Decretos Superiores de los Exmos, Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el rejistro público, esta Compañia ha sido autorizada para cubrir riesgos marítimos y fluviales con arreglo á las Leyes vigentes y bajo las condiciones que establecerán sus polizas.

Por mas pormenores y para coctratar seguros ocúrran á la Direccion General—**Piedad 118,** (altos.)

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZ

LS RDORES DEL ESTIO

EN LOS CLIMAS CÁLIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA de BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TÓMESE EN EL VERANO

MEZCLESE SEGUN ARTE

Azúcar refinada................ una cucharada.
HESPERIDINA DE BAGLEY......... dos cucharadas.
Hielo......................... una onza.
Agua fresca................... medio vaso.

Se obtendrá un refesco EL MAS AGRADABLE que refrescará el cuerpo y el espíritu abatido por el calor saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante ingestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de modesto calor, lo que no sucede con el uso de la HESPERIDINA DE BAGLEY, la verdadera por su virtud tónica refrescante. p1

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

Casa introductora

De C. M. Joly—(sucesor de Lucien.)

119—VICTORIA—121

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1869.

PERIOICO UNIVESAL PUBLICAO EN 3 PATES DISTINTAS

Parte literaria ilustrada

52 números por año que forman dos tomos de 850 pájinas.

Desde el 1° de Enero de 1869, este periódico publicará sueltos, dos veces por mes y sin aumento en el precio de suscricion, una seccion, nueva esclusivamente reservada á las modas designadas en este titulo:

LA MODA DEL «CORREO DE ULTRAMAR»

Se publicará dos veces al mes en ocho páginas y formará al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada.

Cada año de la moda contendrá

CON EL TEXTO.

600 columnas de impresion en 4° mayor.
300 modelos de trajes diferentes.
200 Modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.

Todos los figurines gravados sobre acero é iluminados con el mayor esmero, serán del tamaño del periódico y podrán encuadernarse con él.

Lo repetimos: la moda del Correo de Ultramar será enteramente independiente de la parte Literaria Ilustrada desde el 1° de Enero de 1869 y hallándose destinada á los suscritores de esta publicacion, no llevará parte literaria propiamente dicha, como los periódicos de modas ordinarios, resevándose exclusivamente interpretacion de la moda y sus númerosas variaciones, de cuyo modo se comprende que el nuevo periódico podrá dar en sus 24 números una cantidad de dibujos y modelos de trages mucho mas considerable que ninguna de las publicaciones de modas que se hacen en Europa para América.

Y ADEMÁS DARÁ FUERA DEL TEXTO

62 figurines de modas de señoras.
4 grabados de tocados de baile.
6 figurines de modas de hombres.
12 patrones del tamaño mayor faciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Los suscritores á la Parte Literaria Ilustrada, durante el año 1869, recibirán tambien gratuitamente como prima una magnifica obra.

Recibieronla en el acto de suscribirse, titulada 'Los caballeros de bois dore, novela escrita en francés por Jorge Sand 1to. 8° mayor con 44 láminas rica encuadernacion.

Condiciones de la suscripcion con derecho a regalo.

Por el año 1869 entero, con regalo encuadernado....Pesos ftes 18.

Parte politica.

Periódico que se públíca tres veces al mes es formato grande y con las noticias mas modernal y oficiales. A las personas que quieran estar a corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año; por un año 9$ 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen, en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscripcion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEJIADO

20—Calle Rivadavia—20

Rifles, revolvers, escopetas de 1 y 2 tiros armas y artículos de caza de todas clases, pistoleras, cachiporras, bozales para perros, cartuchos.

Casa de confianza para la construccion de armas antiguas y modernas.

MUNICION DE TODOS LOS NÚMEROS

p15 e9

ANTONIO ZUNINI

REMATE DE COMESTIBLES &.

PARA

LE MIERCOLES 2 FEBRERO

EN LA CALLE

Belgrano esquina Defensa

SE VENDE

La Goleta Nacional «Sirena» que hace los viajes á Bahia Blanca desde este puerto, está fondeada en Balisas, donde se puede inspecionar. Para tratar y otros detalles ocurran a la calle Defensa 79. f2 p10

PÁJAROS

Embalsamados, variados, se venden, muy baratos; Perú 92. (Altos.)

f2 p3

Casa se vende—una en 220,000 peso calle del Cerrito núm. 273 tiene 12 varas de frente por 35 de fondo 10 piezas empapeladas una linda glorieta en el primer patio con algunas plantas una linda parra, en el segundo patio con algunos árboles frutales es una linda casa para entrar á vivir una familia decente para verla y tratar en la misma casa. e11 p30.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES DE ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental

YI

Seldrá todos los Miércoles á as 6 de la tarde PARA EL SALTO haciendo escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Ramon, Villa Colon, Paysandú, Concordia y Concepcion del Uruguay.

El vapor oriental

YÍ

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana. regresando los Martes al amanecer.

TARIFA:—CAMARA

A Montevideo	4	ps. moneda nacional	en oro
Nueva Palmira	3	«	«
Mercedes	5	«	«
Fray Bentos	4	«	«
Roman	5	«	«
Concepcion	5	«	«
Paysandú	6	«	«
Villa Colon	7	«	«
Concordia y Salto	8	«	«

PROA

A Montevideo $	2	moneda nacional	en oro
Nueva Palmira	1 ½	«	«
Mercedes	2 ½	«	«
Fray Bentos	2	«	«
Roman	2 ½	«	«
Concepcion	5 ½	«	«
Paysandú	3	«	«
Villa Colon	3 ½	«	«
Concordia y Salto	4	«	«

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Sale los Viernes á las 10 de la mañana, regresa los Martes al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.

PARA EL URUGUAY—El vapor:---

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.

El vapor:---

TIGRE

Capitan Luis Capuno Payo.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

Vapor nacional.

PATAGONES

Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.

Pasaje de cámara 800 ps. m[c.
Id de proa 500 ps. m[c.

Flete—Por oro ¼ %, plata ½ %, papel ⅛ %.

Flete de carga—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.

Trigo por cada fanega m[c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id id 6.
Coeros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:

RIO NEGRO

Saldrá todos los........ á las 6 de la tarde regresando los........

El vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde regresnado los Martes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay.—El vapor

RIO NEGRO

Sadrá todos los........ á las 10 del a mañana. regresando los........

El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO en combinacion con el Ferro-carril, desde el Retiro, el vapor:

LUJAN

Saldrá todos los Jueves y Domingos á las de la mañana, y regresa los Miércoles y Sábados.

PARA EL PARANA y SANTA FÉ—El vapor:

ESTRELLA

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Lujan» los Lunes y Viernes á las dos de la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor

TALA

Saldrá los Martes y Sabados á las 9 1[2 de la mañana, en combinacion con el Ferro-carril del Norte, desde el Retiro y regresando los Viernes y Domingos.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas en combinacion con el «Lujan» todos los Domingos regresando los Sábados.

PARA CORRIENTES ASUNCION y puertos intermedios.—Los vapores:

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

Para mas pormenores, tomar boletos de pasage ó por deneś decarga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.

Cuyo 36¼.

Nota—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores, por un precio módico, y se encarga del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias de aduana

REMATES

Cárlos Ristorini.

Atencion barraqueros

De un hermoso terreno

Situado esquina á las calles Cangallo y Castelli, una cuadra antes de llegar á la Plaza 11 de Setiembre.

El Viérnes 5 de Febrero á las 6 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno que es como sigue:

Tiene á la calle de Cangallo 64 vs. de frente al Sud, y 50 de frente al Oeste calle Castelli, hace esqnina.

NOTA—Este terreno es de piso sólido no ha sido reyenado, como pod án verlo los interesados.

Por otros informes. Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De una casa nueva.

Con 13 varas de frente y 100 de fondo.

Situada calle Rivadavia distante del Mercado 11 de Setiembre para Flores cinco cuadras, al lado de una casa nueva que hace esquina y frente á la casaquinta del Sr. D. Julian Almagro.

El Domingo 14 de Febrero á las 5 1[2 en punto se rematará á la mas alta postura esta buena casa y es como signe:

Tiene 13 varas de frente y 100 de fondo, con una gran pieza de 9 varas de largo y otras 3 piezas grandes todas de azotea, las maderas son duras y escojidas y todo el edificio es rebocado por dentro, tiene poza con brocal, cocina y otras comodidades; esta casa es propia para alguna fabrica por su mucha estencion—Por otros informes calle de Lima No. 56.

POR EL MISMO

De un terreno esquina (central.)

Situado esquina á las de Moreno y Solis, al lado de la Iglesia Italiana,

POR EL MISMO

¡Atencion especuladores!

¡Atencion albañiles!

Atencion al remate de una casa antigua con un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo situada calle de Talcahuano núm. 348 y 350, entre Arenales y Juncal distante 4 cuadras del Parque.

El Mártes 2 de Febrero á las 6 se rematarán á la mas alta postura por órden terminante de su dueño esta finca que es como sigue:

El terreno tiene de 40 á 41 varas de frente al Este y 70 á mas de fondo, tiene 2 casas algo antiguas 1 con 8 piezas y otra con 3 abitaciones, pozo, pileta, una gran huerta con árboles frutales, parrales, plantas de flores etc.

NOTA—Este hermoso terreno se presta para edificar en él 4 lindas casas ó bien un magnifico edigcio en el centro; las dos casas tienen buenas mrderas y abundantes materiales. Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De un lindo terreno con una pieza situado calle de las Piedras núm. 355.

El Juéves 4 de Febrero as6 á en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este terreno; tiene 10 varas de frente al Este y 70 de fondo, tiene una pieza á la calle de buenos materiales, linda por el Norte con la hermosa casa del Sr. Enciso.

NOTA—Este terreno está muy bien situado en un barrio que progresa inmensamente,

Por otros informes Lima 56.

Nazar y Pereyra

En su casa calle Perú núm, 28. El Miércoles 3 de Febrero venderemos á las 11 en punto de la mañana, sin retirar lote y dinero de contado el importante surtido siguiente:

Para tienda—Ricos percales de varias clases y gustos. zarazas para camisa y para vestido, género de hilo para sábanas, tcué id id, alemanesco para manteles, servilletas de hilo, toallas de hilo, id de algodon, d turcas ricas clases coleta plomo y negra, coco de la India, bramante, 1000 retorcido, corona y otras marcas de las mejores de la plaza, lienzo de hilo id de algodon doble ancho y angosto de muchas clases, úso doméstico dobll ancho y angosto, zaraza negra para luto, id para 1[2 id, mantas imitacion vicuña, id id inglesas y alemanas. medias de rica clase para Sra. hombres y niños, pañuelos foulares, id de la india, id imitacion id punzoes y blancos, id de hilo para las manos, id para luto id qordados para Sr. id algodon, id yerbss, camisas bordadas para hombre, id de hilo, id 1[2 id, id al godon blpucas, id montecristo, id zaraza id crimea camisas bordadas áara Sra, id lisas, camisetas de punto, id rosadas id lana, enaguas bordadas, id li as blancas y de color, miriñaques de varias clases sombreros de felpa, id de castor altos y bajos, id de paja de chile, id de Italia, pequines de color, id negros, gró id cotin de hilo, id de algodon varias clases, géneros para vestido, ibrin de hilo blanco y plomo, tiras bordadas embutidos p. cor atas de seda anchai y angostas pellones tucumanos y chilenos, id ingleses finos y regulares paragua sombrillas de seda y franela etc.

Merceria

Guentes de cabritilla id de punto, id de hilo, id de seda, cinta de gró, trencilla para ruedo, agua florida. id colonia, estractos de varias clases fajas de la iudia, algunos cajones de juguetes, mantan de punto de guipiur, td imitacion, portamoneda, peines de goma, id búfalo con filete.

Para sastres

Paños negros finos, y regulares, id azul, casimires en piezas y en cortes, trajes completos, yaquets de casimir, id de brin para hombres y niños.

Se venderá tambien varias clases de calzado para señoras hombres y niños.

Molino y Chenaut

Por cuenta de varias casas introductoras en su casa alle de la Defensa núm 74 y 76. El Miércoles 3 y Juéves 4 de Febrero á las 11 1[2 de la mañana y á plazos y condiciones que se estipularán el dia de la venta de un surtido completo de efectos de 1[2 tiempo y de invierno:

Géneros de vestidos varias clases y de lindos gustos, casimires franceses pura lana gustos modernos finos y regulares, id negros muy finos, paños finos y regulares, id negros muy finos de 1.ª calidad, id azul finos y regulares, castores superior calidad, paño merino, muselina, neg a y de colores, bramantes finos regulares y ordinarios varias marcas, lienzo tablon fino y regular, varias mascas, coleta varias clazes mantas ing esas, medias cortas y largas para hombres, Sras. y niños, zarazas finas y regulares varías marcas, percales 1.ª calidad uso doméstico, camisas hilo finas, id 1[2 hilo, id percal, para hombres y niños muy buena clase id para Sras. calzoncillos de hilo y algodon varias clases, camisetas id, id de tartan de colores, tohallas de hilo, alemanesco de hilo y algodon, género de hilo para sábanas id de algodon doble ancho lustrina varias clases, brin de Rusia, id blanco y de colores varias clases, foulares pel ones tucumanos chilenos é ingleses, enaguas varias clases ponchos vicuña y algodedon, corbatas, gran surtido sombrercs castor, de lana y algodon copa alta y bajas finos y regulares y ordinarios, bombasi muy rica clase, id crudo, franela blanca y amarilla 1.ª calidad, coco punzó muy rico, gran cantidad de pañuelos de la India, corsés varias clases chicos y grandes, pañuelos algodon de colores, id bl ucos de id, id de hilo, miriñaques varias clases chicos y grandes, calzado para señora, hombres y niños, b in fino, gran cantidad de perfumeria monpelas, ule varias clases, tijeras muy buena cal dad, guantes de hilo, una cantidad libros de misa, tapas de terciopelo y otros artículos que por su estension no se detallan porque estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se venderá una partida de cajones de vino Jerez, previniendo que es de superior calidad.

Garcia Orma y Ca.

A plazos; por cuenta de varios

El Juéves 4 y Viérnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos sin retirar lote un brillante y variado surtido de efectos de Tienda merceria y zapateria, aparentes para la estacion, á 3, 5 y 7 meses de plazo, cuyo detalle es como sigue:

Zarazas diferentes marcas y clases, bramantes y lienzos de las mejores marcas, géneros de vestidos diferentes clases, uso doméstico ancho y angosto, género de hilo ancho para sábanas, brillantina de hilo, grann de oro, creguela de hilo, madapolan ancho y angosto, lienzo azul de gris, cotin y listado de hilo y de algodon, ponchas de vicuña id imitacion y de algodon, mantas finas de vicuña é imitacion id, sobrepuestos y pellones fajas y ligas inglesas, jergas id, merinos negros y de color, muselina lana negra ancha y angosta razo de lana ancho rica clase, lustrina negra regular y buena, id rica de seda de mucho lustre, pañueleria de rebozo de merino negra y de barelle y diferentes otras clases para la estacion, tapados y triángulos de punto, levitas y sacos de gro de seda negro gariboldinas última novedad, cuellos y mangos bordadoo.

Merceria—Mas de 20 clases de sómbrillas ricas de seda última novedad, abanicos de sándalo y marfil paisage de seda de lindisimos gustos, paraguas para sol, trencillas, botones de todas clases, hilo de sastre, corcés de fantasia, medias de señora, hombres y niños diferentes clases, pañuelos blancos de hilo y de guarda, id de algodon y de yerbas, aceites finos de varias clases, pañuelos de mano bordados, corbatas última novedad, rotondas de Hernani verdadero,

Para sastre ia—Un variado surtido de casimires en cortes y para trajes completos clase muy rica, 10 clases distintas de córtes de chalecos con sus guarniciones última novedad, ricas camisas para hombre, brin blanco fino, sacos, orleans de colores clase fina, id regulares id de lustrina negra y de colores, id de brin, trajes completos para niño.

Zapateria—Un completo y brillanta surtido de calzado para hombres señoras y niñas; hay una infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estension; Recomendamos á los Sres. compradores la asistencia á las 11 en punto en razon de haber muchísimos articulos que vender.

Rodriguez y Larrazabal

De órden de los SS. Cíndicos del concurso formado á los bienes del Sr. D. Adolfo van Baet y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, venderemos en remate público y dinero de contado la impórtante poblacion de estancia situada en el partido del Cármen de las Flores denominado **Santo Domingo.**

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia Lúnes 22 del corriente á la 1 en punto del dia, avisamos que bajo ningun pretesto se suspenderá la venta en la fecha indicada, los cambios de dias que han tenido lugar en las fechas anteriores han sido á causa de las grandes lluvias, la tasacion total del establecimiento es de tres millones, novecientos diez y siete mil, setecientos sesenta ps. mjc. (3.977,760 ps mjc.) prevenimos que no aceptamos oferta que no baje de las 2 terceras partes de su tasacion que son dos millones, seiscientos once mil ochocientos cuarenta ps. moneda corriente (2.611,840 ps. mjc.) tenemos á disposicion de los interesados, planos y tasaciones detalladas, impresas, en nuestra casa calle de Victoria núm. 143 y 145; las personas que tengan interés en comprar el establecimiento ó parte de él, pueden salir de esta ciudad el Domingo 21 de Febrero en el 1.° ó 2.° tren de la estacion del Sud que los conducirá hasta Geppener, donde encontrarán carruages disponibles para conducirlos al establecimiento, donde podrán pasar la noche y regresar al dia siguiente, despues de verificado el remate.

POR EL MISMO

Gran remate á plazos de 5, 6 y 7 meses.

Por cuenta de 2 casas introductoras; en nuestra casa calle de la Victoria núms, 143 y 145. El Juéves 4 de Febrero venderemos un notable surtido de efectos franceses ingleses y alemanes; cuyo deta en parte es el siguiente:

Merinos negros y de colores, muselina de lana de id, géneros de vestidos gustos nuevos, géneros de hilo para sábanas, madapolan, uso domestico, tapados de seda para señoras y niñas, grande y muy variado surtido de lienzos, bramantes y zarazas para vestido y camisa mantas de lana y de algodon, ponchos de paño sabanillas, damasco de lana, surtido general de camisas de hombre. lisas y bordadas, id para señora, calzones para id, calzoncillos de hilo y de madapolan, surtido general de medias para señora y hombre largas y cortas, percal liso, uso doméstico doble ancho, surtido general de pañuelos de manos para hombre y señora lisos y bordados, lustrina fajas de campo, surtido general de sombreros, camisas de zaraza y percal calzoncillos de lienzo, paño de poncho, foulares de seda mantas de guipiur. colchas blancas, cotin y listado americano sin goma cotin de hilo.

Importante por cuenta de una casa

Géneros de seda para vestido, pellones chilenos mendocinos y tucumanos, ponchos de paño, un surtido general de artículos para campo.

Para los sastres—Casimir y paño negro francés de 1.ª calidad, casimir y paño azul y gris, casimires en córtes de ricas clases y gustos nuevos, casimires en piezas para trajes ropa hecha, jacquets pantalones y chalecos, sacos de casimir negros y de colores, trajes completos para hombres y niños, géneros para forro de muchas clases, paño castor y retina, casimires grises.

Para los zapateros—Botines para señora, de prunela negros y de colores id cabritilla. id con charol bo ines para niños y niñas de todas clases.

Botines para hombre de becerro á la crimea con tornillos, de cabritilla cuero de perro de una y 2 suelas, zapatillas prunela en piezas, cuero de perro y cabritilla elástico.

Merceria—Un gran surtido de articulos del ramo que no se detallan por su estension.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia, cien gruesas fósforos de cera al contado y sin reclamo.

Por Estevan Ansaldo.

Importante, por ausentarse su dueño del pais

De todas las existencias de la muebleria pertenecientes á D. Juan Lopez situada en la calle Victoria núm. 486. El Juéves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura todos los muebles existentes en dicha carpintería, y demás útiles necesarios al ramo, cuyo pormenor ira mañana.

POR EL MISMO

En su casa calle de Piedras núm 102

El Miércoles 3 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y al contado una cantidad de muebles cuyo pormenor se dará mañana,

POR EL MISMO

En su casa calle Piedras 102

El Miércoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y al contado lo siguiente:

Vinos finos rico oporto en caj. jerez madera, oporto en barriles, cognac martell lejitimo, cognac St. alban, oporto inferior, y otras clases mas, cigarros habanos, y haburgueses, juegos de labatorio de porcelana de varias clases, id de té, id de té de platina, juegos de taza y platillos para floreros finos, y otras clases de artículos.

Muebles—Juegos de sala de nogal, tapados de reps solferino, mesas del centro de caoba y de jacarandá con y sin espejos, mesas de noche de caoba y de jacarandá, lavatorios de diferentes clases de caoba y de jacarandá, mesitas papel mache, cómodas de caoba, sillas de todas clases, tocadores de caoba, mesas de comedor, aparadores de caoba y de gniendo, mesitas id mesitas de luz, sófaes de caoba, y crin, mesas escritorios de caoba, biblioteca, roperos de fantasia, camas de fierro y otros muebles mas cuyo porm nor se omite.

Pianos—Un piano perpendicular Bauvais nuevo flamante, uno id id Hers, uno id id Bloudel, uno de piernas de calzon,

Al mismo tiempo—Una cantidad de articulos de tienda.

Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú núm. 19, del vapor Oriental **El Oriental** por orden de sus dueños.

El Lúnes 15 de Febrero á la 1 en punto y dinero de contado se rematará el hermoso y de primer clase vapor Oriental, **El Oriental** de 500 toneladas de rejistro, recibiendo en las carboneras 176 toneladas de carbon, tiene una exelente cámara para pasajeros y además camarotes en la proa para los mismos, su máquina está en perfecto estado, las calderas son nuevas camina con dos calderas 10 á 12 millas y con as 3 1[2 millas por hora: completamente cargado cala solamente 10 cuartas de agua, siendo por esto propio para navegar en los rios Paraná y Paraguay hasta Matto Groso, su casco de fierro está en perfecto estado y tiene baotante ventilacion para las bodegas que son bien preparadas para recibir carga.

La bodega de proa tiene aparejo á vapor para recibir carga, y la de popa posée el aparejo que está nuevo por no haber sido necesitado.

El vapor se encuentra fondeado en el Tigre donde puede ser inspeccionado por los interesados. Tambien se admiten ofertas particulares estando los rematadores, autorizados para realizar la venta bien sea por es e medio ó en remate público el dia anunciado.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Barbous Barclay y Ca. calle de Chacabu núm. 13.

El Juéves 4 y Viérneo 5 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un grande, variado y selecto surtido de mercancias inglesas cuyo pormenor se detalla.

Para mayoristas roperias y tiendas—Un grande y muy variado surtido de zarazas á lo largo y de libreta de todas clases para camisas y vestidos, lienzos tablas tablones y azargados y bramantes finos de las marcas ya tan conocidas en esta plaza, todas de clase selecta, listadoscos y tines de varias clases, trué de algodon de varios anchos 1 surtido general de medias para hombres señoras y niños, camisetas de lana, id de algodon camisas de todas clases, id de crimea, de zaraza, de listado, de lienzo gris y de 1[2 hilo pañuelos de algodon pintados, id de imitacion de seda, id de yerbas colchas y frazadas de algodon, paño de poncho, id negro, gambronas y géneros para pantalon, pañuelos de rebozo, fajas anchas, arpillera, lona para catre y otra porcion de artículos.

NOTA—Llamamos la atencion de los mayoristas, sobre el gran surtido de pintados que en dichos dias se vá á rematar, y les prevenimos que todas las mercancias van á sea realizadas por bulto entero.

Thomas Gowland.

Gran Remate

El Miercoles 3 del corriente se rematará por el martillero D, Thomas Gouland en su casa calle Defensa 114,

La Riquisima partida de té venida últimamente en la barca inglesa "Perú,, procedente de Hong Rong, de oden de los Srs. R. Dowdal Ca. antes viuda Lalham.

Siendo estos tres los que mas aceptacion tienen en plaza, nos permitimos llamar la atencion de los Srs, compradores, recomendándoles la puntual asistencia á las 11 en punto de la mañana.

POR EL MISMO

De efectos ingleses, franceses y alemanes por cuenta de varios

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Juéves 4 y Viérnes 5 del corriente se rematará á plazos el siguiente surtido.

Bramantes finos de las mejores marcas, lienzos finos y tablones id angosto, listado de hilo, id algodon, camisas pechera de hilo, uso doméstico doble y sencillo ancho madapolan, merino negro y de color, muselina de lana, pañuelos de merino, géneros de pantalon, crea de hilo, tohallas de hilo paños negros, casimires id, paños de poncho géneros de vestido, mantas de punto negro, barrelle, orleans pañuelos de seda de hilo y algodon, corcés, medias de hombre y de señora id de niño, zarazas de colcha, camisetas de punto, bombasi blanco y crudo, pellones ingleses, listado de hilo y de algodon, mantas de lana, id de algodon, zarazas de vestido, id de camisa sombreros de terciopelo y de castor camisetas crimea, coco punzó, damasco mezcla, yaconás, mantas de vicuña, ponchos de algodon id vicuña, camisas pechera de hilo, balleta para, zarazas de luto, franela blanca, corbatas negras, bombachas, pantalones de casimir, id de brin, miriñaques, sombreros de chile fajas de la india, id de campo, percales para vestido, casimires de colores, pañuelos de taparse, calzoncillos de hilo, id de algodon y otros articulos.

POR EL MISMO

De té y cohetes, en su casa calle de Defensa núm. 114

El Miércoles 3 de Febrero á las 11 en punto se rematará á plazos y condiciones que se estipularán el dia de la venta por órden de los señores Roberto Howdall y Ca. la partida integra de cohetes y té recibidos por la barca inglesa "Perú" da Hong Rong á saber; el lindo surtido compuesto de riquísimos tées como son:

Orange Pekoe en cajas de 12 libras y paquetes 1 en libra; Finest Rongon en cjs de 20, 25, 36 y 50 id suelto Finest Tayshan Congon en cajas de 12 lib. suelto; Perla Finest Gunpocoder suelto en cajas de 6 libras

Tees finos:; congon Fine Kaisow suelto en cajas de 12 lib. Finest Souchong id, Finest Souchong congo id, superfine paisow congo id, extra choice mised te en caj de 2 tarros de plomo de 4 lib. cada uno, la partida de coheies de superior calidad todos del núm, 1.

300 piezas estera de la India

POR EL MISMO.

De la finca calle de Belgrano núm. 550. El Viérnes 5 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará dicha finca por ausentarse su dueño del pais, compuesto su terreno de 8 1[2 vs. de frente por 55 de fondo, 4 habitaciones, pozo de valde etc. Se previene á los interesados que dicha finca se habe vender infaliblemente sin reserva alguna.

POR EL MISMO

De artículos de almacen—En su casa calle de Defensa número 114.

El Mártes del corriente se rematará con los plazos de costumbre un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigué:

100 bcas. azúcar blanea de Pernambuco, 500 cajones fideos de Génova, 100 bcas yerba argentina, 50 id misiones fresca, 50 bultos té fino fresco en paquetes, 50 id suelto congó, 100 piezas estera de la India blanca y de color, 500 gruesas fósforos de cera cachemil, 500 cajas de 100 cigarros de Hamburgo clase fina, 20 barricas sal de mesa en tarros, 30 cjs jabon de España, cien mil cigarros de Bahia, 50 cjs ostras y langostas, 25 balas papel de oficio, 300 latas gall titas iglesas, 20 cajones aceite de almendra, 40 latas tabaco picado clase superior, 500 libras pavilo americano é inglés, 100 latas dulce de membrillo, 50 cjs. sardinas en 1[4 20 id coñac francés, 200 cjs. coñac, ajenje, vermout bitekirch, 100 id jerez y oporto, 20 cascos vino oporto y jerez, 50 bolsas nueces, 100 cajones cominillo, 50 bca. cerveza blanca y negra, 50 fardos hilo acar eto. 30 latas café molido, 50 resmas papel de envolver, 50 bolsas galleta del pais, 25 cuarterolas vinoseco, 100 cestos anicete de Burdeos, 30 cuarterolas vinagre blanco, 50 cjs licer de Cou aceau, 50 canastos champagne, 25 bordalesas vino Burdeos, 100 rollos tabaco negro del Brasil, 50 tarros pintura inglesa, 20 bolsas comino, 30 retobos queso de Taffi, 50 bolsas semilla de alfalfa 500 cjs pasas de higo y otra porcion de articulos del ramo.

Al mismo tiempo—100 bolsas harina del pais, 50 bordalesas vino francés buena clase,

Martiniano Bonorino.

Igualmente se rematarán á la mejor postura y con un plazo que se acordará todas las existencias de la tienda del Sr. D. Juan Antonio Garcia por liquidacion que consiste de un gran surtido de efectos, ropa hecha de muchas clases y gran porcion de géneros, paños, casimires, ponchos de muchas clases. Tambien los armazones, mostradores, vidrieras, gas y demas útiles de la espresada tienda situada en la Recoba Nueva No, 84 donde podrá verse.

POR EL MISMO

De artículos de almacen, calle de la Defensa núm. 177

El Juéves 4 de Febrero á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con las condiciones de costumbre los siguientes artículos; 100 cjs. fideos de Genova clasé superior, 50 bcas. sal fina, 50 balas papel amarillo estracilla y de estraza, 50 cjs licor de cominillo lejítimo, 25 mil ares cigarros do manila, 25 id Bahia, 20 latas fósforos de cera franceses, 100 damajuanas vinagre, 50 cajoncitos tabaco americano, 30 btos. pasas de Mendoza 20 sacos semilla de alfalfa, 200 cjs coñac Martel, 25 canastos vino champagne, 20 cascos oporto y Jerez, 30 tarros pimienta y café molido, 20 id tabaco picado, 30 bultos yerba argentina y parnagná, 50 cajones ostras, 50 id conservas sardinas, 20 bolsas lentejas, cjs coñac Robin, 100 id anchoas en salmuera, 20 bultabaco en manos, 16 cjs chorizos de estremadura, 100 id ajenjo, 100 id azul, 10 pipones cañade la Habana de 30 grados 100 cjs kerosene, 2 id cal inglesa en tarros, 25 cuñetes manteca francesa, 20 bcas. cerveza inglesa, 20 cjs yerba argentina clase superior, 10 cuarterolas coñac inglés 20 bolsas café, 500 bolsas vacias, 20 cjs. vasos diferentes clases, 15 canastos loza surtida, diez cascos vino priorato, 50 cjs. vino burdeos, 25 bultos orejones, 100 cajones vermouth, 50 id aceite en botellas y otra porcion de comestibles y bebidas.

Pablo Escalante.

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria de la casa calle de Corrientes núm. 614, entre las de Azcuénaga y Larea, el Domingo 7 del entrante Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará dicha propiedad quo mide 8 1[2 vs. de frente al Norte por 28 de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos, en le cantidad de 28 225 ps. mjc, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 18,877 ps. mjc, los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á casa del rematador calle San Martin núm. 118 ó á la oficina del Escribano del escribano Cordero donde gira el espediente Bolivar 61.

POR EL MISMO.

De 20 hermosos caballos recien traídos de los Montes Grandes pertenecientes á D. Gerónimo Romano.

El Miércoles 3 del entrante Febrero á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de los referidos caballos cuyo detalle es el siguiente:

Tres oscuros, 3 sainos, 2 sainos mala-cara, 4 blancos 1 gateao-rosillo, 2 picasos, 1 doradillo y otros varios que estarán á la vista; entre ellos hay mansos de andar y para carruages y unos cuantos nuevos pero lindos caballos.

Recomendamos á los interesados no faltar á la hora indicada, pues se venderá infaliblemente.

POR EL MISMO

De una hermosa finca alta y baja.

En la calle de Moreno esquina á la de Salta bajo los núms. 294 298 y 298 poa la calle de Moreno y 94, 96 por la de Salta.

El Miércoles 24 del corriente á las 5 1[2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado donde estará la bandera y por órden terminante de su dueño.

Esta magnifica finca se compene de 3 casas: propiamente para los especuladores que deseau estas pichinchas tener casa para vivir y que les produzca una renta segura, pues actualmente producen 3200 ps. mjc, estando por un alquiler muy bajo cuya finca se divide del modo siguiente:

El terreno se compone de 20 vs. de frente al Norte á la calle de Moreno por 29 de fondo á la de Salta; la casa esquina se compone de 20 vs. y 4 piezas, patios, algibe y demás; otra casa baja núm. 294 á la calle de Moreno, con 6 piezas, algibe y demás oficinas; la casa de altos con 10 balcones 5 á la calle de Moreno y 5 á la de Salta 8 piezas de estas 1 gran salon que dá á ambas calles y 7 piezas mas necesario, cocina etc. siendo el edificio construido con buenos materiales can su bomba para conducir el agua del algibe arriba. Todas estas casas están perfectamente empapeladas con cielos razos, contramarcos, cal y maderas duras, patios y veredas de piedra; estas casas se venderán el dia y hora indicada, no descuidarse los Sres. de pesos que deseen hacerse de una magnifica posesion.

Por mas pormenores San Martin 118.

Antonio Zunini

De muebles solamente.

Para el Martes 2 de Febrero en su casa calle Moreno á las 11 de la mañana. Los detalles se darán mañana.

POR EL MISMO

De muebles solamente, en su casa calle Moreno 192

El Juéves 4 y Sábado 6 de Febrero á las 11 al mejor precio y al contado, se rematará una cantidad de muebles que á continuacion se detallan.

Seis magnificas cómodas de caoba nuevas flamentes 3 id escritorios, 4 sofáes nuevos flamantes, varios confidentes diferentes tamaños, 1 rico ropero de caoba, 1 id de jacarandá con espejo, 2 mesas de centro con piedra 1 lindo juego compuesto de 2 poltronas, sofá y confidente, 1 id de tres piezas sillas de caoba, con eterilla, id de la India, id diferentes nuevas y usadas, varios lavatorios id, mesas de comedor para 18 y 24 cubiertos, mesas escritorios, id de juego, sillones de hamaca, cuadros grabados y al óleo, mesitas de noche, taburetes, relojes de bronce formando juegos con estátuas, relojes dorados de sobre mesa con bomba, relojes de comedor con despertador, esteras en piezas de la India, alfombras de tripe, candeleros, cochas de crochet, juegos completos de cubiertos, id id para café botellones, vasos, copas, jarras, vinos, coñac, cigarros hábanos y Bahia etc.

POR EL MISMO

Del almacen de comestibles y bebidas esquina de Defensa en calle Belgrano; por órden de los acreedores de D. Celestino y Ca.

El Miércoles 3 de Febrero á las 11 de la mañana, al mejor precio y al contado se rematarán todas las existencias de dicho almacen y cuyo detalle es como sigue: Un surtido completo de loza porcelana y cristales, como fuentes platos, juegos de palanganas, juegos para café, dulceras de cristal blancas y de color azucareras, botellas de cristal, aceiteras, tubos para lámparas de kerosene, rico dulce de membrillo de a b. y 1[2 arb. en cajas, papel de envolver en bolsas y fine, cerveza inglesa blanca y negra, medias botellas y id, cajones fideos de Génova, id de ajenjo, id azul, id estopa en bolsas, manteca Inglesa en barriles, conservas carne de chancho, sal gruesa y fina, barriles de salsa de tomate, grasa de chancho en latas, cjs. de fideos franceses y té negro fino, porta-cajones de vino de Jerez, id Carcaville id bultos bolsas de garbanzos, queso de gruyére, porotos de Chile fariña, café, lenguas, orejones, almidon, tercios de yerba fósforos de cera, vino Burdeos, betun, azúcar, nueces, café molido, arroz jamones, curazao, cigarros, aguardiente, vino priorato y Málaga, varias pipas con resto de bebidas caña, anchoas, cajones de cohetes, escobas francesas, d majuanas de ginebra, embudos, medidas, una balanza grande, 1 id mediana, armazon y mostrador, 5 arañas y 6 picos de gas, herramientas, plumeros y otras menudencias que no se detallan. Queda diferido para el Juéves 4 y Sábado 6 de Febrero el remate anunciado para el Martes.

Benjamin Nazar y Ca.

De artículos de almacen—En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viérnes 5 de Febrero á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado varios artículos de comestibles cuyo pormenor se publicará.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm, 83.

Por cuenta esclusiva de una casa introductora, y otra de comercio; para sastres roperos y tenderos un grande y variado surtido de casimires para invierno.

El Miércoles 3 y Juéves 4 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta en remate de un sorprendente surtido de casimires de invierno; riquísimos casimires en cortes y en piezas, de gustos enteramente nuevos, paños castores de rica lalidad; se llama la atencion sobre el selecto surtido de casimires de invierno.

Rica perca es para vestidos, zarazas francesas de gustos modernos, zarazas de luto y 1[2 luto bramantes muy finos de las marcas mas acreditadas que vienen, lienzos de varias clases, id azargado, id azul, id griz, cotin americano, fajas de la india punzces, mordoré y solferino para militares, pañuelos de la India punzoes y mordorés, mantas inglesas de pura lana, ponchos de vicuña, crea de hilo, grano de oro, orleans, yaconac, en cortes, muselina blanca, cambray de obispo un gran surtido de medias para señoras hombres y niños, camisas de hombre lisas y bordadas, sombreroe de castor, y de paja, miriñaques, camisas de señora coleta plomo y negra y otros muchos articulos que se omiten por su estension.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú No. 83.

Por cuenta de los señores H. Ebbinghaus y Ca

El Miércoles 5 de Febrero á la 1 en punto se procederá á la venta en remate de los objetos de lujo recibidos últimamente de la India, por la barca Inglesa Mary.

Preciosas cajas para té, cajas de costura, cajas de sandelo, escultadas, dados de marfil costureros con pié, meses, baules de alcanfor, zaumadores, faroles, buques, armarios, perchas de nácar, cernidores sa vadidas, floreros, abanicos de sandelo, id de marfil y muchos otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

Federico Julio Miró

Notable é importante

De la bien situada finca al Norte ca le Cordoba 188 1[2 entre Suipacha y Artes calle empedrada y con gas, por cuenta de la testamentaria del Sr. Rivadavia, alerta!. El Mártes 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en púb ico remate quemando quizá, al mejor precio, la gran finca vieja edificada en terreno que mide cerca de 10 vs. de frente al Norte poa 75 v. de fondo con todo lo en ella edificado y demás oficinas, buenas paredes de material maderas duras, propia para continuar una magnifica casa para vivir por su gran estension para hacer huerta y jardines. Recomiendo esta magnifica posicion á los Sres, que siempre me están pidiendo terrenos de fondo completo, es una brillante oportunidad y como la venta es forzoza y los títulos de lo mejor á la vista. Mas datos, Maypú 107.

Por Pinto y Ca.

Al contado.

En la casa calle de Victoria esquina á Santiago del Estero, por órden de su dueño y por liquidacion.

El Miércoles 3 de Febrero á las 11 1[2 en punto de la mañana se han de vender por liquidacion todas las existencias de dicha casa cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO

A plazos de 3, 4 y 5 meses—En su casa Potosí 135 1[2.

Por cuenta de varios; El Viérnes 5 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se venderá bajo las condiciones arriba mencionadas, un variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

Posadas y Ca

Articulos de tienda, roperia y merceria, por cuenta de una notable casa Introductora, á los plazos de 5, 6, y 7 meses, en su casa Bolivar 23.

El Juéves 4 y Viérnes 5 de Febrero, á las 11 de la mañana venderemos á la mejor postura y á los plazos indicados, un completo y variado surtido por cuenta de una casa introductora muy importante.

El pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO

De artículos de tienda y merceria—En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El Miércoles 3 de Febrero á las 11 1[2 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura y al contado el surtido de artículos que á continuacion se detalla.

Uso doméstico doble ancho y angosto, género de hilo para sábanas, zarazas de distintas marcas, bramante infinidad de clases, trué de hilo, alemanesco, lienzo de hilo azargado y de algodon, cotines y listado de hilo zaraza para colcha, brin de Rusia crinolina, coco negra y plomo, coco, género para vestido de la estacion y última moda, pequines, gro, barelle, muselina, yaconás, córtes de vestido, géneros de seda, tohallas de hilo y de algodon, servilletas, fajas de la india, ponchos de vicuña, mantas imitacion, sombreros de paja y castor para hombres y niños, un surtido general de media para hombres señoras y niños, trajes completos de casimir, brin y gambrona de la estacion y última moda, casimires modernos, gambrona en piezas, sacos de lustrina, id en piezas camisas para hombres y niños, miriñaques, enaguas, corcés, garibaldinas, batas, camisones, mangos, cuellos y puntos, velitos, mantitas para la cabeza, camisas para señoras, cinta de gró id para ruedo, id de hilera, agua de colonia, id florida, peines y peinetas de varias clases, javones de olor, evillas de acero, trencilla, orquillas, ligas de seda, agujas alfileres, hilo de sastre, id de ovillo, botones de distintas clases, abanicos de infinidad de clases, un buen surtido de sombrillas de muchas clases, pantallas, bolsas para escuela, portamonedas, y otros mnchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende el café delli Alpi situado en la calle de el Parque No. 256 con todos sus útiles y los mesas de billar, lo casa tiene dos años de contrata para mas informes á los rematadores calle de Cangallo No. 266.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas ensu casa Cangallo núm 266.

El Viérnes 5 de Febrero á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues,

POR EL MISMO

Por intervencion del Cónsul Italiano y por cuenta de quien corresponda; del bergantin buque italiano "Nostra Signora del buon Cammino" el Viérnes 5 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado en la punta del muelle donde estará la bandera de remate.

Cuyo buque se encuentra tumbado enfrente á Martin Garcia adonde los interesados pueden irlo á inspeccionar antes del dia del remate cuyo pormenor es como sigue; El casco es de porte de 300 toneladas forrado y clavado en cobre de muy buena calidad, solo tiene dos años de uso, 2 palos, máquinas de 1.ª calidad y mas el maste ó de ja cia el todo con sus correspondientes jarcias y entera, en la amurada hay sosteniendo una verga-magiar de repuesto nueva sin uso un moineie, bauprés, cocina en la bodega, existen a riba de 300 camas de algarrobo de plantillas de Montevideo, 3 tablones para plomada en la santa carbova mucho, cuandeones, una infinidad de herramientas y otro porcion de artículos.

Meyans y Ca.

Por cuenta de varias casas en su casa calle de Potosí núm. 163 1[2.

El Miércoles 3 y Juéves 4 de Febrero á las 11 y á los plasos de costumbre cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazrs finas de varias clas, brrmantes id lienzos tablas y tablones uso doméstico doble y sencillo, género de hilo para sábanas, mantas imitacioe, ponchos de algodon, medias de hombre señorrs y niñas, camisas pechera de hilo para hombres y niños, muselinas camisetas de punto brines de hilo, casimires de verano en córtes y en piezas, géneros de vestido de varias clases, jergas inglesas, sombreros de castor, id alerciopela los, id de paja de chile, sacos de casimir, brillantinas pintadas, miriñaques, calzoncillos, merinos franceses, muselinas negras, fajas de seda, sobre-puestos, ajuares, sabanillas de paño, pantalones y sacos de brin, yaconás, cofin doble ancho de hilo, listado sin compostura, tiras bordadas, jaquets de verano, enaguas, tohallas de hilo, brines de Rusia, bombachas de brin, colchas y negra, coco punzó, id blanco, pañuelos de yerba, camisetas de brin, catzoncillos de madapolan, pañuelo ponchos de la India, sobre-puestos y bastos, tapados de nos, de verano, corsées, lustrinas negras, gambronas damasco de lana, crinolinas, géneros para mosqueteros, camisas de señora, corderoy, sombreros armados de niño, paños y casimires de verano y otra porcion de artículos que se omiten por su estension,

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NUMERO 104, ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad en ropa blanca y boneteria.

El Director de esta casa cree deber recordar al público que todos sus artículos son de calidad superior y de una baratura especial. Vende al menudeo á los mismos precios que venden por mayor, las grandes casas de importacion.

CASA DE CONFIAANZ

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado

Camisas

Gran surtido buena calidad á 330 y 400$ docena.

Camisas finas á 480, 550, 600, 700 y 800$ docena.

Camisas bordadas á 520, 600, 780 etc. etc.

Camisas sin cuello.

Id para niños.

Id de colores etc.

Boneteria

Medias cortas de algodon de colores á 80, 90 100, 170 y 200$ docena.

Iden de algodon crudo a 100, 120, 130, 170 180 y 200$ docena.

Iden de hilo—medias para hombre.

De 4 clases de medias cortas y medias para niños.

Medias para señora á 150, 180, 190, 200, 220 250 y 300$ docena.

Camisetasde algodon.

Id de merinos.

Id de lana tejida,

Camisetas de franela.

Igual série de calzoncillos.

Calzoncillos de hilo calidad extra á 500$ la docena.

Calzones de punto para niños.

Id de id para los teatros.

Ropa blanca

Madapolan y percal de calidad superior, cuatro clases.

Madapolan y tela para sábanas.

Tela para sábanas de 180 á 240 de ancho.

Tela para menage de sala, calidad extra-fuerte, Id para camisas y calzoncillos de 8, 9. 10, 12 14, 16, 18, 20, 25, 27, 29 á 33 la vara.

Artículos para mesa

Inmenso surtido para hotel, café, casas amueebladas, casas particulares y articulos confeccionados.

Servicios de hilos adamascados; para 12 cubiertos, manteles da 3 varas á 200, 230, 240 y 250, &, cada servicio.

Servicios de hilo adamascados para 12 cubiertos, mantelas de 3 3¼ varas á 220, 250. 270 y 308$ cada servicio.

Servicios de hilos adamascados, calidades mas finas, á 300, 320, 380, 400, 500, 700, 800 1200$

500 manteles y servilletas para vender separadamente.

Manteles y servilletas para té y cohocolate.

Carpetas para mesa de salon y comedor.

Ocho calidades de paño, para el tocador, delantales para la cocina, sirvientes y mucamas

Artículos para camas.

Colchas de piqué blanco.

Id do id punto.

Id de id inglés.

Id de id turco.

Id de id sajon.

Id de id guipiur.

Id id id color.

Id id id para niños.

Cobijas de lana para camas de todas dimensiones, paños de tocador adamascados, rica calidad.

Sábanas bordadas desde 500$.

Tela de Vicuy, diseños completamente nuevos, ojo de Perdix, ojo de Silvia, Sábanas y fundas confeacionadas desde el precio ma inimom basta las clases mas finas.

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

PRECIO FIJO—PRECIO FIJO

AU MERINOS—RIVADAVIA núm. 104, ESQUINA Á CHACABUCO

GRAN LOTERIA DE SANTA-FÉ

Premio mayor 1,000 onzas de oro

6 MILLARES, 550 SUERTES

SE JUEGA EL 4 DE FEBRERO DE 1869

La Lotería que sale á circulacion es compuesta de 6 millares y 550 suertes, los billetes son litografiados en papel blanco, tinta rosa y numeracion negra, con el sello negro al reverso 4 dl Febrero. El billete vale 4 patacones, el cuarto 1 patacon.

SUERTES:

1	de	....	16000 patacones.
1	de	....	1000 "
2	do	....	200 "
2	de	....	100 "
6	de	....	50 "
30	de	....	16 "
270	de	....	12 "
338	de	....	10 "

550 suertes y 2,200 cuartos en 6 millares.

Rosario, 21 1869.

159-CALLE FLORIDA-159

FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE

CHRISTIANO JUNIOR

En este nuevo establecimiento se hacen retratos de todos los tamaños, hasta el natural, tanto en fotografia simple, como coloridos al óleo, pastel, aguada &a. &a.

COPIAS

Las personas que, teniendo una tarjeta ú otro pequeño retrato, deseen poseer un retrato de dimensiones naturales y con perfecta semejanza, pueden ocurrir á este establecimiento donde serán muy bien servidas.

Se hacen grupos de familias de grandes dimensiones.

Se trabaja desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, aunque esté nublado, advirtiendo que los dias en que la atmósfera se halle cargada de nubes blancas son los mejores.

NOTA—La sala y una gran galeria llenas de retratos de varios tamaños y bustos, se hallan iluminadas todas las noches, siempre á disposicion del que guste examinar los trabajos.

Las criaturas se sacan solamente hasta las 11 de la mañana.

CHRISTIANO J.



ARMERIA DE JUAN LOPEZ

SAN MARTIN 8—FRENTE Á LA CATEDRAL

POR MAYOR Y MENOR

Escopetas Lefaucheux y á fulminante, Escopetas de aguja de dos tiros de caza, Escopetas de Eibar, Riflles Lefoucheux, y Montecristo, Pistolas de todas clases, un brillante surtido de Revolvers en caja y sin caja chicos y grandes, Espadas, tiros y Dragonas, Puñales, Tijeras y Cortaplumas, artículos de esgrima, un gran surtid de artículos de caza, cartuchos de todas clases y de todos calibres, composturas de armas de todos sistemas, e pecialidad de trabajos finos y delicados

p8 c15

8 SAN MARTIN 8

FERRO-CARRIL DEL UD

Desde el dia 15 de Octubre de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

MAÑANA / TARDE

Estaciones	Mañana							Tarde											
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	5 25	6 30	7 30	8 30	9 25	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 25	5 30	6 45	7 10	7 35	9	9
Plaza Constitucion	5 45	6 42	7 42	8 42	9 45	10 42	11 42	12 42	1 41	2 12	2 42	3 42	4 45	5 40	6 57	7 20	7 45	9 15	9
Barracas al Norte	5 52		7 50	8 50	9 52	10 50	11 50	12 50	1 50	2 20	2 50	3 50	4 52	5 52	7 5	—	7 53	9 20	9
Barracas al Sud	6 0		7 53	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 23	2 53	3 53	5	5 53	7 8	—	7 56	9 26	9
Lanus	6 13	..	8 5	—	10 13	—	—	—	—	2 34	—	—	5 13	6 4	—	—	—	..	
Lomas de Zamora	6 30	..	8 20	—	10 30	—	—	—	—	2 47	—	—	5 30	6 17	—	—	—	..	
Bursaco	6 47	..	—	—	10 47	—	—	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	5 47	—	—	—	—	..	
Glew	7 5	..	—	—	11 05	—	—	—	—		—	—	6	—	—	—	—	..	
San Vicente	7 25	..	—	—	11 30	—	—	—	—		—	—	6 25	—	—	—	—	..	
Donselaar	7 45	..	—	—	12	—	—	—	—		—	—	7	—	—	—	—	..	
Ferrari	8 5	..	—	—	12 30	—	—	—	—		—	—	7 30	—	—	—	—	..	
Jeppener	8 30	..	—	—	12 57	—	—	—	—		—	—	7 57	—	—	—	—	..	
Altamirano	8 50	..	—	—	1 22	—	—	—	—		—	—	8 22	—	—	—	—	..	
Gándara	9 15	..	—	—	1 47	—	—	—	—		—	—	8 47	—	—	—	—	..	
Chascomus	9 45	..	—	—	2 15	—	—	—	—		—	—	9 15	—	—	—	—	..	

REGRESOS

MAÑANA / TARDE

Estaciones	Mañana									Tarde									
Chascomus	—	—	2 30	—	—	—	—	—	8 30	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	—	—	—	—	4 30
Gándara	—	—	3	—	—	—	—	—	9 10	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Altamirano	—	—	3 27	—	—	—	—	—	9 33	—	—		—	—	—	—	—	—	5 27
Jeppener	—	—	3 54	—	—	—	—	—	10	—	—		—	—	—	—	—	—	5 40
Ferrari	—	—	4 25	—	—	—	—	—	10 25	—	—		—	—	—	—	—	—	6 25
Donselaar	—	—	4 50	—	—	—	—	—	10 50	—	—		—	—	—	—	—	—	6 55
San Vicente	—	—	5 20	—	—	—	—	—	11 27	—	—		—	—	—	—	—	—	7 30
Glew	—	—	5 50	—	—	—	—	—	11 55	—	—		—	—	—	—	—	—	7 55
Bursaco	—	—	6 5	—	—	—	—	—	12 10	—	—		—	—	—	—	—	—	8 10
Lomas de Zamora	—	—	6 25	—	8 33	—	—	—	12 25	—	—	3 3	—	—	—	6 20	—	—	8 25
Lanús	—	—	6 40	—	8 45	—	—	—	12 40	—	—	3 15	—	—	—	6 31	—	—	8 40
Barracas al Sud	5 30		7	8	9	10 3	11	12	1	2 —	3 —	3 30	4 —	5 3	—	6 45	7 10		9
Barracas al Norte	5 33		7 3	8 3	9 3	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	3 33	4 3	5 6	—	6 48	7 13		9 3
Buenos Aires Plaza Constitucion			7 15	8 11	9 10	10 14	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	3 41	4 10	5 14	6 11	6 56	7 21		9 15
Boleteria central calle Lima número 117	5 53		7 25	8 23	9 20	10 26	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	3 53	4 20	5 26	6 23	7 6	7 31	8 23	9 25

Todos los domingos y dias festivos los trenes correrán cada media hora desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde entre Buenos Aires y Barracas solamente.

Los dias festivos de que se hace mencion son los siguientes: Todos Santos, San Martin, Concepcion, Natividad, Circunsicion, Adoracion, Encarnacion y Semana Santa, Juéves Viérnes y Sábado.

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 5 pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. mjc —Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. mjc.

Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Antonio Seminario—Español, vive en Barracas al Norte en la calle sola, cobró el premio mayor de la Lotería del Uruguay.
p3. e31.

Se desea vender Un almacen de comestibles y bebidas de muy corto capital en paraje central y hace buenos diarios.
Para tratar Piedad 396, p3. e31.

Retratos En tarjetas á 50 $ docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos.
Calle de las Artes 37.
p3. e31. Adolfo Alexander

Para carnaval Se ha recibido un gran surtido de galones, puntillas de oro y plata flores, adornos, brocatos y lamas de oro y plata como para trajes de mascaras, en la merceria calle de la Victoria núm 134, frente á la Tribuna. p3. e31.

A D. Manuel Otero Departamento de las Flores y actualmente de paseo en esta se le precisa en la calle de Rivadavia núm. 80.
p3. e31.

Escribania mayor de Gobierno Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de tierras públicas Dr. D, José E. Uriburu se hace saber á D. Facundo Quiroga y á Doña Modesta Ruiz Huidobro de Quiroga, comparescan en la escribania mayor de gobieno por sí ó por apoderados dentro del término de sesenta dias á contestar el traslado que les ha sido conferido en el espediente segúido por D. Julio Naon, D. Hilario Almeira (hijo), D. Manuel Diaz, D. Leonardo Muñoz, D. José Becar y D. Laureano Diaz sobre arrendamiento de unos terrenos de propiedad pública bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires, Enero 28 de 1869.
Alejandro Araujo
Escribano Mayor de Gobierno

Fruta rica En el depósito de plantas y flores de P. Brunet calle Reconquista 130, se venden frutas muy ricas de todas clases á precios acomodados y se lleva á domicilio

Tambien se arreglan fuentes ó canastitos de la fruta mas elejida para regalos.

Las personas que quieran mandar á cualquier parte del campo ó de las provincias (avisando la vispera del dia de salida) pueden estar seguros que la fruta irá acondicionada de modo que llegue en perfecto estado. p3 e30

Hotel Belgrano Se alquilan 3 magnificas piezas altas amueebladas, en el mismo hotel darán razon. p3 e30

Palcos en venta Para los bailes de máscaras, en el Franco Argentino mañana estarán en venta en la boleteria.
p3 e30

Costurera La Sra. Victorina Enaudi que vivia en la calle de Suipacha núm. 133, está rogada á entregar los tres vestidos de la Sra. Lelmi al Hotel Marítimo, al núm. 1.
p3 e20

Abogados Juan Carlos Gomez y Enrique A. Jardins han trasladado su estudio á a calle Bolivar núm. 40 (altos.)
p10 e20

Tanto en la ciudad como en la campaña. En la calle Lima 220 ay puestas y ventanas de una hoja y de dos hojas y hay cuartillos y carretillas de mano y bote yas y otros articulos que estan en uso en casa.
p3. e28.

Aceitunas aprensadas De Mendoza, se acaban de recibir una partida en e almacen Buenos Aires esquina Artes y Cuyo.
p3 e28

Atencion Especuladores; atencion albañiles, atencion á los avisos de remates de casas, grandes terrenos, &, publicados por Carlos Ristorini; escritorio Lima 56.
p3 e28

Se precisan dos sirvientas para un matrimonio solo. calle 25 de Mayo núm. 80
p3. e28.

Juan Carlos Gomez y Benigno A. Jardins han trasladado el Estudio de Abogados 4 la calle Bolivar núm. 40 (altos.) p10. e28

Un jeune Homme desire se placu comme cuisinier g sgon de salle á la campagne du cót de Dolores ou Tandil. p3 e28

Corbeta española "Luna"—Saldrá de este puerto para la Coruña y Vigo en todo el mes de Febrero, Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades y á quienes su capitan ofrece el esmerado trato que tanto tiene acreditado.

Recibe ademas dicho buque un restante de carga.

Para mas informes ocúrrase á sus consignatario Sr. Gerardo Perez, calle Maypú 66, ó Piedad 210, quien da tambien letras sobre cualquier punto de España á un interés muy módico.
p5 e28

Los que quieran estar prontos y bien servidos En la calle Lima 220 puertas y ventanas nuevas y usadas de 9, 10, 11, 12 1/4 por el ancho correspondiente y y puertas de calle de 14 1/4 por 7 ancho con buenos marcos algarrobo. p3. e28

Se necesita una costurera de chaleco y una de pantalon, calle Florida núm 108.
p3. e28

Colegio Se vende uno en un parage centra, para tratar calle de Méjico 330 despues de las 4 de la tarde. p3. e28.

Fonda Se vende una en la calle de Méjico núm 114 hace muy buenos diarios su dueño la vende por no poder atenderla p3. e28.

Caballo ensillado Desde el lunes permanece uno, su dueño puede pasar á recojerlo en la caballeriza Cuyo núm 81.
p3. e28

Oficial barbero Se precisa uno en la calle de Potosí núm 187 barberia Española p3. e28.

Casa Se vende una con frente y reboques á la moderna, situada en la calle de Rio Bamba entre las de Corrientes y Cuyo. para tratar ocurrase á la calle de Corrientes núm 485.
p3. e28.

Cochero Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, Rivadavia núm 602, de 5 a 8 de la noche. p3. e28.

En Belgrano Por ausentarse su dueño del pais, se vende una preciosa casa quinta con todas las comodidades, situada en la plaza principal de este hermoso pueblo posicion inmejorable, daran razon Cangallo 120.
e27 p3

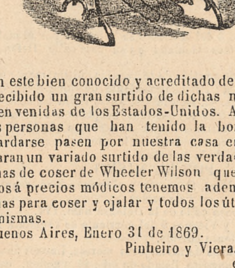
Al público La empresa de omnibus "Los Liberales" ponen en conocimiento el público, que desde hoy se esta tiran en el 11 de Setiembre ne la Agneri «...peda» propietarios: Velasco y Ca.
p5 e23

Norberto Fresco y Ca. Ha trasladado su negocio á la calle de Potosí núm 151. p10 e20

Deposito de maquinas de coser

De Wheeler y Wilson.

320—CALLE DE VICTORIA—320



En este bien conocido y acreditado depósito se ha recibido un gran surtido de dichas máquinas recien venidas de los Estados-Unidos. Avisamos á las personas que han tenido la bondad de aguardarse pasen por nuestra casa en donde hallaran un variado surtido de las verdaderas máquinas de coser de Wheeler Wilson que vendemos á precios módicos tenemos ademas maquinas para coser y ojalar y todos los útiles para las mismas.
Buenos Aires, Enero 31 de 1869.
Pinheiro y Viera.
e31 p3

Aviso al público

Desde hoy correrá una nueva linea de omnibus "Los Liberales" entre la plaza 25 de Mayo y 11 de Setiembre que por su comodidad y elegancia, buenos caballos, esmerada atencion á los pasageros, y una oficina donee estos podran esperar librándose del Sol y polvo, Rivadavia 47 es por lo esperan los empresarios la ayuda del público y de sus amigos.
Enero 20 de 1869.
e20 p10

El Amigo de los Educandos

O la educacion por medio de la historia, obra sacada de varios escritores franceses, por D. Luis Verdollin, maestro de idiomas y de literatura y autor de: El Recreo de las Niñas, la civilizacion del pueblo etc., libros adoptados para la enseñanza pública, y así como el amigo de los educandos. Edicion nueva, precio, 6 $ mjc.
Libreria de Pablo Morta, calle de Bolivar 54, enfrente al Colegio.

IMPORTANTE

El remate de la estancia denominada Santo Domingo, para el dia 3 de Febrero ha sido suspendido por el estado de los campos á causa de las lluvias, dicho remate, tendrá lugar invariablemente el Lunes 22 de Febrero.
Buenos Aires, Enero 30 de 1869.
Rodriguez y Larrazabal y Ca.
p3 e31.

La Aurora

Sociedad coral española.

Con arreglo al acuerdo tomado en la asamblea general celebrada el 17 del corriente, se previene á los socios, que las tertulias de carnaval tendrán lugar en los dias 6 y 13 del próximo Febrero: siendo la primera, costeada por la sociedad, y la segunda, por suscripcion entre los asistentes.

Las piezas coreadas que se ejecutarán serán las siguientes:

Walz andaluz.	La féria de Jaen.
Habanera.	La mascarita.
Polka	Por la t de.
Cheotis	Las aur
Contradanza	La pradera.
Cuadrillas	Las niñas del Ter.

Las invitaciones para transeuntes, se espedirán en la calle Detensa No. 4 y las de familias Defensa 99 y Buen Orden 350—Buenos Aires, Enero 29 de 1869.
M. Dansá y Ferrer.
Ssecretario.

Colegio Ingles

112 Artes 112

Cursos completos y lecciones particulares de Inglés, Francés, Español, música, vocal y piano.
p3. e31.

Baratillo sin igual

82—Piedad—82

Gran surtido de flores finas artificiales, coronas pimpollos, á la mitad del precio de lo que se ofrece en otra parte, medias cortas para hombre 20$ docena, gró de colores á bastones riquisima clase y lindos gustos á 20$ vara, vale 40 pesos. p3 e30

Se alquila Una pieza como para escritorio ó agencia maritima por esta bien situada per informes ocurrir á la calle San Martin 182
e27 p3

Cocinero Se necesita uno calle Potos 81. e27 p3

Baratillo Universal Mayo 166. Trajes casimir completos para niños de ocho á doce años á 150$, pantalones para hombres de id á 60 pesos, muselinas de colores para vestidos de una vara de ancho á 4 pesos.
p3 e37

Se alquilan Tres piezas en la casa calle San Martin núm. 16, frente á la Catedral, propia para estudio de Abogado, escribania ó escritorio; para tratar Recoba Nueva núm. 60.
p3 e37

En el pueblo 25 de Mayo Se vende una hermosa casa, situada en la plaza principal de este pueblo, al lado de la Iglesia nueva con todas las comodidades necesarias para un negocio mercantil, para tratar pueden ocurrir los interesados en esta ciudad Recova Nueva 68 y 70 en el 25 de Mayo á su dueño Francisco V. Refojos.
e26 p3

Botines de hombres A 40 ps par en la tienda calle de Artes 183 frente á San Nicolas.
e26 p3

Dependiente Para tienda se precisa 1 que tenga conocimiento; ocurra á la calle de Piedras núm. 36. p3 e26

Yerba paraguaya Lejítima, se vende en el almacen calle Belgrano esquina á Chacabuco á 20 pesos libra.
p7 e26

Helados Máquinas Armeeicanas para hacerlos, Rivadavia 345.
p3 e25

Glayolus Se ha recibido directamente de Francia una coleccion de cabezas de esas bellísimas flores, en la merceria de Camaña calle de Chacabuco 88 y Potosi 128.
p3 e26

Al comercio

Habiendo comprado el negocio de almacen á D. Geronimo Vacaro calle Callao y Cangallo, todos los que tengan créditos contra dicho almacense presentarán en el término de tres dias pasado el cual no admitiré reclamo.
Francisco Sanguinetti

Al comercio

Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio en general, q' habiendo concluido definitivamente las operaciones á que se concretaba su casa de comercio, queda desde la fecha estinguida la firma social que hasta ahora han usado, quedando todavia vigente para autorizar todos los recibos por los cobros que aun hay que hacer.

Por lo tanto se suplica á todas aquellas personas que tuvieren cualquier clase de crédito contra dicha sociedad, sea presentado en el plazo de cinco dias de la fecha para ser verificado; previniendose que despues de este plazo no será reconocido ninguna clase de crédito.
Buenos Aires, Enero 26 de 1863.
p5 e23 Perez Mascias y Ca.
en liquidacion.

Banco de la Provincia

Sabiéndose que circulan en el público billetes de mil pesos m/c de la misma estampa de 1867, mutilada la efigie que les sirve de mayor garantia, el Directorio ha resuelto recordar el aviso que se publicó en Octubre de 1867, previniendo por el presente que no se abonará ningun billete que venga con esta mutilacion.
Buenos Aires, Enero 27 de 1869.
E. V. Zamudio.
p3 e28 Secretario.

PARA LAS SEÑORAS

Mu importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descompone, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves aconteceimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TENIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

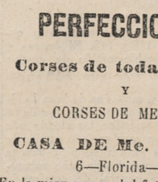
ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero, que el Dr. Domassan de Paris, pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que posecia realmente toda las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m/c.



PERFECCIONES

Corses de todas clase

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle, sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle» de un informe de la facultad de medicina.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres Favier y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagatán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

CAL, CAL, CAL.

A los propietarios,

Maestros de obras,

Curtidores

y pueblos de Campaña.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enere de 1869, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se les entragará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida.

RUBIO Y FOLEY.
p30 e8 Calle 25 de Mayo núm. 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor **Clementina** de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballo capitan Gui Salaris, saldrá para Génova el 15 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar	**Marsella**
Barcelona	**Génova**

Admite carge y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes	Primera clase	140 pesos fts.
	Segunda "	100 " "
	Tercera "	60 " "

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31.
p30 e15

SOCIETE GÉNÉRALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"POITOU"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Febrero próximo con escala en:

Rio Janeiro, Gibraltar,	**Marsella, Génova.**

	fts.	fts.	fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c 5900 236	2ª clase m/c 4000 160	3ª clase m/c 2000 80
MARSELLA	« « « 5900 236	« « « 4000 160	« « « 2000 80
GÉNOVA	« « « 6150 246	« « « 4250 170	« « « 2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

Al público en general

Calle de Bolivar núm. 228; esta su torneria hay en venta los artículos siguientes: Picaderos para cortar carne en toda casa de familia desde 10 pesos á 30 de valor, y para carniceros tambien hay de 20 pulgadas de grueso y 30 á 34 de largo. Para muebleros hay pilares grandes y chicos y pies de mesas, de los precios mas baratos que en ninguna parte, para carpinteros de carros gran surtido de mazas grandes y chicas, para la marina gran surtido de obra torneada y tambien hay una máquina de serrar sin fin con 3 sierras que se han vendido á 7 y 8,000$ y se darán por 4,000$; tambien hay dos bombas de sacar agua, la una con un caño de plomo de diez varas, su costo 2500 y se dará por 1,000$ y la otra 500$; tambien hay una mula hermosa grande de carro para un panadero que ha estado llevando dos años el pan á Belgrano.
p3 e28

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia general Chilena de seguros mutuos sobre la vida

Pongo en conocimiento de las Sres. suscritores que la renuncia que elevé del cargo que he desempeñado, ha sido provista por la direcion general de la compañia, nombrando su Banquero central en esta ciudad al Sr. D. Andrés F. Lamas quien lo desempeña desde la fecha.
Buenos Aires Enero 26 de 1869.
E. D. Riglos.

OTRO.

En virtud de lo que precede, aviso á los Sres. suscritores que el Banquerato de la Compañia queda establecido en la casa calle de la Piedad núm 215.
El Banquero Central.
Andrés F. Lamas.
p3. e27

Asociacion Española

DE SOCORROS MUTUOS

Se previene á los Sres. Socios que la asamblea general ordinaria tendrá lugar el Domingo 31 del corriente a las 12 en punto del dia, en la calle Belgrano núm. 164.

Se recomienda la puntual asistencia.
Buenos Aires, Enero 28 de 1869.
Por órden de la Junta Directiva.
p3 e20 El Secretario.

TARIFA DE AVALUOS

Se vende, Morena 54,

Club del Plata

La Comision Directiva ha resuelto dar dos tertulias de difraz, las que tendrán lugar el Lunes 8 y Sábado 13 de Febrero próximo, á las 10 1/2 de la noche.

Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes de los fijados para dichas tertulias.
Buenos Aires, Enero 22 de 1869.
p9 e23 La Comision.

Gran baile de máscaras

En el café de Garibaldi.

Calle de Temple, plaza del Parque.

Se dará el primer baile de máscaras el 2 de Febrero. Entrada general 15$ los hombres y 10 las señoras.

Puig y hermanos

154—ARTES—151

¡Muy notable!

Ha recibido articulos para la estacion á precios increibles.

Ricos guantes lejítimos de cabritilla 12$ que valen 25, botines para señoras 50 $, tónico oriental lejítimo 8$, aceite de la Sociedad 8$, estracto de Roberson 15, Maria Antonietas blancas y negras 45$ que valen 140, madrileñas muy finas 40, rotondas de punto de Santillin 140 pañuelos bordados para manos 10$.

PRECIO SIN IGUAL

Vasos de cristal 2$, saleros labrados finos 2 ½. ¡No falten pues! son tan variados y de última novedad los artículos recibidos que solamente viéndolos pueden conocerse sus muy bajos precios, siendo ademas inmensa la cantidad de articulos que no se detallan por su estension.
p6 e27

Carlos Deberle

Antiguo Empresario de trabajos públicos, avisa al público y á sus amigos en particular que se encarga siempre de toda clase de trabajos de construccion que se quiera encomendarle, sea por empresa general ó por vara vive en la calla de Belgrano 204.
e30 p6

Mensagerias

Nuevas Peninsulares

259 Potosi 269

Avisa al público que desde el 1° de Febrero próximo las salidas para Quequen grande serán tocando en los puntos siguientes: Dolores, Posta de Vazquez, Juncal, Arenales, Arroyo chico, Rincon y Verano de Baudrid, Moro, Tamangulú, Natal, Faro, Quequen, serán los dias 3 y 17 de cada mes.
Mayoral y dueño.
p8 e23 David Moysa.

CASAS PARA ALQUILAR

En la calle Reconquista núms. 111, 113 y 115, á tres cuadras de la plaza Victoria.

Casa baja, con dos grandes almacenes apropósito para casa de comercio.

Casa alta con 15 piezas y todas las comodidades para familia.

Para tratar sobre ellas ocúrrase á la calle del Perú núm. 9, segundo piso á la izquierda.
p6 e23

POR LA MITAD

DE SU VALOR

Se vende una rica máquina de coser como para familia, no tiene casi uso, Corrientes 496. p3. e27

BANCO DE LONDRES

Y

RIO DE LA PLATA

El abajo firmado avisa al público que el establecimiento del Banca se ha trasladado al nuevo edificio calle de la Piedad esquina de la calle de la Reconquista.

Buenos Aires, 5 de Enero 1869.
J. H. GREEN
p30 e6 GERENTE.

Las Conchas

Las propiedades q, debieron venderse el domingo 24 del corriente en las cuyo remate no pudo tener lugará consecuencia de la gran creciente que hubo en la madrugada de ese dia se venderan en venta particular particu ar pudiendo ocurrir los interesados á casa del rematador Potosi 308 y á la calle de Rivadavia 197 á cualquier hora del dia.
e26 p15

Jarabe Pagliano

El depósito que existia en la calle de Cuyo núm. 181, se ha mudado á la calle de la Defensa núms. 73 y 75.
33 e24. José Scavino

Gran rebaja de precios

TIENDA INGLESA

129—SAN MARTIN—129

Madame Laforgue avisa á sus favorecedores y al público en general, que sigue vendiendo, con gran rebaja de precios, hasta su completa liquidacion, el elegante surtido de novedades; gorras, sombreros especialidad de ropa blanca para señoras, tapado de gros, de punto y de todas clases, vestidos para señoras, garibaldinas valencianas y demas articulos de su acreditada casa. p30 e10

A los que entienden

EL DISFRAZ

Florida 82—CARLOS FAURE—Florida 82

Peluquero de todos los Teatros; pone á la disposicion del mundo elegante su gran coleccion de pelucas de todos tipos elegancia que se compone de mas de mil pelucas para las noches de bailes.

Un salon especial queda abierto para las personas de ambos sexos que deseen disfrazarse todas las noches de bailes. p6 e30

Banco Entre-Riano

Se avisa á los Sres. accionistas del mismo, q' el dia 31 del corriente á las 8 de la noche y en el local del Banco, tendrá lugar una Asamblea General, á fin de dar en ella el Directorio saliente cuenta del estado de la Asociacion, acordar la distribucion del dividendo de los beneficios obtenidos y nombrar Presidente y Vice Presidente de la Asociacion y Directorio de la misma.
Concepcion del Uruguay Enero 15 de 1869.
Cárlos J. Maciel Secretario.
e30 p6

La Zamacueca

Baile nacional de Chile, para piano por

Gustavo Nessler.

Se vende en todos los almacenes de música.
e30 p3

Aviso de Policia

El gefe que firma, competentemente autorizado dispone:

1.° Que en los dias del próximo Carnaval solo será permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua, proyectiles que la contengan, y cualesquiera otros objetos que puedan molestar á las personas que transiten las calles, ó que esten en las puertas, ventanas, ó balcones de sus casas.

2.° Los infractores á la anterior disposicion, serán penados con 48 horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

3.° El uso del disfraz de que habla el art. 1.° es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido el llevar armas como acerorio á los trajes de disfraz aun cuando estos lo requieran.

4.° Los Comisarios y demas ajentes de Policia, quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público.
Buenos Aires, Enero 13 de 1869.
Enrique O'Gorman

PARA VIGO CARRIL Y CORUNA

Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera y conocida en esta carrera fragata Española «Paloma de Cantabria», admite carga y pasageros de cámara y proa, para lo que tiene escelentes comedidades, y su capitan D. Enrique Pereira les ofrece el buen trato que tiene acreditado. Para tratar ocurran á sus consignatarios calle de Potosí 148. p30 e6

800 PESOS

O sea la mitad de su valor

Una rica máquina de coser como para familia, se vende en ese precio; Corrientes 496.

LICITACION

Para la coustruccion de un nuevo Templo enel pueblo de Arenales.

De órden del Sr. Presidente del Departamento Topográfico, se hace saber á los licitadores de la obra espresada, que sus propuestas serán abiertas en la oficina del mismo, Perú 118, el Jueves 28 del corriente, á la una del dia y á fin de que puedan asistir á presenciar el acto, previniéndoles que este tendrá lugar aún cuando no concurran.
Buenos Aires, Enero 22 de 1869.
Antonio E. Malaver.
e23 p6. Secretario.

BOLSA

Buenos Aires, Enero 19 de 1869

La Cámara Sindical, y Comision Directiva de la Empresa del edificio de la Bolsa, previene á los Sres. accionistas que desde el Miércoles 20 del corriente se empezará á pagar el dividendo de 20 % declarado en la asamblea general del 15 del corriente.

Ese pago será hecho por el Gerente á la presentacion de las acciones, prévia la anotacion correspondiente.
p6 e20 El Secretario.

OJO PROPIETARIOS

Y CONSTRUCTORES

En la marmoleria calle de Belgrano núm. 252 1/2, hallarán un gran surtido de brocales de mármol, de los mejores introducidos en el pais, que se venderán por la mitad de su valor, como tambien se venderán estufas, sumideros, estatuas para jardines, urnas para depositar restos, pilas para agua bendita, id bautismo, con gran rebaja de precios. p30 e7

La cantidad que se precise y á plazos cómodos.

Especialidad de recados de todas formas con caronas dibujadas á Máquina.

Pecheras de suela, aperos para caballos de carro y otros varios articulos del ramo de talabarteria y lomilleria, á precios fijos y sumamente baratos; se venden en la calle de Rivadavia N° 688 y 690.
p30 e20

Banco de la Provincia

Enero 15 1869.

La comision encargada de la construccion de un edificio adecuado para Banco escuchará propuestas para la provision de los siguientes articulos:

1,650,000 ladrillos de cal de 14 pulgadas de largo, 7 pulgadas de ancho y 2 pulgadas de espesor.

110,000 tejuelas para techo de 14 pulgadas de largo, 7 pulgadas de ancho y 1 ¼ pulgada de espesor.

5,000 fanegas cal de la Bajada.

15,000 fanegas arena de la Banda Oriental.

Las propuestas deberán ser dirigidas á la Secretaria del Banco y se mantendrán cerradas hasta el 1° de Febrero Serán acompañadas de los correspondientes maestros. Los articulos propuestos tienen que ser entregados en el local del Banco de la Provinciá, donde serán contados, medidos y pesados.
E. V. ZAMUDIO
p15 e47 Secretario.

TRAPOS LIMPIOS

Se compran en esta Imprenta.

Wanklyn y Ca.

Calle de San Martin 108

Desde el 1° de Enero de 1869, la tasa de interés será le siguiente:

En moneda corriente y metálico.

Se abona en cuenta corriente el 5 % anual.

Se « abona á 60 dias y 90 dias fijos 7 % id

Se abona con 20 dias de aviso 7 % id.

Se « con 7 dias de aviso 6 % id.

Se cobra en cuenta corriente el 12 % anual.

Letras descontadas á precios convencionales.

Se dan letras de cambio sobre los siguientes puntos:

Lóndres, Irlanda, Nueva York, Paris, Génova Barcelona, Vigo, Montevideo.

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1868.
Wanklyn y Ca.

Estera de la India

Blanca y de color hay en venta en el almacen calle de San Martin núm. 134.

De 6 cuartas á 12$.

De 5 cuartas á 10$.

De 4 cuartas á 8$.

134—San Martin—134
p15 e19

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion de Don Agustin Casá Juez Comisario del concurso formado á D. Argusto Espinosa, se convoca á todos los acreedores á junta general para el Viernes 28 del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el concordato propuesto por dicho Espinosa: y cuya reunion tendrá lugar en uno de los salones de audiencia pública del Tribunal.
Buenos Aires, Enero 25 de 1869.
p4 e26 Joaquin Lijo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez. se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento al intestato de Don José Perez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1069.
p3 e24 Justo Carballeda.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Laprida, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus derechos y acciones por el Juzgado de su Señoria y oficina del escribano Boado, donde se halla ascritto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 16 de 1869.
p30 e17 Manuel Naveira,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á los acreedores de los finados D. Pedro Suarez y Da. Sebastiana Magdaleno, para una reunion que tendrá lugar el 29 del corriente á las dos de la tarde á fin de acordarse lo conveniente para terminacion de este asunto.

Los interesados deberán apersonarse á la oficina del que firma, Bolivar núm. 31.
Buenos Aires, Enero 19 1869.
p7 e22 Manuel Mamierca.

VAPORES

Agencia de vapores Y COMISIONES

DE J. C. PAEZ

41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Para la ASUNCION y escalas.—Vapor italiano VENEZIA

Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

Para la ASUNCION y escalas.—Vapor: THERESA

Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

NOTA—Los vapores 'Venezia" y "Theresa' saldrán alternativamente cada 10 dias.

Para el ROSARIO y escalas.—Vapor nacional. EUSEBITA

Recibe carga en el muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá cada 8 dias.

Por mas pormenores á su agente.
G. J. PAEZ
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega. 30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO

El hermoso vapor oriental.

AMÉRICA

Comandante Bartolino Bossi.

Saldrá de este puerto todos los Martes, y Sábados á las 6 de la tarde, estando de regreso los Martes y Viernes, admite carga, pasajeros encomiendas etc. Por mas pormenores á sus agentes

Sciurano y Carrega.
80 Cangallo 80